SITUACIÓN Y RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS EN TRES PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER: GUANENTINA, COMUNERA Y DE VÉLEZ

YENNY TATIANA BENAVIDES BURGOS

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2011

SITUACIÓN Y RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS EN TRES PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER: GUNENTINA, COMUNERA Y DE VÉLEZ

YENNY TATIANA BENAVIDES BURGOS

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar el título de Trabajadora Social

DIRECTOR:
MILTON JOSÉ ORTÍZ PICÓN
TRABAJADOR SOCIAL

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2011

DEDICATORIA

A MI MAMÁ ROSA LEONOR BURGOS QUE CON DEDICACIÓN, AMOR Y ENTREGA HA CONTRIBUIDO EN ESTE LOGRO IMPORTANTE DE MI VIDA.

A MI HERMANA MARÍA SOLEDAD BURGOS, QUE SIEMPRE QCREYÓ EN MÍ.

A MI SOBRINA GABRIELA PAOLA ÁLVAREZ POR SU CARIÑO Y AFECTO INCONDICIONAL.

AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento muy especial al profesor Milton José Ortiz Picón, por su tiempo y dedicación.

A la profesora Inés Valbuena, por sus aportes valiosos y oportunos para mi proceso de aprendizaje académico.

Y a cada uno de los(as) docentes de la Escuela de Trabajo Social que han contribuido en mi formación profesional.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	15
1. LA TRATA DE PERSONAS LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI	19
1.1 LA PERSONA HUMANA A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS	19
1.2 UNA MODALIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO	22
1.3 UN DETRIMENTO A LACALIDAD DE VIDA	27
2. EL CONTEXTO NORMATIVO DE LA TRATA DE PERSONAS	31
2.1 CONVENIOS INTERNACIONALES:	31
2.2. Normatividad Legal en Colombia:	36
2.3. Normatividad Legal Departamental:	39
3. LA SECRETARIA DEL INTERIOR DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER	43
3.1 MARCO INSTITUCIONAL	43
3.1.1 Funciones de la secretaría del interior	44
3.1.2 Grupos de la secretaría del interior	45
3.1.3 Misión institucional de la secretaria del interior	45
3.2. Oficina de naciones unidas contra la droga y el delito UNODC	46
4. LA SITUACIÓN Y RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS EN TRES PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTENDER: GUANENTINA, COMUNERA Y VÉLEZ.	48
4.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	48
4.1.1 Planteamiento del problema.	48
4.1.2 Formulación del problema	55
4.2 OBJETIVOS:	55

4.2.1 Objetivo General. 55
4.2.2 Objetivos Específicos: 55
4.2.3 Hipótesis 56
4.3 JUSTIFICACIÓN 56
4.4 DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN 58
4.4.1 Tipo de Investigación. 58
4.4.2. Población 59
4.4.3 Muestra 60
4.4.4 Técnicas y herramientas de recolección de información 60

5. ANÁLIS DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO 63
5.1 DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS EN LAS PROVINCIAS. 63
5.1.1 Generalidades de las provincias 65
5.1.2 Contexto de la trata de personas 69
5.1.3 Dinámica del delito 80
5.1.4 Capacidad institucional y de respuesta 85
5.1.5. Articulación institucional 95
5.2 HITOS HALLADOS EN LAS PROVINCIAS 98
5.2.1. Contexto de la trata de personas. 98
5.2.2. Comprobación de hipótesis. 105

6. CONCLUSIONES 111

7. RECOMENDACIONES 116

BIBLIOGRAFÍA 119

ANEXOS: 124

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Distribución de la Población según Provincias Guanentina, Comunera y de Vélez 64
Tabla 2. El contexto de la trata de personas en las Provincias Guanentina, Comunera y de Vélez. 69
Tabla 3. Dinámica del delito de las Provincias Guanentina, Comunera y de Vélez. 80
Tabla 4. Capacidad institucional y de respuesta de las Provincias Guanentina, Comunera y de Vélez. 86
Tabla 5. Programa San Gil por los Niños, Niñas y Adolescentes. 92
Tabla 6. Programa atención a la mujer, la familia y la tercera edad. 93
Tabla 7. Dimensión de Seguridad. 93
Tabla 8. Articulación institucional de las provincias Guanentina, Comunera y de Vélez. 96
Tabla 9. Contexto de la trata de personas 98
Tabla 10. Grado de escolaridad de la Provincia Comunera 100
Tabla 11. Grado de escolaridad de la Provincia Guanentina 101
Tabla 12. Grado de escolaridad de la Provincia de Vélez. 102
Tabla 13. Nivel Educativo de las Tres Provincias 102
Tabla 14. Identificación de casos en donde los habitantes de los municipios se van a trabajar a lugares apartados y regresan días, semanas o meses después 105
Tabla 15. Conocimiento de la existencia de un comité o una mesa municipal para la lucha contra la trata de personas 107
Tabla 16. Identificación de acciones o programas en los municipios relacionados con las prevenciones del turismo sexual, la explotación sexual

en niños, niñas y adolescentes, trabajo infantil, reclutamiento forzado o violencia contra las mujeres. 109

LISTA DE GRAFICOS

Pág.

Grafica 1. Perfil de las víctimas identificadas por las autoridades estatales en 61 países en los que se reunió información, cifra consolidada correspondiente a 2006 24
Gráfico 2. Modalidades de Trata que se pueden presentar en la Provincia Guanentina 71
Gráfico 3. Población Vulnerable de Trata de Personas en la Provincia Guanentina 72
Gráfico 4. Estrato Socioeconómico de las posibles Víctimas de Trata de la Provincia Guanentina 72
Gráfico 5. Modalidades de Trata que podrían presentar en la Provincia Comunera 73
Gráfico 6. Población Vulnerable de la Provincia Comunera 74
Gráfico 7. Estrato Socioeconómico de las posibles Víctimas de Trata de la Provincia Comunera 75
Gráfico 8. Modalidades de Trata que podrían presentar en la Provincia de Vélez. 76
Gráfico 9. Población Vulnerable de Trata de Personas en la Provincia de Vélez 77
Gráfico 10. Estrato Socioeconómico de las posibles Victimas de Trata de la Provincia de Vélez 78

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	124
ANEXO B. ENCUESTA INDIVIDUAL	133
ANEXO C. ENTREVISTA A GRUPOS FOCALES	139
ANEXO D. ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES	141

RESUMEN

TITULO: SITUACIÓN Y RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS EN TRES PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER: GUNENTINA, COMUNERA Y DE VÉLEZ[*].

AUTORA: YENNY TATIANA BENAVIDES BURGOS[**].

PALABRAS CLAVES: Trata de Personas, Enfoque de Derechos, Perspectiva de Género y Teoría del Desarrollo Humano a Escala Humana.

DESCRIPCIÓN:

La trata de personas es un suceso histórico que ha acompaño al ser humano a lo largo de toda su vida, es una forma de esclavitud contemporánea que busca como finalidad la explotación absoluta de cada una de las personas que son víctimas de este delito. En la actualidad no solo existe la modalidad de explotación de la prostitución ajena, sino también la mendicidad ajena, trabajos forzados, la servidumbre y el tráfico de órganos. En este trabajo se aborda desde el Enfoque de Derechos como premisa fundamental en el reconocimiento de la persona humana como sujeto titular de derechos, que se constituye en el marco de protección del valor intrínseco e inherente de toda vida humana, la cual es su dignidad y en el medio de garantía para el disfrute pleno del desarrollo individual y social de cualquier individuo.

Desde la Perspectiva de Género se hace hincapié que la trata de personas es una modalidad de violencia de género que atenta de forma indiscriminada tanto a hombres como a las mujeres. Además, se vislumbra desde la teoría del Desarrollo Humano a Escala Humana y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el concepto de calidad de vida.

Se busca además con el diagnóstico, contribuir como insumo en la elaboración de los planes de acción de los comités de lucha contra la trata de personas establecidos en el Departamento, en donde se contemplen las líneas de acciones de prevención, atención y judicialización del delito, que se plasman en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas adoptada mediante decreto por el Gobierno Nacional, según el art.4 de la ley 985 del 2005.

[*] Trabajo de Grado

[**] Faculta de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social, Director Milton José Ortiz Picón

SUMMARY

TITTLE:THE STATUS AND INSTITUTIONAL RESPONSE AGAINST TRAFFICKING IN THREE PROVINCES OF THE DEPARTMENT OF SANTANDER: GUANENTINA, COMUNERA AND OF VELEZ[*].

AUTHOR: YENNY TATIANA BENAVIDES BURGOS[**].

KEY WORDS: Human Trafficking, Human Rights Approach, Gender Mainstreaming and Human Development Theory Human Scale.

DESCRIPTION:

Human trafficking is a historical event that has accompanied the human being throughout his life, is a contemporary form of slavery that seeks absolute purpose of exploitation of each of the persons who are victims of this crime. Currently there exists only the form of exploitation of prostitution, but others begging, forced labor, servitude and trafficking of organs. In the present paper from the rights approach as a fundamental premise in the recognition of the human person as the owners of rights which constitutes the framework for the protection of intrinsic and inherent value of every human life, which is their dignity and in the middle of guarantee for the full enjoyment of individual and social development of any individual.

Gender Perspectives emphasizes that human trafficking is a form of gender violence indiscriminately attentive to both men and women. In addition, we conjecture from the theory of Human Scale Human Development and Programme for United Nations Development (PNUD), the concept of quality of life.

The present investigation is to examine the current situation of trafficking in persons, the level of local authorities' response to this phenomenon, as well as glimpse of the topic on the public agenda as a latent crime Santander society.

It also seeks to diagnosis, contribute as an input in the preparation of plans of action committees to combat trafficking in persons established within the Department, where he contemplated the lines of prevention, care and prosecution of crime which are reflected in the National Strategy to Combat Trafficking in Persons adopted by the Government decree, according to the law art.4 985 of 2005.

[*] Work Degree

[**] Faculty of Human Sciences, School of Social Work, Director Milton Jose Ortiz Picon

INTRODUCCIÓN

La trata de personas es un suceso que ha acompañado al ser humano en épocas y contextos distintos, es así que en un principio se empezó a usar el término de trata, al tráfico de esclavos de raza negra que eran capturados, trasladados y vendidos del Continente Africano hacia los continentes de Europa y de América como mano de obra para los trabajos del campo y de la minería. Eran objeto de innumerables abusos por parte de sus tratantes o compradores, siendo considerados siempre como simples mercancías.

En la actualidad, siguen existiendo las mismas características correspondientes a la palabra “trata de personas”, a través del tiempo se ha ido agregando valor a este término debido a que ya que no solo se trafica con personas de raza negra, si no que se comercializacon blancos, mestizos e indígenas, que inicialmente eran utilizados para ser explotados sexualmente, pero posteriormente fueron surgiendo nuevas modalidades de explotación como son: la mendicidad ajena, trabajos forzados, la servidumbre y el tráfico de órganos, ejerciéndose sobre estas personas las facultades propias del derecho de dominio, es decir, usar, usufructuar, disponer de ellas cuando quieran y como quieran y reclamarlas o reivindicarlas como suyas frente otros, siendo estas las características propias que se les ejercían a los esclavos de la época de los siglos XVI y XVII.

Por otra parte, ya no es válido solo hablar de trata de mujeres o como en algún momento se impuso en el lenguaje, ya que la conducta de trata se puede cometer sobre cualquier persona.Es incorrecto hablar de trata de blancas, debido a que esta expresión hacía referencia a la época en que las mujeres del Este de Europa de piel blanca eran traficadas para la prostitución en Europa central y Norteamérica.

Hoy en día hablar de trata de personas es referirse a la tercera fuente de ingresos más lucrativa para el crimen organizado trasnacional como nacional, es importante mencionar que esta modalidad no solo se da cruzando las fronteras de un país, sino que también se presenta dentro de las fronteras del mismo.La trata de personas es un fenómeno social que quebranta los derechos humanos, atentando contra la autonomía y degradando la dignidad de muchas personas, reduciéndolas en un objeto con el cual se comercializa y se negocia las veces que se desee, logrando así la finalidad que tiene este crimen, explotar al máximo a cada una de las personas que resultan víctimas de este delito.

En Colombia, esta situación se viene presentando paulatinamente, debido a que se considera como un país de origen y de tránsito de víctimas, este fenómeno ha conllevado a que las autoridades competentes tomen medidas tanto judiciales como preventivas en la solución de esta realidad, dado que son muchas las regiones del país donde se ha acentuado esta problemática.

Aunque en el Departamento de Santander aún no se presentan cifras ofíciales de casos relacionados con la trata de personas, se considera que es un departamento de origen y de tránsito de víctimas, dado a su posicionamiento geográfico, por ser zona fronteriza con Venezuela y ser vía estratégica tanto para la capital del país como para el Magdalena Medio.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, el interés del presente trabajo deinvestigación estuvo centrado en vislumbrar la dinámica del fenómeno en tres Provincias del Departamento de Santander: Guanentina, Comunera y de Vélez, en donde se tuvo en cuenta la identificación de la población que pudiera ser vulnerable al delito, las formas de captación, el modus operandi de los tratantes y la respuesta institucional de las entidades gubernamentales y no gubernamentales que tienen bajo su cargo acciones de prevención, atención y judicialización en el tema de la trata de personas.

La presente investigación se encuentra dividida en cinco capítulos. El primer capítulo expone el marco teórico y conceptual que guía la investigación, abordando desde el enfoque de derechos la premisa fundamental en el reconocimiento de la persona humana, como sujeto titular de derechos, en marco de protección del valor intrínseco e inherente de toda vida humana, la cual es su dignidad y los medios de garantía para el disfrute pleno de su desarrollo individual y social.

Además, se enmarcala trata de personas desde la perspectiva de género, resaltando que este delito es una modalidad de violencia de género que atenta de forma indiscriminada tanto a hombres como a mujeres. También se enuncia la definición de la trata de personas desde el concepto del Protocolo de Palermo para prevenirla, reprimirla y sancionarla, especialmente en mujeres y niños,igualmente se hace mención de las consecuencias que acarrea a la persona que son víctimas de este delito, las modalidades de explotación que existen y por último se resalta la problemática como un detrimento a la calidad de vida, entendiendo la calidad de vida desde los conceptos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el economista Manfred Max Neef.

En el segundo capítulo se desarrolla el contexto normativo de la trata de personas, se hace un breve recorrido histórico de las primeras convenciones que aparecieron abordando la temática hasta el actual convenio que es el Protocolo de Palermo, a su vez enuncian las leyes Nacionales, la Política Pública, la Estrategia Nacional Integral de Lucha Contra la Trata de Personas, el Decreto Departamental que da origen a la existencia del Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas, así como la existencia de los cinco Decretos que avalan la presencia de los comités municipales en Bucaramanga, Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y Socorro, esto con el fin de dejar clara la existencia de la normatividad que aborda la temática.

El capítulo tercero, recoge información institucional sobre la Gobernación de Santander en lo referente a la Secretaria del Interior, se enuncian las funciones de la Secretaría del Interior, los grupos de la Secretaría y la misión que ella desempeña, asimismo se hace referencia a la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) en lo concerniente a sus funciones primarias, su organización y las prioridades que desarrolla en Colombia.

El cuarto capítuloexponela caracterización de la experiencia profesional que se llevó acabo en el segundo semestre del año 2010 en la Secretaria del Interior de la Gobernación de Santander, es aquí donde se plantea el proyecto investigativo, desde el planteamiento del problema, formulación del mismo, los objetivos que aborda, las hipótesis, la justificación, el diseño investigativo, las fases que comprendió el estudio, la población que abordó, las técnicas, las herramientas y las fuentes que se utilizaron para su elaboración.

En el último capítulo se presentan los resultados y análisis de la investigación, los cuales servirán como referentes en la elaboración de los planes de acción de los municipios donde se encuentran establecidos los Comités de Lucha Contra la Trata de Personas.

Finalmente se muestran las conclusiones y las recomendaciones que surgen a partir del mismo proceso investigativo. Conjuntamente, se adjuntan los anexos, entre los que se incluyen: el cuadro de operacionalización de variables y los instrumentos que se emplearon en la investigación como las encuestas individuales, la entrevista a grupos focales y la entrevista a los informantes claves.

1. LA TRATA DE PERSONAS LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI

"*Todos los hombres tienen iguales derechos a la libertad, a su prosperidad y a la protección de las leyes"*

*Voltaire***.**

1.1 LA PERSONA HUMANA A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS

Múltiples han sido las discusiones entorno al concepto de persona humana, dado que se ha abordado desde diferentes paradigmas históricos como son el filosófico, el sociológico o desde el ámbito del derecho; pero es a partir de estas perspectivas que se permiten comprender a la persona como un ser racional, un ser pensante e inteligente con capacidad de autonomía, de reflexionar sus más profundas acciones, capaz de preguntarse el por qué de lo que vive, es creador y transformador de su propia existencia, es un ser moralconsciente de la medida de sus actos, es un serético, cada vez que busca establecer normas sociales sustentadas en criterios del bien y del mal, es un ser social por naturaleza, ya que puede vivir y participar en comunidady se reconoce como sujeto de derechos, en donde se evoca el "concepto jurídico de autodeterminación, y es, en consecuencia, entender a la persona como sujeto de ley"[1], es decir, con capacidad jurídica para ser titular de derechos que son reconocidos constitucionalmente.

Es por la anterior definición de persona humanaque los derechos humanos cobran importancia, ya que surgen como garantías básicasde protección a toda vida humana, aquí la dignidad es entendida como el valor esencial e intransferible de todo ser humano, independientemente de su condición social, económica, raza, religión, edad o sexo. La dignidad humana constituye la base de los derechos

[1]ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2007-2012. p.7.

fundamentales, de ella se desprenden los demás principios como la justicia, la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la solidaridad, siendo estos valores los que determinan la existencia y la legitimidad de todos los Derechos Humanos reconocidos.

Los Derechos Humanos se constituyen en las cartas de navegación, que lepermite a la persona humana, disfrutarde medios adecuados para vivir en igualdad de condiciones,en la posibilidad de desarrollarse de forma individual y social.

En el sentido estricto del concepto, los derechos humanos se "precisan en el plano de las relaciones de la persona humana, individual o colectivamente frente a los demás y frente al poder público"[2]. Se fundan como objetos de protección jurídica, y recaeen el Estado la obligación de garantizar el disfrute pleno de ellos a cada uno de sus ciudadanos. Por tal motivo es un compromiso de todos los Estados del mundo el respetar y velar por los derechos del hombre, porque ellos constituyen la esencia misma del ser humano, dado que son inherentes a la persona por el simple hecho de existir, son inalienables nadie puede negociar, vender, traspasar o renunciar a ellos; son innatos, es decir, connaturales a su existencia, se nace con ellos y son universales, son reconocidos por todos los países del mundo independientemente del contexto cultural en que se viva.

Por otra parte, los Derechos Humanos condicionan el carácter de imputabilidad a los Estados cuando ocurra una violación hacia ellos, debido a que tienen la obligación de prevenir, sancionar e investigar todo agravio que se cometa a los derechos humanos consagrados en pactos, acuerdos o convenios Internacionales y se establezca a su vez el reconocimiento de los derechos individuales a nivel nacional como internacional. Así lo establece claramente la Corte Interamericana

[2] RODRIGUEZ ORTEGA, Julio Armando. Los Derechos Fundamentales en Colombia: Regulación, cumplimiento y proyección socioeconómica. Bogotá: Editorial Leyer. 1997. p. 29.

de Derechos Humanos en el artículo 1.1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos:

> "Los Estados partes tienen en la misma el deber de respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, lo cual los obliga adoptar cuantas medidas sean necesarias para preservar la vida y la integridad de personas cuyos derechos pudieran estar amenazados, más aún si tales amenazas se vinculan con su participación en procedimientos relativos a la protección de los derechos humanos (…) es un hecho ilícito violatorio de los derechos humanos que inicialmente no resulte imputable directamente a un Estado, por ejemplo, por ser obra de un particular o por no haberse identificado al autor de la transgresión, puede acarrear la responsabilidad internacional del Estado, no por ese hecho en sí mismo, sino por falta de la debida diligencia para prevenir la violación o para tratarla en los términos requeridos por la convención"[3]

Ante esta aseveración, queda claro que se debe condenar y reprochar toda acción u omisión violatoria por parte de un Estado contra los derechos fundamentales de toda persona, especialmente en los Estados sociales de Derecho, ya que ellos hacen referencia a que todos sus planes, sus políticas y sus procesos de desarrollo están enganchados en un sistema de derechos y que los equivalentes compromisos determinados por el derecho internacional sean respetados. Igualmente,se debe sancionar a todo aquel que cometa cualquier acción que promueva mecanismos que buscan el sufrimiento del otro, que conlleve a la degradación de su dignidad humana y restrinja la libertad de la persona a hacer uso pleno de sus derechos tanto individuales como colectivos. Dado que la libertad es el "supremo bien del orden natural y es propia exclusivamente del ser

[3] RESOLUCIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Casos de Velásquez Rodríguez, FairenGarbi, Solis Corrales y Godínez Cruz del 15 de Enero de 1988. p.25.

racional; por ella el hombre es señor de sí mismo y de sus acciones y por tanto, responsable, a la vez que posee en su virtud la condición de persona".[4]

1.2UNA MODALIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El vocablo *trata* tiene una usanza que no solo se refiere al tráfico de mujeres y de hombres de raza negra que eran traídos del continente Africano para ser vendidos en los continentes de América y de Europa, sino que también tiene una tradición de uso, que se remontaal periodo medieval, en el contexto de la lucha entre los reinos cristianos y musulmanes, cuando las personas adquirían la condición de mercancía y bajo estas circunstancias eran trasladadas de un lugar a otro para su comercialización. En la actualidad esta situación no ha cambiado, dado que es una problemática social que afecta no solamente a mujeres sino que también abarca niños, niñas, adolescentes y hombres de todas las edades, razas, y condiciones sociales. Es un fenómeno que no solo trasciende las fronteras internacionales sino que se manifiesta al interior de los países, es un proceso histórico que ha acompañado al ser humano en tiempos y en contextos distintos y cuya única finalidad es generar una cosificación e indefensión absoluta de la persona a costa de sus derechos más esenciales para contribuir al sostenimiento de un negocio ilícito y lucrativo para otros.

Es por eso que la trata de personas, se define en la actualidad como la Esclavitud del siglo XXI, en donde se entiende como "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad

[4] AZUELA GÜITRÓN, Mariano. Derecho Sociedad y Estado. México: Universidad Ibero Americana. Departamento de Derecho. 1995. p.46.

sobre otra, con fines de explotación".[5] En esta definición, se denota que el derecho de dominio que se ejerce sobre un bien se aplica sobre la persona, dado que reduce la existencia de ella en un instrumento de intercambio de mercancía, por el cual se usa, se usufructúa, se dispone y se reivindica las veces que se desee. A su vez es una acometida a la autonomía personal, es decir la capacidad que tiene la persona de gobernarse por sí misma, es una situación que constituye a la violación de la mayor virtud del ser humano la cual es su dignidad humana, es una vulneración directa hacia los Derechos Humanos Fundamentales, debido a que atenta principalmente contra el derecho de la libertad personal, aquel derecho, "constitucionalmente consagrado, de disponer de la propia persona y de determinar la propia voluntad y actuar de acuerdo con ella, sin que nadie pueda impedirlo, siempre que no exista una prohibición constitucionalmente legítima".[6]

Además, la trata se considera como una manifestación de violencia de género, entendiéndose como "aquella situación de violencia que particular o desproporcionalmente afectan a las personas por ser mujeres o por ser varones"[7]. Aunque la trata de personas no hace diferenciación de género, dado que la victima puede ser cualquier persona, es decir, que afecta tanto a mujeres como hombres en las diferentes etapas de su ciclo vital como es la niñez , la adolescencia y la adultez, si tiene una marcada tendencia de afectación a un grupo poblacional, el cual son las mujeres, esto corresponde a que la sociedad en que se vive legitima un lenguaje violento hacia lo femenino, en donde se generan prácticas sociales que atentan contra la libertad, la salud, la protección e integridad de ellas.

[5]Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada Trasnacional. Numeral a). Disponible en: http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf

[6] GARCÍA MURILLO, Joaquín. El Derecho a la Libertad Personal: Detención, privación y restricción de libertad. Valencia, España: Guada Litografía, S.L. 1995. p.42.

[7] BATRES MÉNDEZ, Gioconda; RECINOS DEL CID, Sonia y SÁENZ, Iván Dumani. Violencia de Género, Derechos Humanos e intervención Policial: S.n., 2002. p.86.

De acuerdo con el informe de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y UN GIFT, sobre las principales víctimas de trata de personas en el mundo, se identificaron en el año 2006,a "21.400 víctimas en 111 países, en donde en 61 países se evidenció que las dos terceras partes de las víctimas eran mujeres y el 13% eran niñas"[8].

Grafica 1. Perfil de las víctimas identificadas por las autoridades estatales en 61 países en los que se reunió información, cifra consolidada correspondiente a 2006

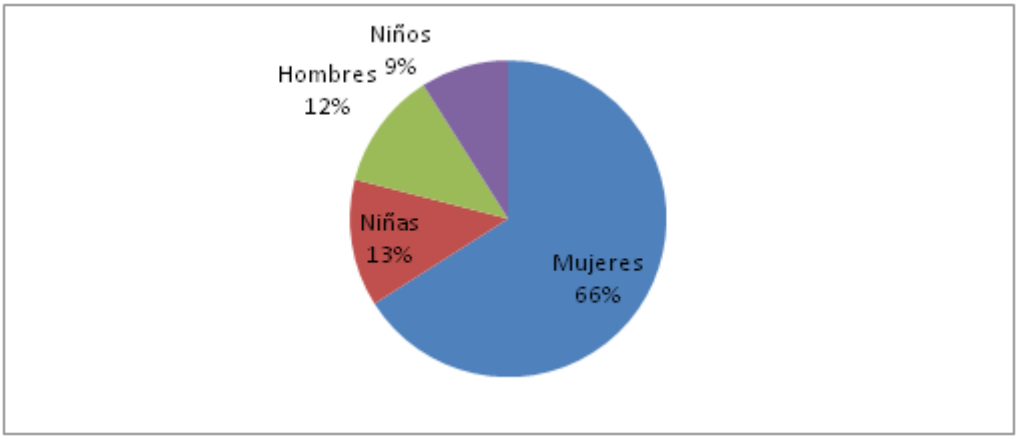

Fuente: UNODC/UN.GIFT

Lo anteriormente planteado se debe a que en gran parte la violencia de género está fundamentada en el desequilibrio de las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el ámbito social, económico, educativo y político y en las representaciones sociales que establece una sociedad para determinar trabajos, ocupaciones o roles que deben desempeñar mujeres y hombres. Esta asimetría entre las relaciones de poder da como resultado la forma en que los hombres y las mujeres se relacionan, los primeros ocupando el rol del controlador y dominador de la situación y las segundas el papel de sumisas y subordinadas.

[8] OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. En: Informe Mundial sobre la Trata de Personas, (Febrero., 2009);p. 8.

En la dinámica de la trata de personas, las víctimas independientemente si son hombres o mujeres, desarrollan un rol de sumisión y subordinación, ya que el tratante o los tratantes, son quienes hacen la captación, el traslado o comercialización de la víctimas, además son parte de un grupo de delincuencia organizada, que por lo general son "un grupo estructurado de tres o más personas que existen durante cierto tiempo y que actúan concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material"[9],y son los encargados de mantener siempre el control sobre las víctimas. Esto es gracias a que el agresor o agresores utilizan diferentes mecanismos de control, como es el maltrato psicológico, empleando el chantaje o el uso de lenguaje ofensivo como una forma de tortura emocional, el maltrato físico, que no sólo incluye la agresión corporal, sino también las agresiones sexuales, siendo las mujeres y las niñas las principales víctimas de esta condición; el incauto o retención de documentos personales, como son la cédula o el pasaporte, las amenazas de ser llevadas a prisión o ser reportadas en caso de ser víctimas que residen en otros países, el suministro de drogas alucinógenas y de alcohol y en muchos casos, la existencia de alguna retaliación a sus familiares si deciden escapar o denunciar el delito.

Esta situación lleva a pensar, que aunque existe el instrumento jurídico más significativo de todos los tiempos, que es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, por la cual se hace el reconocimiento Universal de los Derechos del Hombre, en donde se declara que "toda persona tienen igual de derechos y libertades sin distinción de de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición"[10]y pese a todos los esfuerzos de las legislaciones a favor

[9]CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRASNACIONAL. Artículo 2. Inciso a. En línea: http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf

[10] Declaración de Viena adoptada el 25 de Junio de 1993 por la conferencia Mundial de Derechos Humanos

de la equidad de las mujeres, en resaltar que tienen “derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado, libre de toda forma de discriminación y el derecho a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación,”[11] siguen siendo aún cientos de mujeres y de hombres objeto de los más terribles abusos. Esto se evidencia en los diferentes tipos de agresiones, que van desde la agresión física, la violencia sexual, la psicológica y la económica, está última dado que las víctimas son obligas a pagar numerosas deudas a cambio de su libertad.

Son diversas las consecuencias que resultan de esta problemática, destacándose así las siguientes:las lesiones físicas, enfermedades de trasmisión sexual, embarazos no deseados, abortos forzados, temor de ser rechazado por la familia o amigos, desintegración familiar, deserción escolar, cambios de conducta como la timidez, la agresividad o el aislamiento social, preferencia al alcoholismo o el consumo de sustancias alucinógenas, depresión, ideas e intentos suicidas, baja autoestima, culpa, vergüenza, soledad y pérdida de la confianza.

Por otra parte, esta modalidad de violencia da como resultado a las personas que son víctimas de trata ya sean hombres, mujeres, niñas o adolescentes, una marginación social, debido a que dejan de ser concebidas dentro de un proyecto de sociedad regulado bajo parámetros normativos que reglamentan el comportamiento de los individuos basado en el respeto mutuo, y en el reconocimiento de las personas como titulares de derechos y creadores de su propia existencia, lo cual es manifestado en la creación de su propio proyecto de vida; por el contrario se ven inmersos(as) en relaciones sociales mediatizadas por el interés comercial de sus servicios.

[11]CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Convención de Belem Do Para. Art. 3-6. En línea: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html

1.3 UN DETRIMENTO A LACALIDAD DE VIDA

En la literatura actual existen muchas definiciones acerca de la calidad de vida, pero no existe un único enfoque que lo precise y de cuenta de él, dado que es un concepto complejo y ambiguo. Sin embargo se ha definido desde diferentes ámbitos, pero siempre unido a la satisfacción de las necesidades humanas. Es así, que desde el PNUD en su informe Desarrollo Humano en Bolivia 2000, define la calidad de vida en dos partes, la primera la manifiesta como "mayor bienestar personal y social mediante la satisfacción de necesidades básicas y mayores márgenes de realización personal"[12] y la segunda como "un conjunto de capacidades o cualidades de los sujetos, que les permite, precisamente un mejor y mayor desarrollo personal"[13], ya en esta definición la calidad de vida estará determinada primeramente por el grado de satisfacción que tienen las personas en alcanzar sus necesidades básicas y por las capacidades que adquieran las personas para alcanzarlas.

Está concepción de calidad de vida está muy ligada con la planteada por el economista Manfred Max Neef, en su trabajo *El Desarrollo a EscalaHumana,* en donde enuncia que "la calidad de vida dependerá de las posibilidades que tenga las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales".[14] En estas dos definiciones la del PNUD y la de Max Neef, la calidad de vida no solo es la percepción de bienestar que tenga la persona, sino la posibilidad que tenga de satisfacer óptimamente sus necesidades fundamentales o básicas, estas necesidades según el autor Manfred Max Neef son pocas, delimitadas, clasificables y son las mismas en todos los tiempos y culturas, lo

[12] PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe de Desarrollo Humano en Bolivia. Bolivia: Industrias Offset Color. 2000. p. 118. En línea: http://hdr.undp.org/es/informes/nacional/americalatinacaribe/bolivia/Bolivia_2000_sp.pdf

[13] Ibíd.

[14] MAX-NEEF, Manfred, ELIZALDE, Antonio, y HOPENHAYN, Martín. Desarrollo a Escala Humana una opción para el futuro. Santiago, Chile: Centro DagHammarskjöld, 1996. p. 25.

único que cambia a través del tiempo son los medios para satisfacer las necesidades, las cuales son denominadas por él como satisfactores, estos "no solo incluyen los bienes económicos disponibles, sino además formas de organización, estructuras políticas, prácticas sociales, condiciones subjetivas, valores y normas, espacios, contextos, comportamientos y actitudes",[15] que en últimas define la manera como se logra ese objeto del deseo que se anhela alcanzar, pero si el contexto donde viven las personas no garantiza el acceso a los recursos necesarios que les permita adquirir las capacidades suficientes para satisfacer las necesidades de subsistencia ya sean materiales, sociales o espirituales que conllevan a un mejor vivir, se generarán factores de vulneración hacia los derechos humanos de las personas como son: la vida, la salud, educación, el acceso a un trabajo digno,y la dificultad de potencializar sus capacidades humanas y ampliar sus oportunidades para el disfrute de sus derechos humanos reconocidos.

A su vez esta situación puede ser un factor determinante en la ocurrencia de delitos que atenten contra la libertad personal y la dignidad humana,la trata de personas es una de las muchas problemáticas consecuentes de la situación anteriormente mencionada, ya que en muchos casos las víctimas de este delito no pueden satisfacer adecuadamente su necesidades básicas tales como: la de subsistencia, afecto, protección, o de participación.

Los tratantes ven como oportunidades para emplear diferentes formas de captación, como son las falsas promesas de empleo, ofrecimiento de cursos o de becas e incluso manipulación sentimental a través del noviazgo o matrimonio, en donde las víctimas, bajo el deseo de una vida mejor o el imaginario del dinero fácil, aceptan ofrecimientos, que en últimas terminan siendo solo engaños y se ven sometidas a realizar actividades en contra de su voluntad,contribuyendo de esta manera al detrimento de su calidad de vida digna, porque sus libertades

[15] Ibíd., p. 35.

fundamentales han sido coartadas y se sienten completamente enajenados(as) e imposibilitados(as) a decidir por los recursos que consideran necesarios de su contexto para su realización personal, cayendo sin darse cuenta en las redes de lostratantes, cuyo único propósitoes la explotación a cada una de sus víctimas, entendiéndose como:"El obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona"[16], esta explotación puede presentarse mediante varias modalidades, éstas pueden ser:

"Explotación sexual:es la modalidad más conocida. Incluye la explotación de la prostitución ajena, el turismo sexual, la pornografía y otras actividades sexuales, obligan a las personas a realizar estas actividades sexuales a cambio de dinero o cualquier otra forma de retribución, no se puede decidir sobre las condiciones de alojamiento, descanso o comunicación con seres queridos**.** Esta modalidad afecta principalmente a mujeres y niñas.

Trabajos o servicios forzados: Obligan a la persona a realizar un trabajo o servicio que no ha decidido y en el cual se debe permanecer durante largas horas sin recibir un trato adecuado y sin ninguna claridad sobre el salario, el contrato y el horario.Los trabajos forzados, por lo general, se presentan en fábricas, minas, ladrilleras, construcción, pesquería, agricultura o en el servicio doméstico. Las víctimas más comunes de los trabajos en minerías, construcción, ladrilleras o pesca son niños y hombres y en el servicio doméstico son mujeres y niñas.

Explotación de la mendicidad ajena: Se constituye en trata cuando la víctima es obligada a pedir limosna en contra de su voluntad y es trasladada a un contexto ajeno en donde no se le permite salir de dicha situación. El tratante, por su lado, es el que se beneficia de esta actividad, el que organiza el negocio y quien ejerce control sobre estas personas.

[16] Ley 985 del 2005. Artículo 188ª.

Matrimonio Servil: Es la explotación laboral y/o sexual de un miembro de la pareja, generalmente del hombre sobre la mujer, aprovechándose de la vulnerabilidad de ésta por encontrarse fuera de su contexto habitual o en otro país. En los matrimonios serviles, además de la situación de esclavitud, aislamiento y control, es común que se ejerza violencia física, sexual y reproductiva.

Extracción de órganos: Se constituye en trata cuando se extrae y se comercializa de forma ilegal los tejidos y órganos humanos".[17]

[17] ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGARCIONES, (OIM). Guía de Asistencia a víctimas de trata de personas en Colombia. Bogotá, D.C, Colombia. 2006. p. 22.

2. EL CONTEXTO NORMATIVO DE LA TRATA DE PERSONAS

2.1 CONVENIOS INTERNACIONALES:

A nivel internacional ha existido una serie de Convenios que se han ratificando en innumerables países, donde los Estados parte se comprometen a adoptar medidas legislativas que contribuyan a tipificar todo delito que atente contra los Derechos Humanos. Siendo la trata de personas un delito que atenta contra los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y una manifestación de violencia de Género, se ha dado la tarea de crear Convenios Internacionales, que contribuyan a salvaguardar la dignidad humana de todas aquellas personas que pudieran ser víctimas de este delito.

Es así que para 1904 surge el primer Acuerdo Internacional para Suprimir la Trata de Blancas, cuya finalidad en un principio no era la protección de los derechos humanos de aquellas mujeres que eran objeto de comercialización para la explotación sexual en diferentes países, sino más bien lo que se pretendía era proteger la moralidad pública de la época, dado que las mujeres y las niñas que eran víctimas de este delito eran objeto de libertinaje. El concepto de trata de Blancas, se empleaba para referirse a la venta de mujeres blancas de origen europeo que eran trasladadas a países árabes y orientales.

Posteriormente surge en 1910, el Convenio Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Blancas, ya para este convenio se establece una connotación de castigo aquella persona que buscara captar a una mujer o niña al libertinaje, pero se sigue empleando la concepción moralista de la trata, como un delito inmoral. Estas convenciones fueron los primeros avances para ir definiendo el delito de la trata, que posteriormente se basaría como una violación a los derechos humanos

reconocidos internacionalmente por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en donde se enuncia en su Artículo 4:

"Nadie será sometido a la esclavitud o servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas."

Pero antes de esta fecha seguirán otras Convenciones como:la Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños de 1921, la convención Internacional para la Represión de Mujeres Mayores y La Convención Sobre la Esclavitud de 1926.En donde el artículo 1 de esta Convención establece:

a. "La esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o alguno de ellos.

b. La trata de esclavos comprende todo acto de captura, adquisición o cesión de cualquier individuo para venderle o cambiarle y en general todo acto de comercio o de transporte de esclavos".[18]En esta convención, se establece que toda práctica análoga a la esclavitud debe ser suprimida y erradicada.

En 1949, se establece el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, en donde se manifiesta que la trata de personas se asocia únicamente con fines de prostitución, y estos "son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y ponen en peligro el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad."[19]

Por otra parte, comienzan a surgir convenios que contribuyen a la protección integral y el reconocimiento de los derechos de la población más vulnerable de la situación de trata de personas, como son las mujeres y los niños. Es por eso que

[18] PACHECO GÓMEZ, Máximo. Los Derechos Humanos: Documentos Básicos. 3ed. Santiago, de Chile: Salesianos S.A. 2000. Tomo II. p. 672 y 725.
[19] Ibíd., p. 704.

se estableció la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de Junio de 1994. En esta convención se enfatizó el rechazo hacia la violencia de género, y se estableció que se entenderá por violencia hacia la mujer en su Artículo 1: "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado."[20] Y se añade en el Artículo 2: "Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprenda entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas (…)". [21]También se establece la responsabilidad de los Estados partes en la eliminación de todas sus formas, y las medidas de protección como son: jurídicas, de asistencia y de prevención que deberán ser acogidas en cumplimiento a lo estipulado en este instrumento internacional.

Cinco años más tarde de haberse ratificado la Convención de Belem do Para, la Comunidad Internacional radicael Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación**.**El convenio nace a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989; la resolución sobre la eliminación del trabajo infantil, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 83 ª reunión celebrada en 1996; recordando la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 86 ª reunión, celebrada en 1998; y recordando que algunas de las peores formas de trabajo infantil son objeto de otros instrumentos internacionales, en particular el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, y la Convención suplementaria de las Naciones Unidas sobre la abolición de la esclavitud, la trata

[20]CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, Op. cit. Arti.1.
[21] Ibíd., Artículo 2, numeral b.

de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, 1956. Por tal motivo, se establece en su Artículo 3 las peores formas de trabajo infantil: “Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas (…)”[22]

Hasta ese momento solo se contaba con convenios que hacían una escasa alusión al tema de trata, pero que no quedaba claroen qué consistía el fenómeno en sí, ni cuáles podrían ser las acciones de prevención, atención y asistencia, ni cual población pudiera ser víctima de esta situación, ni como sería el proceso de judicialización de quien o quienes la cometan. Es por eso que la Comunidad Internacional por el fan de definir y abordar la temática claramente ha ratificado en Diciembre del año 2000 en la ciudad de Palermo, Italiala Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Trasnacional, entra en vigor el 29 de Septiembre del 2000, cuyo propósito de la convención es“promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente

[22]CONVENIO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y LA ACCIÓN INMEDIATA PARA SU ELIMINACIÓN. Artículo 3. En línea: http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/com-chic.htm

la delincuencia organizada transnacional".[23] En donde se define que un delito será de carácter transnacional si:

"a) Se comete en más de un Estado; b) Se comete dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado; c) Se comete dentro de un solo Estado, pero entraña la participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado; o d) Se comete en un solo Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro Estado."[24]

Posteriormente entraría en vigor el día el 25 de Diciembre del 2000el Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.Por primera vez un instrumento internacional define el fenómeno de la trata de personas, e insta a los países miembros a legislar internamente para combatirla trata, así como también de crear mecanismo para su prevención, atención y asistencias a sus víctimas, y de capacitar a sus funcionarios para aplicar el contenido de la legislación, establece como finalidad:

"Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños; Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; yPromover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines**.**"[25]

[23]CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRASNACIONAL, Op. cit. Artículo 1. p.5.
[24] Ibíd., Artículo 3. p.6.
[25] Ibíd., Artículo 2. p.44.

2.2. Normatividad Legal en Colombia:

En Colombia se han ratificado convenios internacionales, que han permitido que el país cuente con herramientas en materia legal para combatir de manera eficaz cualquier delito que vulnere los derechos constitucionalmente consagrados de cada ciudadano(a) colombiano(a).

En relación con la trata de personas, la Constitución de 1991 ha establecido un marco jurídico que favorece la protección integral de los Derechos humanos, de las víctimas de este delito, esto se evidencia en sus Artículos:

- Art. 12: Nadie será sometido desaparición forzada, torturas o tratos crueles inhumanos o degradantes.
- Art. 13: Consagra el principio según el cual todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y establece como obligación del Estado la protección de las personas con debilidad manifiesta y la de sancionar los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.
- Art. 17: Se prohíbe la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.
- Art. 25: El trabajo es un derecho y una obligación social y goza de todas las modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.
- Art. 43: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación (…).
- Art. 44: Los niños(…) Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. (…) Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

- Art. 93: Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

Los anteriores artículos constitucionales permiten que existan avances legislativos en Colombia en el tema de trata, entendiéndose como un delito que vulnera los derechos fundamentales de todo ser humano, como una violación a la dignidad humana y constituyéndose una amenaza a la familia, siendo esta la célula básica de la sociedad.

Es por ello, que se aprueba mediante el proyecto de ley Nº 134 del 2001, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se conoce bajo la ley 800 del 2003.La presente ley establece la protección de la soberanía del Estado, la penalización de un grupo delictivo organizado, la asistencia jurídica y protección a las víctimas.

Aparte del proyecto de ley Nº 134 del 2001, que da como origen la ley 800 del 2003, el país ha desarrollado otros aportes en materia de ley para combatir el delito y salvaguardar la dignidad y derechos de las personas que pudieran ser víctimas. Cabe resaltar:

- **Decreto 1974 de 1996:** Por el cual se crea el Comité Interinstitucional para la Lucha contra el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños como organismo consultivo del Gobierno Nacional y ente coordinador de las sesiones que desarrolle el Estado Colombiano para combatir el tráfico, la explotación y abuso sexual de

las mujeres, niñas y niños. Con carácter permanente y adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho.

- **La ley 747 del 2002:** por medio de la cual se hacen unas reformas y adiciones al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal de trata de personas, se define el delito, sus modalidades de explotación, y se aclara en el artículo 188ª de la ley, que: "El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal"[26].

- **La ley 919 del 2004:** por medio de la cual "se prohíbe la comercialización de componentes anatómicos humanos para trasplante y se tipifica como delito su tráfico. La donación de componentes anatómicos; órganos, tejidos y fluidos corporales deberá hacerse siempre por razones humanitarias. Se prohíbe cualquier forma de compensación, pago en dinero o en especie por los componentes anatómicos. Quien done o suministre un órgano, tejido o fluido corporal deberá hacerlo a título gratuito, sin recibir ningún tipo de remuneración por el componente anatómico. Ni el beneficiario del componente, ni sus familiares, ni cualquier otra persona podrá pagar precio alguno por el mismo, o recibir algún tipo de compensación".[27]

- **La ley 985 del 2005:** La presente ley tiene por objeto la adopción de acciones que contribuyan a la prevención, protección y asistencia a las personas que pudieran ser víctimas del delito de trata, tanto para aquellos que se encuentren en el territorio Nacional o como para los colombianos que se

[26] LEY 747 de 2002. En línea: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0747_2002.html
[27] LEY 919 de 2004. Por medio de la cual se prohíbe la comercialización de componentes anatómicos humanos para trasplante y se tipifica como delito su tráfico. Artículo 1. En línea: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2004/ley_0919_2004.html

encuentren en el exterior y además se busca con la ley fortalecer las acciones del estado frente al fenómeno de trata.

Aparte de esta normatividad en relación al delito de trata, se encuentra una política pública en el tema de trata de personas, ésta política se rige en conformidad por lo dispuesto en la ley 985, que insta al Estado colombiano a elaborar mecanismo de prevención, protección, asistencia a las víctimas, como también la judicialización de los posibles tratantes. A su vez la política obliga a que se diseñe una Estrategia Nacional, en donde se integre las funciones de las entidades que conforman el Comité Interinstitucional, que fue creado por el decreto 1974 de 1996 y exige a tales entidades a crear programas que contribuyan a los fines del Estado, a la lucha de criminalidad especialmente en lo referido en la dinámica del delito de trata.

La Estrategia Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas, se crea en la ciudad de Villa de Leyva en el año del 2006, como un requisito de la política Pública de trata, y se establece en ella cuatro ejes transversales que serán los encargados de orienten las acciones de las instituciones que conforman en Comité Interinstitucional. Los ejes son:

- Eje de Prevención
- Eje de Protección y Asistencia a Víctima y Testigos
- Eje de Cooperación Internacional de Lucha contra la Trata de Personas
- Eje de Investigación y Judicialización.

2.3. NormatividadLegal Departamental:

Lo anterior hace referencia al marco legislativo internacional y nacional en el tema de trata, pero también se hace pertinente mencionar los aportes que ha tenido el Departamento de Santander en materia del delito de trata de personas. Entre los principales aportes se encuentran:

- **Decreto 0250 del 2008:** el cual constituye el Comité Departamental contra la Trata de personas, el cual está conformado por las instituciones que trabajan en el tema, con el fin de prevenir el delito y atender a las víctimas de este. De esta forma, tanto la política nacional como la política departamental establecen la elaboración de una estrategia que integre las funciones de cada una de las entidades vinculadas al comité y obliga a las mismas a desarrollar acciones que contribuyan con lo establecido con el Estado Nacional en luchar con la criminalidad. Formarán parte del comité de acuerdo por el artículo 3 del Decreto:
  - El Gobernador de Santander o su delegado, quien lo preside
  - El Secretario de Gobierno Departamental o su delegado que ejercerá la Secretaria Técnica.
  - El Secretario de Salud Departamental o su delegado.
  - El Comandante de Policía de Santander o su Delegado
  - EL Director del Departamento Administrativo de Seguridad-DAS de Santander o su Delegado.
  - El Director Regional del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) o su delegado.
  - El Procurador Regional o su delegado.
  - El Director Seccional de Fiscalías de Santander o su delegado.
  - El Defensor Regional del Pueblo o su delegado.
  - Un Representante de la Sociedad Civil/ con voz pero sin voto.

- **Acuerdo No17 del 2010:** Por medio del cual se adopta la política pública para la prevención y atención a las víctimas de trata de personas y se crea el comité municipal contra la trata de personas en el municipio de Bucaramanga.

- **Decreto 0081 de 2010:** Por medio del cual se crea y reglamenta el comité municipal para la lucha contra la trata de personas en municipio de Barbosa

- **Decreto 162 de 2010:** Por medio del cual se crea y se reglamenta el comité municipal para la lucha contra la trata de personas en el municipio de Barrancabermeja.

- **Decreto 038 de 2008:** Por el cual se crea y se reglamenta el comité municipal para la lucha de la trata de personas en el municipio de Málaga.

- **Decreto 095 del 2010:** Por medio del cual se crea y se reglamenta el comité municipal en el municipio del Socorro.

Los anteriores decretos reglamentan la existencia tanto de un comité Departamental como de cinco comités municipales en: Bucaramanga, Barbosa, Barranca, Málaga y Socorro.Cuyo objetivoserá: crear organismos que articulen con las entidades gubernamentales, las entidades no gubernamentales y la sociedad civil y a su vez se pueda coordinar las acciones que se desarrollen en los municipios en donde se han establecido los comités, a través de la descentralización de la Estrategia Nacional para la lucha contra la Trata de Personas.

- **Ordenanza 08 del 2008:**

La Gobernación de Santander se rige tanto por la normatividad Nacional como la Departamental en el tema de trata de personas, pero el eje transversal de acción de la Gobernación se encuentra en el Plan de Desarrollo Departamental Santander Incluyente 2008-2011, el cual se aprobó mediante la ordenanza 08 de 2008, y tiene entre sus directrices de funcionamiento para sus líneas estratégicas el enfoque de derechos y la perspectiva de género. Siendo estos los componentes claves de direccionamiento, que permita construir escenarios de paz y de convivencia, que contribuyan en la reducción de las desigualdades sociales, en el reconocimiento de la igualdad y oportunidad entre hombres y mujeres y la

resolución pacífica de los conflictos. Siendo todo esto sumamente importante en la consecución del logro del objetivo de una de las estrategias del Plan Departamental que se encuentra inserta en el eje temático SANTANDER HUMANO AL SERVICIO DE LA GENTE denominada "Con lo social por la igualdad de Derechos para todos y todas", en esta estrategia se encuentra el programa de Acción Integral Contra la Trata de Personas, que tiene por objetivo: "Adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas en el Departamento de Santander."[28] Se establecen dos metas específicas las cuales son:

- "Conformar y liderar la operación del Comité Departamental de lucha contra la Trata de personas
- Liderar y apoyar la formulación e implementación del Plan de Acción Interinstitucional contra la Trata de personas de acuerdo con los lineamientos legales".[29]

Además se establece que la secretaría técnica que estará coordinando el cumplimiento de estas metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Departamental, es la Secretaria del Interior.

[28] PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL SANTANDER INCLUYENTE, 2008-2011.p. 255.
[29] Ibíd., p. 255.

3. LA SECRETARIA DEL INTERIOR DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

3.1 MARCO INSTITUCIONAL

La Gobernación de Santander está bajo el liderazgo del Doctor Horacio Serpa Uribe quien es el Gobernador del departamento, “es el jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el Departamento”.[30] La gobernación es una institución pública que se encuentra dentro de la rama ejecutiva que es la que ejerce la dirección política del Estado.

La gobernación del Departamento de Santander está conformada por secretarías de gobierno las cuales son: Secretaría General, Secretaría del Interior, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Transporte e Infraestructura, Secretaría de Agricultura y desarrollo, Secretaría de Planeación y Secretaría de Desarrollo.

El presente proceso de formación profesional, se llevó cabo en la secretaría del Interior dentro del programa de Paz y derechos Humanos, apoyando en la realización del diagnostico sobre la situación actual de la trata de personas en las Provincias Guanentina, Comunera y de Vélez del Departamento de Santander, en apoyo con la oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC, sede en Bucaramanga**.** Por tal motivo se hace preciso caracterizar las dos entidades, la Secretaría del Interior y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, Área de Justicia y Seguridad para Colombia.

[30]CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, Art. 303.

3.1.1 Funciones de la secretaría del interior

La secretaría del interior tiene como finalidad, buscar el fortalecimiento institucional de las Administraciones municipales, suscitar la participación ciudadana y comunitaria, salvaguardar einstaurar el orden publico territorial, contribuyendo a escenarios de paz, seguridad y convivencia, desarrollando programas de prevención y atención a desastres y contribuir en la realización de proyectos de vivienda de interés social para los y las Santandereanas.

Le corresponde a la Secretaría del Interior las siguientes funciones:

- “Liderar, coordinar y organizar los programas de capacitación y asesoría que contribuya al fortalecimiento integral de las administraciones municipales, buscando el desarrollo y la armonía de las instituciones, buscando el desarrollo y la armonía de las actividades de los municipios entre sí y con el departamento.
- Orientar, coordinar, planificar, controlar y cooperar en la ejecución de las actividades con los sectores públicos, privados y comunitarios, para que consoliden el proceso de prevención y atención de desastres en el departamento.
- Coordinar las políticas y planes dirigidos a la atención, preservación y control del orden público y de la seguridad ciudadana en sus diversas manifestaciones en el departamento.
- Formular, coordinar y ejecutar las políticas y planes de acción para el cumplimiento de los procesos electorales conforme a las normas vigentes.
- Coordinar con el municipio el diseño y ejecución de programas que permitan lograr la convivencia pacífica, la tolerancia y la solución de los conflictos de las comunidades.
- Liderar la comunicación y las relaciones de Gobierno Departamental con la Asamblea y la Contraloría del departamento.

- Gestar, promover e impulsar todas las actividades relacionadas con el desarrollo de planes, programas y proyectos de vivienda social y de infraestructura y equipamiento comunitario, que conduzcan a la satisfacción de necesidades habitacionales de la familia de menores ingresos en el departamento de Santander."[31]

3.1.2 Grupos de la secretaría del interior

La Secretaría de Interior se encuentra bajo la dirección del Dr. Constantino TamiJaimes, quien es el encargado de coordinar con las demás dependencias que conforman la Secretaría del Interior, y contribuir a la realización de los programas dispuestos en el plan de Desarrollo Departamental. Los grupos que conforman la Secretaria del Interior Son:

a. Asesoría y Asistencia al Desarrollo Municipal
b. Vivienda
c. Paz y Derechos Humanos
d. Prevención y Atención a Desastres

3.1.3 Misión institucional de la secretaria del interior

"En concordancia con la misión institucional, la secretaria del interior tiene como propósito propender por el fortalecimiento de las administraciones municipales e incentivar la participación ciudadana y comunitaria mediante la coordinación de esfuerzos con entidades públicas y privadas del orden municipal, nacional e internacional, orientados al logro de la armonía de las actividades de los municipios entre sí y con el departamento de Santander."[32]

[31] SECRETARIA DEL INTERIOR. En Línea: http://www.santander.gov.co/santander/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=26
[32] Ibíd.

3.2.Oficina de naciones unidas contra la droga y el delito UNODC

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por sus siglas en inglés: UnitedNations Office onDrugs and Crimees la agencia encargada de apoyar a los gobiernos en la lucha contra las drogas y el crimen organizado transnacional. Cuya sede principal se encuentra en Viena, Austria, pero abarca a más de 150 países, incluido Colombia. Esta oficina tiene por objetivo tres funciones primarias:

- "Investigación y monitoreo independiente.
- Asesoramiento legal a los gobiernos para que adopten leyes contra el crimen y las drogas.
- Asistencia técnica para fortalecer políticas,estrategias y capacidades operativas."[33]

Por otra parte en virtud del mandato de UNODC, se ha creado el área especializada de Justicia y Seguridad para Colombia, con la finalidad de enfrentar aquellos delitos que vulneren la seguridad, el acceso a la justicia, la estabilidad de la Democracia, el respeto de los Derechos humanos y en general el bienestar de la sociedad. Esta área buscará potencializar las capacidades de las instituciones gubernamentales como no gubernamentales en la identificación, prevención y judicialización de aquellos delitos que comente el crimen organizado.

Es por esta razón quela oficina tiene proyectos de acción en los siguientes temas:

- Lucha contra el tráfico de Seres Humanos: La trata de personas y el tráfico ilícito de emigrantes.

[33] NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA. En línea: http://www.unic.org.co/CINU/Agencias/unodc.pdf.

- Prevención y lucha contra la fabricación y el tráfico de Armas de fuego, municiones y explosivos.
- Fortalecimiento del régimen jurídico contra el terrorismo.
- Prevención y lucha contra la Corrupción y la impunidad.
- Políticas públicas de seguridad.
- Tráfico de drogas y el crimen organizado Trasnacional.
- Lucha contra los delitos informáticos.
- Lucha contra los delitos ambientales.
- Turismo libre del delito.

A su vez en Colombia se han priorizado algunas temáticas a tratar por el contexto político, social y económico en que se encuentra, como son:

- "Investigación y análisis, para aumentar el conocimiento y comprensión de los asuntos relacionados con drogas y delincuencia y ampliar la base informativa para el desarrollo de políticas, estrategias y programas.

- Labor normativa, con el propósito de facilitar la ayuda a los Estados para la ratificación y aplicación de los tratados internacionales y la elaboración de legislación nacional sobre drogas ilícitas, delincuencia y prevención del terrorismo; y prestar servicios de secretaría y sustantivos a los órganos creados en virtud de tratados y a los órganos rectores.

- Programas de cooperación técnica sobre el terreno, para potenciar la capacidad de los Estados miembros y la sociedad civil en la lucha contra las drogas y el crimen transnacional organizado."[34]

[34] Ibíd.

4. LA SITUACIÓN Y RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS EN TRES PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTENDER: GUANENTINA, COMUNERA Y VÉLEZ.

4.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 Planteamiento del problema.

La trata de personas es una de las modalidades delictivas más preocupantes del siglo XXI, y una de las actividades ilegales más lucrativas, después del tráfico de drogas y de armas. De acuerdo con la oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC, "más de 2.4 millones de personas están siendo explotadas actualmente como víctimas de la trata de personas, ya sea para explotación sexual o laboral. A nivel global se estima que aproximadamente un 80% de las víctimas de la trata de personas son mujeres y niñas."[35]

En Colombia la situación del delito de trata de personas no es ajena a la dinámica global, dado que el país presenta condiciones que agudizan el fenómeno de la trata a diferencia de otros países. Algunos de estos factores son: La violencia generalizada que se refleja en el conflicto armado, el procesamiento, tráfico y consumo de droga, la corrupción, el desplazamiento forzado, los problemas de inequidad, y la falta de políticas públicas que atiendan verdaderamente a las necesidades propias de la población Colombiana. Las anteriores son situaciones que han convertido el territorio Nacional en un espacio propicio para la continuidad de esta actividad ilícita.

[35] SEIJAS, Susana. México es el primer país del mundo en lanzar la campaña de corazón azul contra la trata de personas. En: Boletín informativo de la ONU en español, Ciudad de México (15, Abril., 2010) En línea: http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/dynpages/a_20766_dtls.html.

Se estima que entre 45.000 y 50.000 mujeres ejercen prostitución fuera del país, de las cuales gran parte pueden ser víctimas de la trata.[36] Aún más alarmante son las cifras aportadas por el DANE en donde se enuncia que "2'318.378 niños y niñas trabajan y parte de ellos son explotados en el país".[37] En lo referente al reclutamiento forzado en menores de edad se calcula que "aproximadamente 11.000 niños, niñas y jóvenes se encuentran en las filas de los actores armados ilegales".[38] Estos son algunos de los ejemplos de las modalidades de trata de personas que más se evidencian en el territorio Colombiano, pero sin olvidar la existencia de otras formas de trata igual de indignantes como es la mendicidad ajena, el tráfico de órganos y el matrimonio servil, ya que muchos de los tratantes se siguen lucrando de estas actividades al forzar a niños, niñas, jóvenes e incluso adultos al ejercicio de estos oficios.

Según un reciente informe del Departamento de los Estados Unidos sobre el tráfico de personas, en 177 países, Colombia es "líder en hacer leyes para disminuir la explotación de persona"[39], pero en la práctica aún le falta mucho, dado que los departamentos que presentan mayor incidencia en el fenómeno de trata corresponden: Antioquia, del Eje cafetero, Nariño, Valle del Cauca, la costa Atlántica, Tolima, Cauca, Bogotá y los Santanderes. Siendo estos últimos ubicados en la zona nororiental del país, son considerados los de mayor atención por el posicionamiento geoestratégico, como es el hecho de servir como "paso de tránsito desde y hacia la frontera de Venezuela y el interior del país, además de su importancia como eje vial de la ruta del Magdalena Medio desde el interior y hasta la costa norte Colombiana, situación que en el actual contexto de

[36] Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, Informe sobre la trata de personas, Junio 2005. p.84.
[37] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta sobre caracterización de la población entre 5 y 7 años en Colombia. Bogotá. 2001. p.53.
[38] Human RightsWatch, Aprenderás a no llorar. Niños combatientes en Colombia. Septiembre 19 de 2003.
[39] Ibíd.

deglobalización e internacionalización económica juega un importante papel para el comercio internacional".[40]

Otro de los factores que ubican a Santander como zona de especial atención para este tema es el incremento de viajes al departamento que ha sido presentado en los últimos años como uno de los principales destinos turísticos, posicionándose como tierra de aventura, convirtiendo a sus principales municipios en puntos articulador de flujos de bienes y servicios y movilidad de personas. El Departamento cuenta además con fortalezas industriales, destacándose "la refinería de petróleo y el oro; la industria manufacturera, principalmente cuero, calzado, confecciones, metalmecánica, alimentos y joyería; en materia agropecuaria, la palma de aceite, la caña panelera, el tabaco y el sector avícola y ganadero".[41] Esto genera una creciente dinámica en el Departamento, ya que se contribuye a que haya mayor afluencia de turistas tanto nacionales como extranjeros en la región, Santander ha tenido un crecimiento significativo en turistas en los últimos años y sigue en aumento, así lo demuestran las cifras del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, en donde "en el 2008 el incremento fue del 40% respecto al año anterior, que equivalen a 24.673 personas, frente a las 17.564 que lo hicieron en el 2007"[42].

Estas cifras demuestran el crecimiento del sector del turismo en el Departamento, y su importancia para el desarrollo económico de la región, pero también se incrementa el riesgo de delitos asociados a estos escenarios. Delitos como el turismo sexual, la trata de personas con finalidad de explotación de la prostitución

[40] Martínez Carreño, Ayda et al. Santander: La aventura de pensarnos. 1 ed. Bucaramanga: Colección de temas y autores Regionales Gobernación de Santander Universidad Industrial de Santander, 2005. p.106-107.

[41] GOBERNACIÓN DE SANTANDER, panorama turístico en Santander. En línea: http://www.santander.gov.co/santander/index.php?option=com_content&view=article&id=697&Itemid=258

[42] Construidos siete hoteles en Santander, en los últimos dos años. En: Comunicado de prensa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá (11, Septiembre., 2009). En línea: http://www.mincomercio.gov.co/econtent/NewsDetail.asp?ID=6831&IDCompany=1

que se esconden detrás y muchas veces de manera clandestina de la oferta al turista nacional y/o extranjero que vienen a vacacionar en el Departamento en busca de placer sexual patrocinado por terceros con fines de explotación.

Si bien en el Departamento aun no se manifiestan datos estadísticos claros sobre esta modalidad de trata de personas conocida como turismo sexual, sorprenden los datos sobre delitos sexuales que se registran en esta zona del país. El Instituto Medicina Legal registró el mayor número de dictámenes sexológicos realizados a mujeres, "con 211 casos presentados en el Área Metropolitana de Bucaramanga en el periodo 2007 – 2008, representando un 80% de total de dictámenes; en igual número de casos y proporción se registra los dictámenes realizados a menores de 18 años, siendo las niñas de 10 a 14 años en un 21% las más afectadas, con 57 casos; los niños entre 5 y 9 años representan un 12% con 31 casos del total de lesionados; según estadísticas realizadas por Medicina Legal son lasmujeres en edades de los 10 a los 14 años las que más se ven afectadas frente a este delito y constituye una población altamente vulnerable."[43]

Esta situación se debe a que el Departamento de Santander presenta otras particularidades que pueden desencadenar a que las personas sean vulnerables a ser víctima de trata, como es el patrón cultural en lo referente a la violencia de género que juega un papel preponderante cuando se habla de vulneración de derechos. En Santander viven "1.979.090 habitantes, con una leve superioridad numérica por parte de las mujeres con un 50.64% yel 49.36% de hombres, en donde son las Provincias Comunera, Guanentá, Vélez y García Rovira las que

[43] El Comité Departamental Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la violencia sexual y Atención Integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual, Ordenanza Nº (014) del 2009. En línea: http://www.santander.gov.co/santander/phocadownload/ordenenzas-departamentales/Ordenanza%20No%20014-%2009%20ordenanza%20abuso%20sexual_.pdf

concentran el 25.98% del total de la población del Departamento, repartido en 13.29 % de hombres y 12.69% de mujeres"[44].

Aunque levemente es mayoritaria la población femenina y son más las mujeres las que acceden a la educación, es el género femenino el que sigue siendo el más violentado. Esto se debe en gran medida a la cultura patriarcal que se vivencia en el Departamento, pues es la que sigue imperando fuertemente en todos los estadios de la sociedad santandereana, en donde se evidencia la autoridad del hombre como imperante y una sublimación de la mujer y de los demás miembros del núcleo familiar hacia el hombre.

Estascircunstancias ha conllevado que sea la mujer el actor que más evidencia vulneración de derechos, esto se genera por la construcción paulatina del imaginario social en el cual la mujer es "propiedad del marido y como tal tiene derecho sobre ella", y de igual manera sobre los hijos. Bajo esta lógica se ha venido legitimando la noción de violencia ya no solo en el ámbito privado sino también en el público. Estas condiciones de violencia generalizada en el entorno van permeando al interior de los núcleos familiares en donde se desencadena una serie de conductas abusivas de poder generando como consecuencia la violencia intrafamiliar.

El Instituto de Medicina Legal demostró que solo en Bucaramanga durante el 2009 "la violencia intrafamiliar muestra un aumento porcentual del 11% (161 casos), respecto al año 2008. Para ser más específicos, el maltrato de pareja registra un aumento del 14% (128 casos más que en el 2008)"[45]. Este fenómeno trae consigo la desestructuración de la familia, constituyéndose además en un factor social

[44] GUTIÉRREZ GÓMEZ, Ana Nury et al: Diagnóstico de Brechas de Género en Santander. Bucaramanga, 2009. p.29-30.

[45] Preocupantes cifras de maltrato infantil en Bucaramanga. En: El Frente. Tv, Bucaramanga (6, Diciembre., 2010). En línea: http://www.elfrente.com.co/comunidad/preocupantes-cifras-de-maltrato-intrafamiliar-en-bucaramanga

definitivo para que una mujer, niño, niña o a adolescente sea vulnerable a ser víctima de trata. Debido a que la familia deja de ser esa institución básica de la sociedad, ese medio moral y legalmente idóneo para cumplir con la conservación de la especie humana, "función que conduce la perpetuación de la sociedad, deja de constituirse sobre las bases del respeto a la dignidad y autonomía de sus miembros y deja de ser la primera experiencia de la vivencia de la democracia."[46]

Sin embargo la familia no es un grupo aislado, forma parte de una sociedad más amplia, que es permeable a los valores y los estilos de vida del contexto donde está inserta. Por tal motivo en Santander como en otras regiones del país los casos de trata pueden estar sub-registrados, porque se encuentran inmersos en un entre tejido de creencias sobre ciertas conductas socialmente aceptadas al interior de las familias como es la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. Estas acciones se constituyen en una clara prueba de manifestación de violencia de género, pero siguen siendo replicadas por la comunidad santandereana que emplea pautas de crianza que contribuyen a esta vulneración de derechos. Otro factor que se considera como la principal causa de vulnerabilidad ante este delito es la pobreza que se asocia a faltas de oportunidades laborales, ya que ocasiona el detrimento de la calidad de vida por no contar con los mínimos económicos para su propio sostenimiento.

Teniendo en cuenta algunos indicadores del 2005 y 2006 del Programa Naciones Unidas (PNUD) y del Departamento Nacional de Estadísticas del Estado (DANE), se evidencian claros signos de deterioro en las condiciones de la calidad de vida en Santander, en donde "el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza es de un 49%, la línea de indigencia 14%."[47] Esto conlleva a que fácilmente las personas busquen formas de ingreso económico en lo primero que encuentren para contrarrestar su situación, conllevando a situaciones de vulnerabilidad en la

[46] GALVIS ORTIZ, Ligia. La familia una prioridad olvidada. S.l: Aurora, 2001. p.150-151.
[47] PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL SANTANDER Incluyente, Op. cit. p. 62.

población como la aceptación de ofertas laborales poco fiables a mujeres y hombres que pueden terminar en explotación sexual o trabajo forzoso, la descolarización y vinculación temprana en el escenario laboral a los menores de edad, cayendo sin darse cuenta en situaciones de mendicidad, y servicio doméstico, siendo estas últimas también puertas de entrada al delito de trata de personas.

En este escenario se contempla además un alto grado de desconocimiento por parte de las autoridades locales encargadas de la identificación y tratamiento de este tipo de situaciones en sus etapas iniciales como las comisarias de familias, las casas de Justicia, el ICBF, la defensoría del pueblo o en etapas de intervención en la esfera de lo penal como la policía y fiscalía. Así lo corrobora Laura Victoria Santos Chona, procuradora judicial de familia de Santander, quien confirmó que hasta el momento en la región no se ha producido ningún caso de condena por el delito de trata de personas, entre otras cosas porque según ella, "persiste un desconocimiento en las autoridades con respecto a lo que es este delito, que no sólo está relacionado con explotación sexual sino con delitos que atentan contra la dignidad del ser humano".[48] Esta deuda en la judicialización del delito de trata de personas refuerza una creencia parcial en la ciudadanía sobre la falta de diligencia de las autoridades competentes en su mandato de facilitar el acceso a la justicia. Sin embargo la poca claridad en la identificación, diferenciación, denuncia, judicialización y asistencia es una característica generalizada.

Por ello se hace pertinente la elaboración de un diagnóstico que permita identificar y visualizar como están las provincias Guanentina, Comunera y de Vélez enel Departamento de Santander en materia de conocimientos, ocurrencia y capacidad

[48] MARTÍNEZ, Érika Juliana. Casos de trata de personas no reciben las condenas respectivas. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga (14, Septiembre., 2010). En línea: http://www.vanguardia.com/bucaramanga-region/bucaramanga/75594-casos-de-trata-de-personas-no-reciben-las-condenas-respectivas

de respuesta frente a esta problemática, ya que como fue presentado anteriormente, el Departamento de Santander presenta unas características propias del contexto socioeconómico y cultural que podrían estar configurando situaciones de explotación tipificadas como trata de personas a las cuales no se les estaría brindando una adecuada respuesta en materia de prevención, atención y judicialización de este delito, por ello se hace pertinente realizar acciones que contribuyan a subsanar este desconocimiento en la judicialización de este tema.

4.1.2 Formulación del problema

¿Cuál es la situación de la trata de personas y la respuesta institucional de las entidades gubernamentales y no gubernamentales frente a la dinámica del delito en la provincia Guanentina, Comunera y de Vélez del Departamento de Santander?

4.2 OBJETIVOS:

4.2.1 Objetivo General.

Realizar un estudio diagnóstico sobre la situación de la trata de personas y la respuesta institucional de las entidades gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales frente a la dinámica del delito en las Provincias Guanentina, Comunera y de Vélez del Departamento de Santander..

4.2.2 Objetivos Específicos:

- Identificar lasmodalidades de explotación de trata y los grupos poblacionales que se encuentran en situación de riesgo frente a este delito.

- Identificar los lugares de captación de víctimas de trata y la ruta del modus operandi de los tratantes.
- Identificar la relación que existe entre el nivel educativo de la población con la vulnerabilidad de ser víctima de trata.
- Determinar cuál de las tres provincias identifica más casos de emigración de sus habitantes en búsqueda de trabajo.
- Determinar cuál de las tres provincias presenta mayor conocimiento de la existencia del comité o mesa municipal para la lucha de la trata de personas.
- Identificar cual de las tres provincias ha realizado más acciones en la prevención de la trata de personas o factores asociados a ella.

4.2.3 Hipótesis

- La provincia de Vélez identifica mayores casos en donde los habitantes de su municipio se van a trabajar a lugares apartados y regresan días, semanas o meses después, que en las Provincias Guanentina y Comunera.
- La Provincia Comunera tiene mayor conocimiento de la existencia de un comité o una mesa municipal para la lucha contra la trata de personas que en la Provincias Guanentina y que en la Provincia de Vélez.
- La Provincia Guanentinaidentifica en sus municipios mayores acciones o programas relacionados con la prevención del turismo sexual, la explotación sexual de niños, niña y adolescentes, trabajo infantil, el reclutamiento forzado o violencia contra las mujeres que la Provincia Comunera y de Vélez.

4.3 JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Departamental de Santander, ha adquirido un compromiso social y humanista que se evidencia en las directrices del Plan de Desarrollo Departamental denominado Santander Incluyente. En el cual se contempla el

enfoque de derechos como un eje central de acción, que permite consolidar escenarios de paz, de convivencia y de equidad, que contribuyen en la disminución de las desigualdades sociales, en el reconocimiento de los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y el respeto de la dignidad humana de la población Santandereana.

En aras de cumplir con este propósito la Gobernación de Santander en convenio con Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC y en el marco institucional con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, surge la necesidad de llevar acabo el primer diagnóstico Departamental de la Trata de Personas, dado que no se tienen registros hasta el momento del delito en el Departamento de Santander.

Con este estudio se espera conocer la situación actual de la trata de personas, el nivel de respuesta de las autoridades locales frente a este fenómeno, así como de vislumbrar la temática en la agenda pública como un delito latente en la Sociedad Santandereana. La trata de personas es catalogada como una de las formas de esclavitud contemporánea, "que degrada al ser humano, convirtiéndolo en un objeto con el que se negocia y trafica y por medio del cual se violenta de manera directa, la dignidad de hombres y mujeres, restringen las libertades individuales y vulnera la igualdad."[49]

Se busca además con el diagnóstico, contribuir como insumo en la elaboración de los planes de acción de los comités de lucha contra la trata de personas establecidos en el Departamento, en donde se contemplen las líneas de acciones de prevención, atención y judicialización del delito, que se plasman en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas adoptada mediante decreto por el Gobierno Nacional, según el art.4 de la ley 985 del 2005.

[49] ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, Op. cit. p. 3.

4.4DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

4.4.1 Tipo de Investigación.

El diseño utilizado en esta investigación es TransseccionalCorrelacional, dado que se pretendiódetallar no solo la situación del delito y cómo se manifiesta en el Departamento, sino establecer relación entre provincias y poder determinar cómo se encuentra la una con respeto a la otra de acuerdo a las hipótesis planteadas en el estudio.

Estos diseños describen relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. Se trata también de descripciones, pero no de variables individuales sino de sus relaciones[50].

La presente investigación se realizó en tres fases:

- **Primera Fase: (Ubicación teórico -conceptual)**
  Esta fase consistió en la exploración bibliográfica de lo que es la trata de personas, la normatividad nacional como internacional e investigaciones existentes de la temática de trata. Esto contribuyó en el enriquecimiento de la parte teórica del presente estudio.En esta etapa se elaboraron los instrumentos de recolección de información de acuerdo con las variables ejes del estudio: Socioeconómica, Protección-Asistencia, Legislación aplicable a la trata de personas, Georreferenciación, percepciones comunes frente a la trata de personas, Presencia Institucional, Prevención y Judicialización. Las cuales fueron debidamenteoperacionalizadas. (Ver Anexo A).

[50] HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto; FÉRNANDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación. 2ed. México, D.F: McGraw-Hill, 1998. p.187.

- **Segunda Fase: (Inmersión en el campo)**

  Se buscó el acercamiento con los participantes o población sujeto de la investigación, cuyo objetivo fue lograr una sensibilización sobre lo que es la trata de personas, sus diferentes modalidades y consecuencias que dejan a las personas que son víctimas de este delito, también se buscó que los funcionarios(as) de las diferentes instituciones conocieran la normatividad vigente que existe en el país frente a la trata de personas e impulsar la importancia del rol fundamental que desempeñan en la prevención, atención directa y judicialización en estos delitos de vulneración de derechos. Para este primer paso se llevaron a cabo jornadas de conceptualización, en donde se expuso qué es la trata, qué modalidades existen, la normatividad y las acciones que se pueden emplear. En esta fase también se aplicaron los instrumentos y se hizo la recolección de información, aunque el estudio es cuantitativo también se tomaron datos de forma cualitativa, partiendo desde la propia participación de los actores que laboran tanto del ámbito gubernamental como privado y que se encargan de la prevención, atención y judicialización de la trata de personas.

- **Tercera Fase: (Tabulación y análisis de resultados)**

  Esta fase constituye en la tabulación y análisis de la información. El análisis de los datos se hizo por medio del SPS y se determinó la correlación de variables para evaluar las hipótesis por medio del Chi-cuadrado.

4.4.2. Población

Para la realización del estudio diagnóstico se tomó como población sujeto de intervención a los 94 funcionarios que laboran en las instituciones de los municipios que conforman las provincias Guanentina, Comunera y de Vélez en el del Departamento de Santander como son: Comisarios de Familia, ICBF, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Policía Nacional, DAS, Inspectores de trabajo

municipal, Procuradores provinciales, y Jueces. Estas entidades son las encargadas de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres que hayan sido o están siendo víctima de trata de personas. A su vez se trabajó con los funcionarios de Secretaria de Gobierno, con los Personeros municipales y con docentes siendo estos los encargados de velar por el respeto de los derechos civiles, garantías y salvaguarda de la vida, honra y bienes de los ciudadanos y con algunos colegios públicos y privados.

4.4.3 Muestra

Para el estudio se tomó una muestra de expertos, no probabilística. Aunque es una investigación de corte cuantitativo tiene características particulares que imposibilitan la realización de una prueba probabilística "donde todos los elementos de la población tienen la posibilidad de ser elegidos".[51] Para esta investigación los participantes tenían que tener las características de ser funcionarios públicos o del sector privado que laboraran directamente en la prevención, atención y judicialización del delito de trata de personas en Santander. El muestreo de la investigación fue por bola de nieve.

4.4.4 Técnicas y herramientas de recolección de información

- **Observación:**

  - **Observación participante o directa.** El acercamiento directo con los sujetos de intervención, se llevó a cabo en los municipios de San Gil, Socorro y Vélez, siendo estos capitales de las provinciasGuanentina, Comunera y de Vélez, fue allí donde esta técnica se empleó, dado que se

[51] Ibíd., p. 207.

interactúo con los(as) participantes, en el suministro de las encuestas y en los grupos focales.

- **Observación no participante.** Esta técnica se utilizó en la revisión de los Planes de Desarrollo Departamental, como los de algunos planes municipales de las provincias Guanentina, Comunera y de Vélez, en los informes del DANE y en el material bibliográfico empleado para la elaboración del estudio. Está técnica permitió hacer un análisis de la situación por medio de estos documentos y se pudo obtener información valiosa para el estudio.

- **Grupos Focales:** Se trabajó entre 3 y 6 grupos focales en cada cabecera de provincia y el tiempo de duración de cada sesión fue de dos horas aproximadamente.

- **Encuesta:** Esta herramienta se realizó con preguntas cerradas, y fue dirigido a los funcionarios y las funcionarias de las entidades gubernamentales, como a las personas que laboran en los establecimientos educativos, con la finalidad de poder dar a conocer las condiciones del contexto local que facilitan o inhiben la ocurrencia de casos de trata de personas, las percepciones y dinámicas frente al delito y la capacidad de respuesta institucional para prevenirlo, investigarlo y brindar asistencia y protección a las víctimas. Se diseñó la siguiente encuesta:

  Encuesta Individual. Para funcionarios gubernamentales como para los docentes de las entidades educativas. (Ver Anexo B)

- **Entrevista:** Esta herramienta se empleó con preguntas abiertas y cerradas y fue aplicada a toda la población sujeto de intervención. Se diseñaron las siguientes entrevistas:

Entrevista grupal. Para todos(as) los participantes. (Ver Anexo c)

Entrevista a informantes claves. Solo funcionarios de SIJIN, SIPOL, Fiscalía y Secretarios de Gobierno y/o Salud. (Ver Anexo D)

- **Cámara Fotográfica:** Esta herramienta se empleó para tener registro fotográfico de las actividades que se llevaron a cabo en cada capital de Provincia.

- **La Grabadora de Voz:** Esta herramienta de registro fue necesaria para poder grabar las interacciones que hacían los(as) participantes en los grupos focales.

- **FUENTES:**
  - **Primaria:** Se obtuvo de los actores participantes. En este caso fueron los funcionarios de las entidades gubernamentales y las personas que laboran en las instituciones privadas que cumplen funciones de prevención, atención y judicialización del delito de trata de personas.

  - **Secundarias:** Fueron los Planes de Desarrollo y el DANE. Estos datos permitieron desarrollar una visión lo más precisa posible de la realidad social de cada uno de los municipios que conforman las Provincias Guanentina, Comunera y de Vélez en Santander.

5. ANÁLISISDE RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

5.1 DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS EN LAS PROVINCIAS.

Los hallazgos descritos en este informe, son los resultados del trabajo de campo que se llevó a cabo con 94 funcionarios(as) de entidades gubernamentales y no gubernamentales que laboran en las Provincias Guanentina, Provincia Comunera y Provincia de Vélez, siendo San Gil, Socorro y Vélez los centros de acopio de la actividad del diagnóstico.

La participación de las y los funcionarios se distribuyó de la siguiente manera: Para la Provincia Guanentina se contó con 23 participantes que se les aplicó el instrumento de encuesta Individual, dando un 24,5% de participación, en la Provincia Comunera se contó 32 participantes, para un 34% de participación y finalmente la Provincia de Vélez se contó 39 participantes para un 41,5% de participación en la actividad. (Ver Tabla 1).

Los grupos focales que se realizaron en las tres provincias fueron 6 y las entrevistas individuales se aplicaron a 21 personas. Que se distribuyó 4 para la provincia Guanentina, 7 en la Provincia Comunera y 11 en la Provincia de Vélez.

Tabla 1. Distribución de la Población según Provincias Guanentina, Comunera y de Vélez

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	San Gil	23	24,5	24,5	24,5
	Socorro	32	34,0	34,0	58,5
	Vélez	39	41,5	41,5	100,0
	Total	94	100,0	100,0	

Fuente**:** Investigación Propia, 2010-2011.

El cuerpo del trabajo se realizó utilizando dos formas metodológicas para recoger y analizar la información: de forma cualitativa y cuantitativa.

Forma cualitativa: Se realizó por medio de grupos focales, donde se suministraron unas matrices que contenían una serie ítems que se en marcan en la percepción que manejan los funcionarios y funcionarias sobre los factores culturales que facilitan la ocurrencia del fenómeno en los municipio, las posibles formas de captacióny cuál podría ser el modus operandi de los tratantes.

Forma cuantitativa: Se realizó para esta modalidad encuestas y entrevistascon preguntas cerradasyse centró en analizar aspectos como la identificación de la población vulnerable del delito de trata de personas, los conocimientos que manejan los funcionarios referentes a la temática de trata,las posibles modalidades que se pudieran presentar así como la respuesta institucional que desempeñan las instituciones en la atención, prevención y judicialización del delito.

Con estos datos y con los anteriores se pretendió tener una mirada íntegra sobre la situación de la Trata de Personas en el Departamento de Santander desde la mirada de los funcionarios y funcionarias de las entidades gubernamentales y no

gubernamentales que abordan directamente las líneas de atención, prevención o judicialización de los casos de trata en las tres provincias.

5.1.1 Generalidades de las provincias

- **PROVINCIA GUANENTINA:**

Fundada el 17 de marzo de 1689, recibe su nombre en honor al grupo étnico Guanes que la habitaba, se conoció también como provincia de San Gil. La región cuenta con la magnificencia de los cañones Chicamocha, Suárez y Fonce. Su capital es el municipio de San Gil, siendo este uno de los municipios más importantes de la troncal del oriente, es exaltada capital turística de Santander en julio de 2004.[52] Este reconocimiento trajo a la provincia un posicionamiento en el tema del turismo, especialmente el de aventura, constituyendo a la Provincia en un polo de desarrollo y centro turístico del Departamento de Santander.

La provincia cuenta con una actividad económica básicamente agrícola destacándose la producción de Maíz, frijol, yuca y arracacha, además se destacan otras actividades como las artesanías sobresaliendo los trabajos en fique, algodón, mármol y cerámica.

Esta provincia posee bajo su jurisdicción nueve municipios los cuales son: Aratoca, Barichara, Cabrera, Coromoro, Curití, Charalá, Encino, Jordán, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Páramo, Pinchote, San Joaquín, San Gil, Valle de San José y Villanueva.

[52] Aspectos generales de San Gil. En línea: http://www.sangil.com.co/generalidades.php.

La población proyectada de la provincia es de 142.385 habitantes, equivalentes al 7.19% del total departamental, con 3.6% de hombres y 3.59% de mujeres.

La Población total de la provincia Guanentina es de 137.777 habitantes (datos

Censales) que corresponde al 7.0% de la población de Santander. La diferencia entre una fuente y otra es de 4608 habitantes, cifra que equivale a 3.34%. [53]

Además concentra el 10,2% del total de la población de etnia diferente a la colombiana, de ellos llama la atención que el total de personas, tanto Rom como San Andrés habita en el municipios de Valle de San José (5018) lo que representa un 82,1% del total de personas de etnias diferentes de la provincia[54].

- **PROVINCIA COMUNERA**

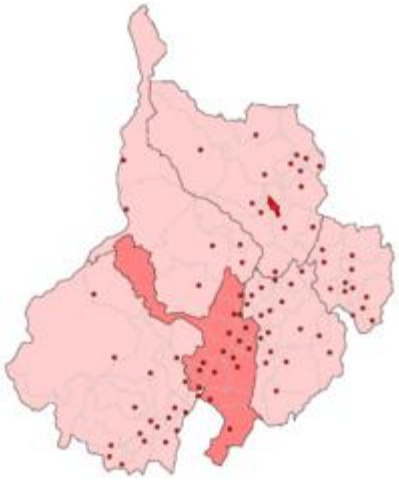

El nombre de los Comuneros remonta el evento de 1781, que involucró a la sociedad campesina y a los comerciantes en una activa protesta contra las nuevas políticas fiscales y sociales del Estado metropolitano español, esta provincia habría sido el pedernal de donde saltó la "chispa de la emancipación nacional", fue mejor conocida como la provincia del Socorro, que después de la reforma del corregimiento de Tunja (1795) significaba la

[53] GUTIERREZ GÓMEZ, Op. cit. p. 33.
[54] Ibíd., 43 p.

jurisdicción conjunta sobre las provincias del Socorro, San Gil y Vélez. Además el territorio de la actual provincia de los Comuneros fue poblado inicialmente por la etnia Guane[55].

Además de ser centro histórico y corazón de la etnia Guane, la provincia destaca como su principal actividad económica la producción agrícola, sobresaliendo la producción de arroz secano, maíz, patillas, sorgo, ajonjolí, algodón, yuca, caña panelera, café, plátano, el tomate tecnificado, y el cacao tradicional. También sobresale la ganadería en la cría de ganado bovino y la agroindustrialización de lácteos y en menor escala el turismo.

La provincia posee 16 municipios los cuales son:Chima, Confines, Contratación, El Palmar, El Guacamayo Galán, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Hato, Oiba, Palmas del Socorro, Santa Helena del Opón, Simacota, Socorro, y Suaita.

Cuenta además con 99.944 habitantes, que equivalen al 5,04% del total del Departamento, con el 2.64% de los hombres y el 2.41% de las mujeres del Departamento, estas cifras son de acuerdo a las proyecciones del Plan de Desarrollo de Santander incluyente 2007-2011.

Siendo los municipios del Socorro con 29.639 habitantes y Suaita con 12.348 habitantes, los que más población concentran, en comparación con el municipio del Palmar que solo alberga 1.716 habitantes.[56] Es en esta provincia donde existe una mayor diferencia entre la población de hombres y mujeres (52% vs 48% respectivamente), sin embargo la distribución según sectores de residencia es

[55]GUERRERO RINCÓN, Amado A. y MARTÍNEZ GARNICA, Armando. La Provincia de los Comuneros: Orígenes de sus poblamientos urbanos. 1 ed. Bucaramanga: Publicaciones UIS, 1997. P 12-19.
[56] Datos suministrados por la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Santander, basados del DANE 2005.

similar al resto de los municipios del departamento, es decir las mujeres viven preferentemente en las sectores urbanos.[57]

- **PROVINCIA DE VÉLEZ**

El nombre de Vélez fue elegido por Jiménez en consulta con los capitanes Gonzalo Suárez Rendón y Martín Galeano, fue la segunda ciudad fundada por la hueste española que incorporó el nuevo reino de Granada a la Corona de Castilla, hace parte de la primera ola fundacional de los conquistadores, constituyendo su fundación en un acto político que significaba el designio de ocupar la tierra y de afirmar el derecho de los conquistadores[58].

La Provincia se destaca porsu actividad económica en la agricultura, siendo la guayaba el principal producto de cultivo y la materia prima del bocadillo, ya que en la provincia se encuentra el sector industrial de esta fruta, en donde se hace presencia de 9 fábricas grandes, 16 medianas y 10 pequeñas. También se destaca la ganadería y la actividad pecuaria.

Por otra parte la provincia está compuesta de 20 municipios los cuales son: Albania, Aguada, Barbosa, Bolívar, Cimitarra, Chipatá, el Peñón, Florián, Guavatá, Güepsa, Jesús María, la Belleza, la paz, Landázuri, Puente Nacional, Puerto Parra, San Benito, Sucre y Vélez.

[57] GUTIERREZ GÓMEZ, Op. cit. p. 321.
[58] Sitio oficial de Vélez en Santander. En línea: http://velez-santander.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mIxx-1-&m=f#historia

Cuenta con una población de 194.482 habitantes equivalentes al 9.82%, con un 5.09% de hombres y un 4.73% de mujeres del total departamental. Según datos censales, la población total de la provincia de Vélez es de 183.692 habitantes, lo que corresponde al 9.6% de la población de Santander, de ella un 48,7% son mujeres.[59]

5.1.2 Contexto de la trata de personas

Al averiguar sobre las peculiaridades de cada uno de los municipios que conforman las provincias Guanentina, Comunera y de Vélez, se evidenciaron las siguientes situaciones que definen cómo se encuentra el contexto de la trata de personas en cada una de estas provincias.(Ver Tabla 2)

Tabla 2. El contexto de la trata de personas en las Provincias Guanentina, Comunera y de Vélez.

	Nunca	**Pocas veces (menos de 5)**	**Algunas veces (mas de 5)**	**Frecuentemente (más de 10)**
1.1 ¿En el ultimo año habia escuchado usted hablar de la trata de personas?	5,3%	37,2%	40,4%	17,0%
1.2 ¿Los habitantes de su municipio hablan sobre la trata de personas?	39,4%	51,1%	7,4%	2,1%
1.3 ¿Ha identificado usted que se asocie trata de personas con trata de blancas y/o prostitución?	18,1%	12,8%	45,7%	23,4%
1.4 ¿Es común que las condiciones de las relaciones laborales y de servicios entre habitantes del municipio no se pacten previamente entre los interesados?	12,8%	41,5%	29,8%	12,8%

[59] GUTIERREZ GÓMEZ, Op. cit. p. 32.

	Nunca	Pocas veces (menos de 5)	Algunas veces (mas de 5)	Frecuentemente (más de 10)
1.5 ¿Con qué frecuencia escucha usted de los habitantes comentarios como: "Yo me quiero ir de aquí", "En este lugar no hay opciones de trabajo" "Me salió un trabajito en otro lugar"?	3,2%	25,5%	34,0%	37,2%
1.6 Se identifican casos en donde los habitantes de su municipio se van a trabajar a lugares apartados y regresan dias, semanas o meses despues?	7,4%	38,3%	42,6%	11,7%
1.7 Con que frecuencia los jovenes del municipio completan sus estudios de basica secundaria.	1,1%	11,7%	28,7%	58,5%
1.8 Con que frecuencia los jovenes del municipio completan sus estudios superiores (tecnicos, tecnologicos o profesionales)	2,1%	34,0%	44,7%	18,1%
1.9 ¿En el municipio se presentan casos en que a raíz de violencia intrafamiliar y/o violencia armada, se genere desintegración familiar?	5,3%	31,9%	30,9%	31,9%
1.10 ¿Ha conocido en el ultimo año de alguna situación que hoy usted crea pudo ser o sea un un caso de trata de personas ?	75,5%	20,2%	20,2%	0%

Fuente: EncuestasIndividuales. Aplicadas el2010-2011.

Los(as) funcionarios(as) manifestaron con un 40,4% que algunas veces han escuchado hablar de trata de personas, no es de sorprenderse dado que es común para ellos (as) asociar el término de trata con el de prostitución, así lo demuestran con un 45,7% al afirmar que en algunas ocasiones asocian ese concepto.Cabe resaltar, que en lo referente a la situación del delito de Trata de Personas en las Provincias se evidenció que hasta el momento no se ha reportado

ningún caso relacionado al tema, pero si se evidenciaron las modalidades de explotación de trata que se pudieran presentar.

En la provincia Guanentina, se enunciaron como posibles modalidades de trata de personas, la explotación sexual con un 50%,el trabajo o servicio forzado con un 25%, y con otro 25% el matrimonio servil. (Ver gráfico 2).

Gráfico 2. Modalidades de Trata que se pueden presentar en la Provincia Guanentina

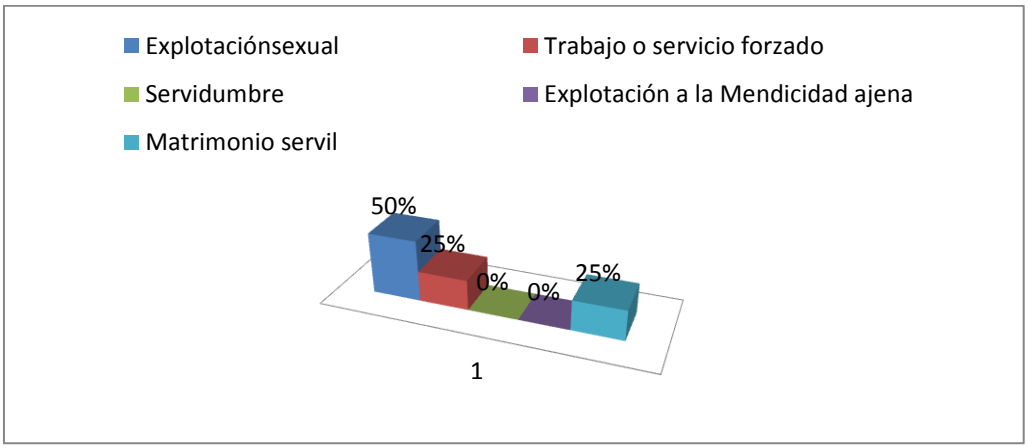

Fuente: EntrevistasIndividuales. Aplicadasel 2010-2011.

Aunque se manifiesta no conocer ningún caso, si se está bastante alerta ante los posibles casos de modalidad de explotación sexual, como es el turismo sexual especialmente con niños, niñas y adolescentes, dado que San Gil se considerada como tierra de aventura, es centro de acopio de turistas tanto nacionales como extranjeros que pudieran estar buscando placer sexual con menores de edad. No obstante, en las entrevistas se logra identificar algunas situaciones que eventualmente podrían indagarse para determinar la ocurrencia de casos de trata de personas como los rumores sobre mujeres traídas desde Bucaramanga para uno de los establecimientos en San Gil en donde se ofrecen servicios sexuales.

Gráfico 3. Población Vulnerable de Trata de Personas en la Provincia Guanentina

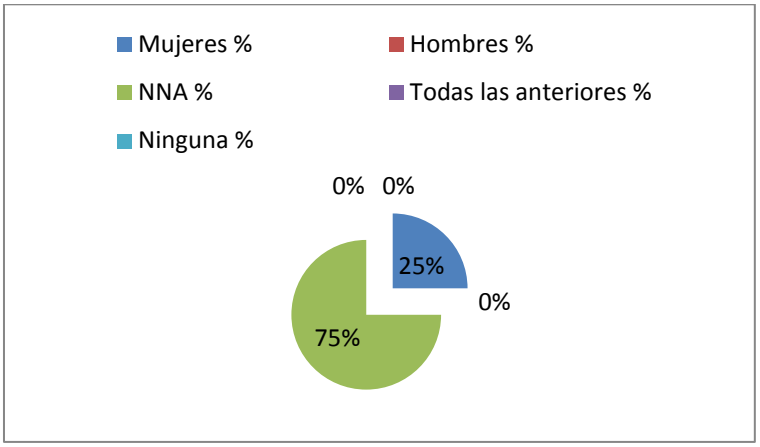

Fuente: Entrevistas Individuales. Aplicadas el 2010-2011.

Se identificó además como población vulnerable en un 75% a NNA, en un 25% a Mujeres (Ver gráfico 3), a su vez se revela que la población desplazada, la población con baja escolaridad, mujeres que ejercen la prostitución, y habitantes de calle, pertenecen a la población más vulnerable a ser víctimas de tratay el 100% de los(as) funcionarios(as) señalan los estratos 1y 2 donde pueden provenir las víctimas (Ver gráfico 4).

Gráfico 4. Estrato Socioeconómico de las posibles Víctimas de Trata de la Provincia Guanentina

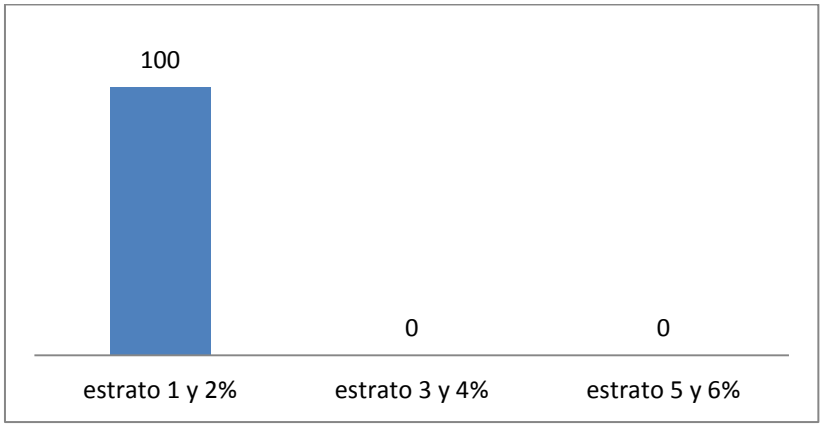

Fuente: EntrevistasIndividuales. Aplicadas el 2010-2011.

Al mismo tiempo sepudo identificar algunos factores culturales relevantes que sustentan vulneración de derechos de la población anteriormente enunciada, en primer lugar se manifestó el machismo, que desencadena tradiciones familiares de abuso de poder, que en las zonas rurales de la provincia, la libertad o la capacidad de decidir de las mujeres no es entendida como un derecho y por el contrario las ordenes y las decisiones aunque ajenas a la voluntad se respetan, lo que sin duda podría estar legitimando situaciones de vulneración de la autonomía personal sin existir la conciencia de estar cometiendo un delito, y en segundo lugar, uno de los entrevistados manifestó la presencia de una desconfianza hacia la justicia lo que se traduce en un bajo nivel de denuncias y una mayor canalización de los problemas a través de autoridades que se perciben más cercanas como las comisarías de familia y los inspectores de policía.

Mientras que en la Provincia Comunera, los(as) entrevistados manifestaron como posiblesmodalidades de trata que se pueden llegar a generar la explotación sexual con un 57,14%, el trabajo forzado con un 28,57% y laservidumbre con un 14,29%. (Ver gráfico 5).

Gráfico 5. Modalidades de Trata que podrían presentar en la Provincia Comunera

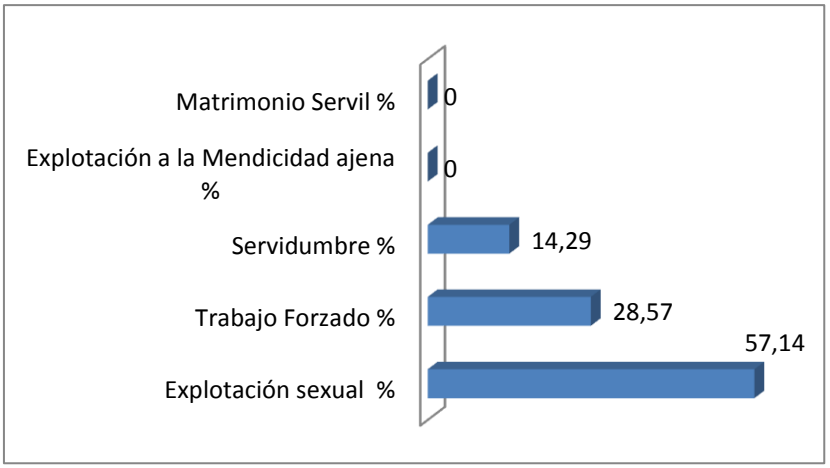

Fuente: Entrevistas Individuales. Aplicadas el2010-2011.

Se manifiesta que la trata con fines de explotación de la prostitución es un tema que podría eventualmente identificarse en el municipio y relacionan la necesidad de hacer un trabajo con las universidades de la región para evitar que mujeres y hombres puedan caer en estas redes.Se logró identificar la población vulnerable de ser víctima de trata, en donde aparece en primer lugar con un 42,86% a los NNA, en segundo lugar las mujeres con un 28,57%, en tercer lugar los hombres con 14,29% y el otro 14,29% aseguran que todas las anteriores (Ver gráfico 6), pero además enunciaron que los adultos desempleados y la población campesina son altamente vulnerables.

Gráfico 6. Población Vulnerable de la Provincia Comunera

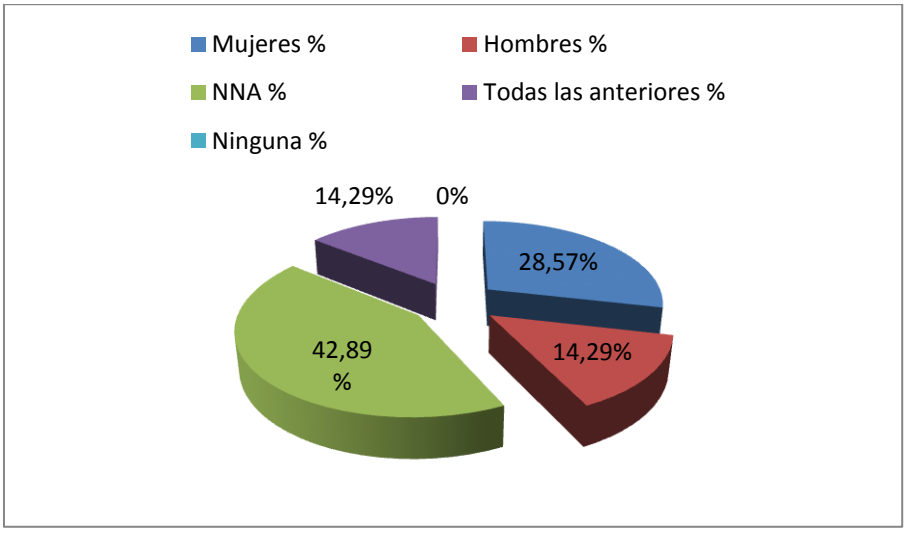

Fuente: Entrevistas Individuales. Aplicadas el 2010-2011.

Un 57,4% manifiesta que las posibles víctimas son provenientes de nivel socioeconómico 3 y 4, y el 42,86% considera que pueden ser de nivel 1 y 2 (Ver gráfico 6).

Gráfico 7. Estrato Socioeconómico de las posibles Víctimas de Trata de la Provincia Comunera

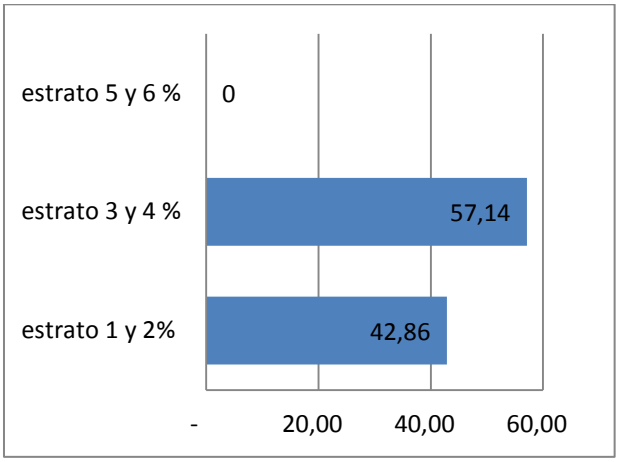

Fuente: EntrevistasIndividuales. Aplicadas el 2010-2011.

Aseguran los(as)funcionarios(as) que en el municipio del Socorroes donde se pueden presentar los mayores casos de trata de personas, por ser ciudad universitaria y son en los niveles 3 y 4 en donde las personas jóvenes más acceden al nivel de educación superior, además el municipio se ha convertido en un centro de recepción de otras zonas del país como Boyacá y la Costa Atlántica, y esto a forjado que entre las jovencitas de colegio y universitarias comiencen a generar, lo que ellos llaman "niñas prepago", que alrededor de esto se entreteje el aumento del licor y el consumo de sustancias alucinógenas. Así lo manifestó la Secretaria de Gobierno del municipio del Socorro como una preocupación hacia una problemática cada vez más evidente:

"Desde el colegio se está gestando lo que se conoce como niñas prepago y el consumo de licor y sustancias alucinógenas, porque nuestra ciudad se convirtió en ciudadela universitaria, aquí viene mucha gente de Boyacá y de la costa."
Secretaria de Gobierno del municipio del Socorro.

Al mismo tiempo señalan los(as) funcionarios(as) de la Provincia la existencia de factores de riesgo que inciden en la vulnerabilidad de las personas al delito como

es el machismo, la desestructuración y ausencia de valores familiares y el desempleo.

Para la Provincia de Vélez en comparación con las otras dos, los(as) entrevistados(as) enuncian que la principal modalidad de explotación de trata que se pudieran presentar es la servidumbre con un 36,36% seguido de la explotación sexual con un 27,27%, el 18,18% el trabajo forzado y el 9,9% la explotación de la mendicidad ajena (Ver gráfico 8).

En esta Provincia se evidencia la modalidad de explotación de la mendicidad ajena que no se había mencionado en ninguna de las otras dos provincias, debido a que los(as) funcionarios(as) manifestaban que habían escuchado una denuncia al Centro Zonal del ICBF sobre una presunta madre que ponía sus hijos a pedir limosna.

Gráfico 8. Modalidades de Trata que podrían presentar en la Provincia de Vélez.

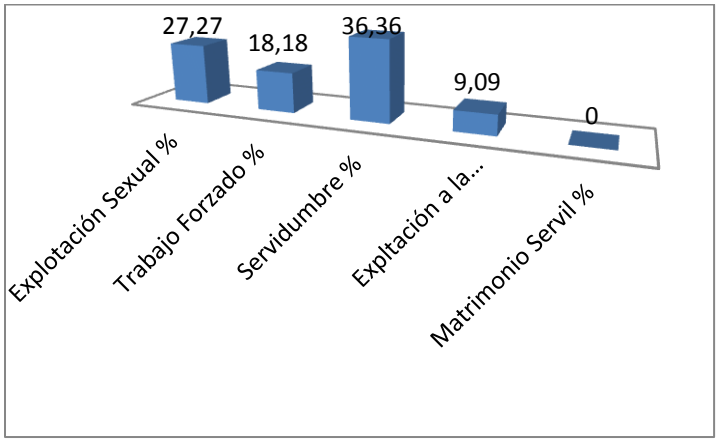

Fuente: Entrevistas Individuales. Aplicadas el 2010-2011.

Por otra parte, aunque no se evidencia en primer lugar la modalidad de explotación de la prostitución ajena, los(as) funcionarios(as)consideran que es una situación que se puede llegar a presentar, en el municipio de Barbosa se afirma la

posible ocurrencia de casos de trata en modalidad de explotación de la prostitución ajena mediante la gran movilidad de personas con la que cuenta la zona y la llegada de trabajadoras sexuales a este municipio en épocas de feria, en donde podría eventualmente identificarse la ocurrencia de alguno de estos casos.

También identifican las zonas rurales como un posible escenario de casos de trata para trabajos o servicios forzados y se identifica un posible caso de trata mediante la oferta de trabajo en viñedos en España, en donde las personas que han estado y han regresado, comentan que estuvieron confinadas en un sitio en donde debían pagar la deuda de su viaje y se les limitaba las condiciones de salida del lugar.

Por otro lado también se identificó como población vulnerable de víctima de trata de personas a los NNA con un 54,55%, las mujeres con un 27,27% y los hombres con un 18,18% (Ver gráfico 9).

Gráfico 9. Población Vulnerable de Trata de Personas en la Provincia de Vélez

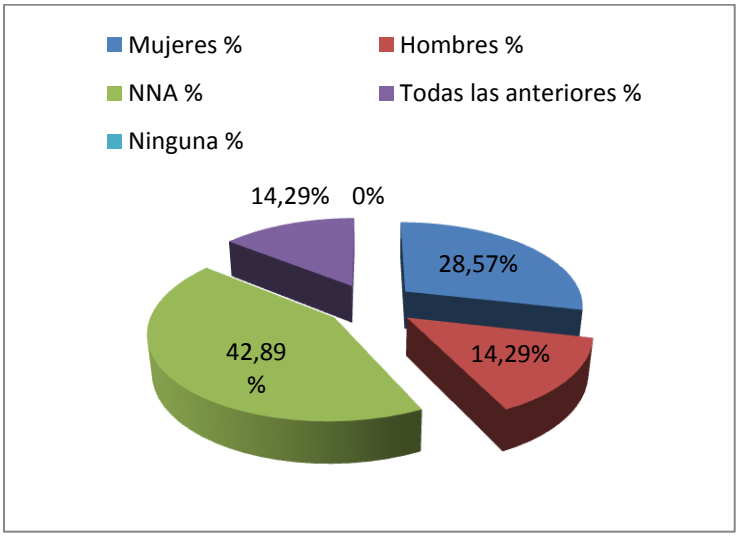

Fuente: Entrevistas Individuales. Aplicadas el 2010-2011.

Además enunciaron que las mujeres cabeza de familia, Jóvenes desempleados y población desplazada por la violencia son más propensos a ser víctima de trata. Se señalaron los estratos socioeconómicos de donde pueden provenir las víctimas, destacándose con un 81,82% los estratos 1 y 2 y con el 18,18% los estratos 3 y 4 (Ver gráfico 10), además se resaltó que existe un imaginario sobre el municipio de Barbosa como un lugar en el que se puede encontrar de todo, desde lugares de lenocinio hasta venta de alucinógenos, lo que podría estar generando una cultura de tolerancia frente a la situación de explotación sexual que podrían se podrían configurar en casos de trata de personas.

Gráfico 10. Estrato Socioeconómico de las posibles Víctimas de Trata de la Provincia de Vélez

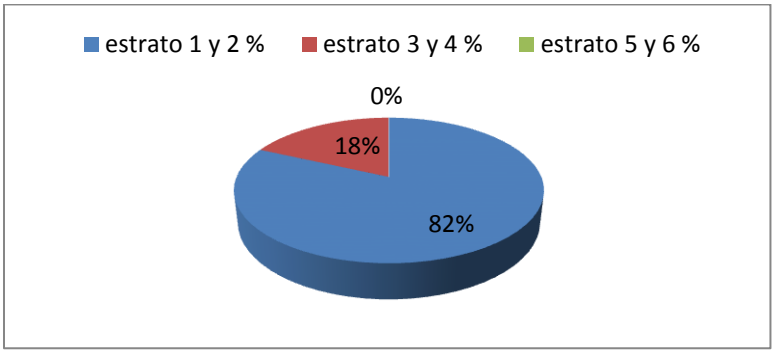

Fuente: Entrevistas Individuales. Aplicadas el 2010-2011.

Es importante resaltar nuevamente que no existen denuncias oficiales sobre situaciones asociadas a la trata de personas en ninguna de las tres provincias, el 20,2% de los(as) participantes que aseguran haber conocido de alguna situación de trata de personas, solo lo asocia a la prostitución y al trabajo forzado, pero estas situaciones solo lo afirman como rumores que han escuchado de amigos o vecinos.

Los 75,5% de los (as) participantes afirman nunca haber conocido alguna situación de trata de personas, dado que para ellos(as) es un delito nuevo. Otra

cosa importante a destacar es que se presenta en las tres provincias la modalidad de explotación sexual como una constante, debido a que el término trata lo asocian más a esta modalidad.

Asimismo, es importanteresaltar que solo el 18,1% de los jóvenes de las tres provincias frecuentemente completan sus estudios superiores, ya sean técnicos, tecnológicos o profesionales, mientras que el 58,5% de ellos frecuénteme si completan sus estudios de básica secundaria. Estos datos demuestran que la población joven, no tiene una formación suficiente para desarrollar un proyecto de vida que les permita generar ingresos estables, por ende es un factor de vulnerabilidad preponderante para que este grupo poblacional sea víctima de trata, dado que a menor estudio y preparación mayor es el riesgo de caer en las redes de los tratantes,debido a que no se repararía en aceptar cualquier propuesta sin mirar las condiciones de trabajo.

Aunque el 41,5% de los (as) entrevistados (as) argumentan que pocas veces es común que las condiciones de las relaciones laborales y de servicios no se pacten previamente entre los interesados, el 29,8% asegura que algunas veces si sucede.

Por otra parte, al abordar la pregunta con qué frecuencia escucha comentarios de los habitantes, queriéndose ir del lugar de de donde viven, el 37,2% de los(as) funcionarios(as), aseguran que frecuentemente los escuchan, en comparación con el 3,2% que afirman nunca haber escuchado este tipo de comentarios.

Entre las razones que dan los(as) funcionarios(as), para que los habitantes de sus municipios decidan emigrar a otros destinos tanto nacional como en el extranjero, es por la situación económica precaria en que viven, por el deseo de ganar dinero fácil, por falta de preparación técnica, por el anhelo de viajar y de conocer otras culturas y por la violencia intrafamiliar,haciendo más énfasis en esta ultima razón, el 31,9% de los(as) funcionarios(as) aseguran que frecuentemente se presentan

casos en los municipios, que a raíz de la violencia intrafamiliar y/ o violencia armada, se genera la desintegración familiar.

Constituyéndose este en un factor preponderante para la ocurrencia de casos de trata de personas, dado que si la célula básica de la sociedad que es la familia, no establece vínculos de protección, ni genera apoyo ni confianza, ni un ambiente sano de comunicación con sus miembros, es muy probable que alguno de ellos sea altamente vulnerable a ser víctima de trata, pues buscará la forma de poder alejarse de esta situación de violencia.

5.1.3 Dinámica del delito

En el siguiente apartado se hace alusión a las respuestas que tienen los(as) funcionarios(as)de las tres provincias, sobre la presencia de las bandas criminales, el posible modus operandi de los tratantes y los posibles lugares de captación de víctimas (Ver tabla 3).

Tabla 3. Dinámica del delito de las Provincias Guanentina, Comunera y de Vélez.

	SI	NO
2.1 ¿En su municipio hacen presencia bandas, grupos o individuos dedicados a cometer varios delitos?	48,9%	45,7%
2.2 ¿Considera que en su municipio la trata de personas es un delito del crimen organizado?	22,3%	72,3%
2.3 ¿Conoce usted de alguna investigación de la policia o caso en juicio por el delito de trata de personas en su jurisdiccion?	3,2%	91,5%
2.4 ¿Ha tenido desde su cargo y bajo su responsabilidad algún caso de trata de personas?	4,3%	90,4%
2.5 Antes de esta capacitación ¿Conocia usted los instrumentos internacionales aplicables a la trata de personas?	31,9%	63,8%
2.6 Antes de esta capacitación ¿Conocía usted la ley 985 de 2005 y el tipo penal de trata de personas?	38,3%	57,4%
2.7 Sabia usted que la explotación de la mendicidad, el	62,8%	33.0%

	SI	NO
matrimonio servil, la explotacion de los trabajos o servicios forzados tambien son trata de personas?		
2.8 ¿Identifica usted en su municipio zonas, lugares publicos, establecimientos privados, veredas o corregimientos donde pudieran existir presuntos casos de trata de personas? Explique su respuesta.	14,9%	80,9%
2.9 ¿Es claro para usted , desde su cargo, que procedimiento o ruta se debe seguir si identifica un caso de trata de personas?	69,1%	24,5%
2.10 ¿Es claro para los habitantes de su municipio que procedimiento o ruta se debe seguir si identifica un caso de trata de personas?	17,0%	78,7%

Fuente: Encuestas Individuales. Aplicadas el 2010-2011.

Los(as) entrevistados(as) afirman con un 48,9% que existen en sus municipios presencia de bandas, grupos o individuos dedicados a cometer varios delitos, señalando a las famosas bandas “Bacrim” que son los ex integrantes de los grupos al margen de la ley como los paramilitares, y que están haciendo presencia especialmente en lo que son los municipios de Vélez y Barbosa, y contribuyendo a lo que ellos(as) llaman el micro tráfico de estupefacientes. Por otro lado, el 45,7 % aseguran que no hacen presencia ninguna banda criminal, pero evidencian que existe el imaginario del “macho” del municipio en donde se reúnen elementos mafiosos de personas que por incremento de su capacidad económica pueden tomar decisiones sobre otros generando temor y patrones de control o autoridad.

Por otro lado, los(as) funcionarios(as),consideran con un 72,3% que la trata de personas no es un delito del crimen organizado, ya que consideran que los posibles tratantes pueden ser los prestadores de servicios turísticos, los familiares, los estudiantes o proxenetas, y solo el 22,3% considera que los tratantes hacen parte de un crimen organizado como los grupos armados organizados al margen de la ley, delincuencia común y las redes del narcotráfico. Además afirmaron con un 90,4% no tener bajo su cargo algún caso de trata de personas y solo el 3,4% afirman haber tenido algún caso relacionado con el tema. Como

ellos(as)mismo(as) lo manifiestan es un delito nuevo y no se tiene ninguna información al respecto,las personas que respondieron afirmativamente, manifestaron confusión con lo que es el trabajo del servicio doméstico con la modalidad de explotación de trabajo o servicio forzado, dado que lo entendían como una modalidad de trata, porque no se le cancela un salario justo ni se establecen unos horarios razonables y no tienen en cuenta que para que sea un caso de trata de personas, se tiene que violentar la autonomía personal.

Los(as) funcionarios(as) de las fiscalías manifestaron que no conocían de acciones específicas en materia de trata de personas ni de investigaciones iniciadas formalmente, pero si se han hecho investigaciones y sentencias por delitos sexuales especialmente acceso carnal y actos sexuales con menor de 14 años.

Conjuntamente se evidenció que el conocimiento que tienen los(as) funcionarios(as) respecto a la normatividad legal vigente en el tema de trata no es muy alto, solo el 31,9% manifestó conocer los instrumentos internacionales aplicables a la trata de personas y el 63,8% respondió negativamente, lo mismo sucedió con la normatividad nacional, el 38,3% respondió afirmativamente conocer la ley 985 de 2005 y el código penal de la trata de personas antes de la capacitación y el 57,4% manifestó no conocerla.

Aunque los(as) funcionarios(as) manifiestan un conocimiento no muy alto en materia de legislación frente a la trata de personas, el 69,1% de ellos(as) manifestaron tener claro desde su cargo que procedimiento o ruta debe seguir si se identifica un caso de trata de personas, los(as) funcionarios(as) manifestaban como procedimientos a seguir,las medidas de protección, la articulación con las autoridades competentes en este caso, como son las Fiscalías Seccionales, la SIJIN quien actúa en coordinación con la SIPOL , las comisarias de familia y si la víctima resulta ser menor de 18 años, pasaría en manos del ICBF, ya que este

cuenta con Hogares de Paso y Hogares Sustitutos que reciben niños(as) en procesos de protección.

Es importante resaltar que el 24,5% de los(as) funcionarios(as) no tienen claro que procedimiento o ruta se debe seguir ante un caso de trata de personas, dado que al no identificar ningún caso de trata de personas conocido en la región los(as) representantes de las instituciones no lograron definir alguna acción específica que pudiera ofrecer más allá del cumplimiento de sus mandatos misionales en materia de prevención y orientación de servicios que prestan a la ciudadanía.

Si bien algunos(as) de los(as) funcionarios(as) enuncian tener claridad en el procedimiento a seguir ante un eventual caso de trata, manifiestan con un 78,7% que los habitantes de sus municipios no les es claro el procedimiento o ruta que deben seguir si identifican un caso de trata de personas, dado como ellos(as) mismos(as) afirman que el tema de trata de personas pasa como lo de violencia intrafamiliar la gente sabía que estaba la norma, pero no sabía que tenía que denunciar, ni adonde acudir y en los municipios puede pasar de todo, pero como no se conocedel tema nadie denuncia.

A su vez, los(as) funcionarios(as) aseguraron en su mayoría con un 80,9% no reconocer zonas, lugares públicos, lugares privados, veredas o corregimientos, donde pudieran existir presuntos casos de trata de personas, debido a que para muchos de ellos no alcanzan a percibir el delito en la provincia, arguyendo que como el tema no es cotidiano se asume que no se puede presentar y tampoco se tiene la experiencia para poderlos detectar.

“Como el tema no es cotidiano uno asume que no se puede presentar. Pero si se pueden presentarse casos que uno no alcanza a percibir, porque uno no tiene la experiencia para poder percibirlos.”

Secretario de Salud del municipio del Socorro.

El 14,9% de ellos(as) lograron establecer algunos lugares de posible captación de victimas, las formas de captación, lugares de destino y rutas de modus operandi de las posibles redes de los tratantes.

En la Provincia Guanentina se identificó como posibles lugares de captación los bares, los hoteles, el área rural y los prostíbulos, algunos(as) fueron más específicos señalando el parque Gallineral, el parque la Libertad y los balnearios como zonas de alta captación de posibles víctimas de trata, ya que estos lugares son los sitios turísticos más visitados en el municipio de San Gil.

A su vez expresaron como posibleforma de captación de victimas, las ofertas de empleo y como lugares de destino de las victimas de trata, los municipios de Barichara, Pinchote, Curití, Bogotá y la zona de la Costa Atlántica. Ante la posible ruta del modus operandi de los tratantes respondieron que podría ser: San Gil-Bogotá, San Gil -Tunja, San Gil-Bucaramanga, San Gil-Cúcuta y San Gil-Costa Atlántica, argumentando que San Gil por ser la capital de la provincia es más fácil desde allí poder trasladarse tanto al interior del país como a la costa Atlántica.

Para la provincia Comunera,los lugares de captación donde se obtendrían las posibles víctimas de trata serían delos barrios vulnerables y las zonas rurales, las plazas de mercado, colegios, universidades, las discotecas, los hoteles y los prostíbulos,también pudieron identificarlos destinos y las rutas del modus operandi que emplearía el o los tratantes para transportar a sus víctimas de los sitios o lugares de origen hasta los lugares de destino. Entre los destinos que pudieron resaltar, se encuentran los municipios de Bogotá, Bucaramanga, San Gil y Socorro.

Señalaron como rutas del modus operandi de las redes de tratalos municipios de Bucaramanga-Bogotá, Socorro-San Gil, Socorro-Barbosa, Socorro-Bogotá, Socorro-Bucaramanga, Socorro-Costa Atlántica y Baraya-Berlín.Igualmente se

identificó las posibles formas de captación como las ofertas de empleo, las redes sociales como el Facebook, el MSN y el twiter.

En la Provincia de Vélez los posibles lugares de captación de víctimas de trata serían las fincas, los colegios, los parques, las universidades, los bares y las salas de internet. Comoposibles lugares de destino que revelaron los(as)funcionarios(as) se encuentran los municipios de Barbosa, Tunja, Bucaramanga, Medellín, Bogotá, y San Gil. Y como rutas del posible modus operandi, nombraron las que comprenden los municipios de Chipatá-Vélez-Barbosa-Tunja-Bogotá, Barbosa-Vélez-Bogotá, Vélez-Barbosa-Bucaramanga, Vélez-Cimitarra-Magdalena Medio-Costa Atlántica, Barbosa-Bucaramanga-Cúcuta-Venezuela, Vélez- Bogotá-Destinos Internacionales.

También hicieron mención como posibles formas de captación en las épocas de festividades, en las agencias de modelos, las becas estudiantiles y las ofertas de empleo.

5.1.4 Capacidad institucional y de respuesta

Aquí se pretende mostrar los conocimientos de los(as) funcionarios(as) en lo referente a la política pública de trata, las instancias con las que cuentan para la lucha contra la trata de personas y las acciones que se han adelantado en prevención, atención y judicialización del delito (Ver tabla 4).

Tabla 4. Capacidad institucional y de respuesta de las Provincias Guanentina, Comunera y de Vélez.

	SI	NO
3.1 Antes de este taller ¿Sabía usted que existía una política pública nacional y unas acciones departamentales en materia de trata de personas?	39,4%	57,4%
3.2 ¿Conoce usted de la existencia de un Comité o una mesa municipal para la lucha contra la trata de personas en su municipio?	13,8%	83,0%
3.3 Ha identificado usted en los ultimos dos años planes, programas, proyectos o acciones de las entidades de su municipio en materia de prevención, judicializacion o asistencia y protección en casos de trata de personas?	12,8%	83,0%
3.4 ¿Considera usted que el rubro que destina la administracion municipal a programas de derechos humanos es el adecuado?	14,9%	76,6%
3.5 ¿Considera usted que el rubro que destina la administracion municipal a programas de seguridad ciudadana y lucha contra los delitos es el adecuado?	19.1%	71,3%
3.6 Identifica usted en su municipio acciones o programas relacionados con la prevención del turismo sexual, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, trabajo infantil, reclutamiento forzado o violencia contra las mujeres? Describa cuales	51,1%	43,6%
3.7 ¿Considera usted satisfactorio los recursos técnologicos con los que cuenta para desempeñar sus labores tales como acceso a internet, lineas telefónicas fijas y celulares, fax, avantel, equipos de computo?	37,2%	57,4%
3.8 ¿Considera usted que existe interés entre las autoridades municipales para coordinar a futuro acciones para prevenir, judicializar y brindar asistencia en el tema de trata?	54,3%	39,4%
3.9 ¿Existe capacidad para las autoridades del municipio de movilizarse en el perimetro urbano y rural para el cumplimiento de sus labores?	56,4%	37,2%

Fuente: Encuetas Individuales. Aplicadas el 2010-2011.

De las 94 encuestas aplicadas el 39,4% de los(as) funcionarios(as), manifiestan conocer la existencia de una política pública nacional y unas acciones departamentales en materia de trata de personas, mientras el 57,4% desconocen de la existencia de la misma. De igual forma el 83,0% aseguran que antes de la capacitación no conocían la existencia de un Comité o una mesa municipal para la lucha contra la trata de personas en sus municipios y solo el 13,8% aseguran tener conocimiento de este tema. A su vez el 83,0% no identifican planes, programas, proyectos o acciones de las entidades de sus municipio en materia de prevención, judicializacion o asistencia y protección en casos de trata de personas, y el 12,8% asumen conocer estas acciones.

El 51,1% si logra identificar en sus municipios acciones o programas relacionados con la prevención del turismo sexual, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, el trabajo infantil, el reclutamiento forzado o violencia contra las mujeres y solo 43,6% no logra identificar ninguna acción en sus municipios.

Si bien, algunos de los(as) funcionarios(as) manifiestan conocer la existencia de una Política Pública Nacional del tema de trata, no logran definirla con precisión, ya que desconocen los ejes centrales de la estrategia como es la prevención, protección y asistencia a víctimas y testigos, la cooperación internacional para la lucha contra la trata de personas, la investigación y judicialización del delito.

Por otro lado, el desconocimiento de la Política Pública, se debe según ellos(as), a la falta de capacitaciones frente al tema, lo que genera una incomprensión de la norma y del delito, lo que dificulta que se pueda comprender, identificar, denunciar, investigar y judicializar de manera efectiva un caso de trata.Esto demuestra que el conocimiento que manejen los(as) funcionarios(as) de la normatividad de trata, repercutirá directamente en el desempeño de sus funciones. No obstante, en este punto los(as) funcionarios(as) hicieron gran énfasis en la necesidad de promover más capacitaciones sobre este tema para mejorar sus

desempeños profesionales en la detección de casos de trata, y a su vez ven la necesidad de que se capaciten no solo los funcionarios(as)de las instituciones sino también la comunidad en general.

Por otra parte, las capacidades de operación en materia judicial en varios municipios son reducidas en relación con el territorio y las responsabilidades asignadas. Por ejemplo, en la SIJIN de la Provincia Guanentina, solo se cuenta con 22 investigadores asignadas para cubrir 18 municipios y conocer de todos los delitos y en el equipo solo existe una persona encargada de las noticias relacionadas con delitos sexuales.

En la Provincia Comunera, el coordinador del CTI manifestó que se inició una investigación en el municipio del Hato, pero que finalmente las personas aparecieron y no se continúo con la investigación por trata de personas, igualmente la SIJIN adelanta una investigación en un hotel que podría tener características de trata de personas, por otra parte, en el tema de protección, desde la Fiscalía se brinda el programa de protección y asistencia a víctimas y testigos como mecanismo de protección y asistencia integral aquellas víctimas y testigos que intervengan en el proceso penal, en donde se esté aportando información que conduzca a una investigación penal exitosa en la materia y por tal motivo son amenazados o sufren un riesgo alto de serlo.

En la provincia de Vélez, manifestaron que no se ha generado ninguna acción específica en materia judicial de trata de personas.Dentro del CTI existe un programa específico para la prevención de delitos conocido como “futuro Colombia” pero no se reconoce algún tipo de acción en esta región en el tema.

En cuanto a las acciones de prevención manifestaron haber visto acciones en materia de turismo sexual y en el tema de desaparición forzada.

Lo que llama más la atención es el desconocimiento que tienen los(as) funcionarios(as) acerca de la existencia de un comité municipal de lucha contra la trata de personas, especialmente en los municipios donde se han constituido. En la Provincia Guanentina no se ha formadoel comité, pero si se cuentacon instancias de protección que pueden generar acciones preventivas ante el delito de trata de personas, como son los comité de Política Social, la Red social de Apoyo y el comité de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolecentes(ESCNNA) este último se encuentra en el municipio de San Gil, además dispone de otras instancias como es la comisaría de familia, Personería Municipal, Policía Nacional, Procuraduría, I.C.B.F, Fiscalía y Protección Social, como instituciones de prevención, atención y judicialización de un eventual caso de trata.

En la Provincia Comunera si se ha constituido el comité de lucha contra la trata de personasen el municipio del Socorro, pero se presenta desconocimiento del mismo, aunque en este municipio, afirman los(as)funcionarios(as) conocen la existencia del Decreto Nº 095 del 2010 por el cuál se creó el comité, no tienen conocimiento de quiénes hacen parte de él, ni cuáles son las funciones que deben cumplir.

De acuerdo con lo estipulado en Decreto Nº 095 del 2010, tiene como función principal la adopción de la Estrategia Nacional de lucha contra la Trata de Personas en sus tres ejes de prevención, asistencia y protección; judicialización y persecución criminal.

En el Artículo 3 del DecretoNº 095 del 2010 se plasma que el comité interinstitucional estará conformado por:

- Alcalde o su delegado quien lo preside
- Secretario de Gobierno Municipal o su delegado que ejercerá la secretaria técnica

- El Secretario de Salud Municipal o su delegado
- El Secretario de Educación o su delegado
- El comandante del municipio de Policía o su delegado
- Coordinadora del Centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado
- Comandante del Ejército o su delegado
- Director de Fiscalía o su delegado
- Director de la Inspección de Trabajo o su delegado
- Director de la Comisaria de familia o su delegado

Aunque advierte la Secretaria de Gobierno del municipio, que no se han implementado las acciones de la estrategia, si se han hecho acciones preventivas en el tema del trabajo infantil y la violencia intrafamiliar, con la participación del Comité de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), el Hospital municipal, el comité de Política social y la Policía de Infancia y Adolescencia y la comisaria de familia.

"Aunque no se ha manejado con el comité si se han hecho acciones que pueden estar en caminadas al tema, con el apoyo del hospital y del comité de política social y los chicos de la policía ellos han sido base fundamental para nosotros, en lo que es llegar a los colegios como enrolar el tema."
Secretaria de Gobierno del municipio del Socorro.

En la Provincia de Vélez también se ha ratificado el comité municipal de lucha contra la trata de personas bajo elDecreto 0081 de 2010, por el cualfue creado. Este comité no se estableció en su capital, sino en el municipio de Barbosa, debido a las condiciones de inseguridad que afronta el municipio en lo referente a bandas criminales y el problema de micro tráfico de estupefacientes, que se constituyen como factores que pueden incidir en la ocurrencia de casos de trata de personas.

En este municipio a diferencia del municipio del Socorro, los(as) funcionarios(as) no tienen referencia de ningún decreto que reglamentara la existencia del comité, por lo tanto, tampoco conocen cuál es la función del comité, ni que instancias hacen parte de él. Por eso manifestaron que hasta el momento, no se ha hecho ninguna acción que contempla la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas. Pero indican los funcionarios de la Fiscalía local de Barbosa, que ante un eventual caso de trata, ellos tendrían competencia de atenderlo, mientras lo remiten al fiscal seccional a quienes corresponde liderar la investigación por este delito en caso de trata interna, por otro lado logran identificar al hospital como un punto clave dentro de la atención en caso de requerirlo y señalan que hay médicos legistas de turno.

Aunque el municipio no cuenta con la seccional del ICBF, posee hogares de paso como lugares de hospedaje temporal para una posible víctima y reconocen la importancia de la comisaria en la atención de casos contra niños y niñas que han sido víctimas de algún acto sexual.

A su vez, el tema de trata de personas, es un tema que no está anexado en la agenda pública de los municipios de las provincias, lo que dificulta las acciones en materia de prevención, atención y judicialización en el tema y más si no se tiene un rubro asignado o no cubre adecuadamente las acciones que se deben llevar acabo en latemática.

De acuerdo con los(as) funcionarios(as) el 76,6% de ellos(as) consideran que el rubro que se destina a la administración municipal a programas de Derechos Humanos no es el adecuado, mientras que el 14,9% consideraque sí es el apropiado, asimismo el 71,3% afirma que el rubro que destina la administración municipal a programas de seguridad ciudadana y lucha contra los delitos no es el correcto y solo el 19,1% lo considera que sí lo es.Los(as) funcionarios(as) que afirmaron que el rubro es el apropiado, hacían alusión a que existen programas y

proyectos a población vulnerable como son los niños, niñas y adolescentes y a factores de riesgo asociados a la trata como es la violencia intrafamiliar.

En San Gil capital de la Provincia Guanentina existe un programa para los niños, niñas y adolescentes en donde se establece la implementación del plan de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) y se implementa la red de protección del buen trato para niños, niñas y adolescentes (Ver Tabla 5), también se encuentra el programa de atención a la mujer, la familia y la tercera edad, y allí se contempla el apoyo a las mujeres cabeza de familia en el municipio, a los programas sociales que involucren a la mujer, familia y tercera edad, la gestión para el fortalecimiento de la Comisaría de Familia municipal y el apoyo para la conformación de escuelas de padres para fortalecer la familia, durante los cuatro años del Plan. (Ver Tabla 6).

Tabla 5. Programa San Gil por los Niños, Niñas y Adolescentes.

METAS	INDICADORES	PROYECTO /PROGRAMA
Formular e implementar el plan de prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). Del municipio de San Gil	Plan de prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). Formulado e implementado.	SAN GIL POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Reorganización de la Red de protección y buen trato para NNA, gestionando y supervisando su operatividad durante los cuatro (4) años	Red de protección y buen trato para NNA reorganizada y supervisada por la administración	
Apoyo con material didáctico para los hogares de bienestar familiar municipales, durante los cuatro años.	N° de Hogares de Bienestar Familiar apoyados con material didáctico por parte del Municipio.	
Apoyo a programas sociales que involucren niños, niñas y adolescentes en el municipio	No de programas sociales dirigidos a los niños, niñas y adolescentes apoyados por el municipio	
Realización de cuatro (4) brigadas de atención psicosocial de niños, niñas, adolescentes y sus padres para el sector rural (UNA POR AÑO)	No. de Brigadas Realizadas No. de Beneficiarios de las Brigadas	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Tenemos Futuro del Municipio de San Gil, 2008-2011.

Tabla 6. Programa atención a la mujer, la familia y la tercera edad.

METAS	INDICADORES	PROYECTO/PROGRAMA
Apoyo integral a instituciones que propendan por el bienestar del adulto mayor en el municipio, durante los cuatro años del plan.	No. de Instituciones que propendan por el bienestar del adulto mayor en el municipio apoyadas integralmente	ATENCIÓN A LA MUJER, LA FAMILIA Y L TERCERA EDAD.
Apoyo a las mujeres cabeza de familia en el municipio, durante los cuatro años del Plan	No. de Mujeres cabeza de familia en el municipio, apoyadas	
Apoyo a programas sociales que involucren a la mujer, familia y tercera edad	No de programas sociales dirigidos a la mujer, familia y tercera edad con apoyo de la administración	
Gestión para el fortalecimiento de la Comisaría de Familia Municipal durante los cuatro años del plan	Comisaría de Familia Fortalecida	
Apoyo para la conformación de escuelas de padres para fortalecer la Familia, durante los cuatro años del Plan	No. de Escuelas de padres conformadas	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Tenemos Futuro del Municipio de San Gil, 2008-2011.

En el plan de Desarrollo de la Provincia Comunera no se encuentra algún ítem relacionado con el tema de trata de personas, pero si se maneja una dimensión de seguridad y un programa de fortalecimiento de la democracia, la convivencia y la seguridad, en ese ítem se aborda un sub-programa de promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana, prevención de la violencia intrafamiliar y difusión de los derechos y deberes ciudadanos. (Ver Tabla 7)

Tabla 7. Dimensión de Seguridad.

Dimensión Seguridad		
Eje Estratégico: Un mejor municipio al Servicio del Ciudadano		
Sector	Programa	Sub-Programa:
Convivencia y Seguridad Ciudadana	Fortalecimiento de la Democracia y Seguridad	Promoción de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana(Ley 1098 de 2006 Infancia y Adolescencia y Familia)
		Promoción de Convivencia y la Seguridad Ciudadana, Prevención de la Violencia Intrafamiliar y difusión de los Derechos y Deberes ciudadanos

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Progreso en Beneficio de Todos del municipio del Socorro, 2008-2011.

La Secretaría de Gobierno del municipio del Socorroexpresa que el plan de desarrollo de su municipio está elaborado de forma integral con las secretarías de Gobierno y de Salud, siendo esta la que está en más contacto con la población y que aunque no existe en el momento un rubro específico en el tema, si se llegara un caso se buscarían los medios para suplir la necesidad de la situación.

"El plan de desarrollo esta hecho de forma integral, entre las secretarías la que más está en contacto con la población es la de salud, entre sus proyectos se maneja lo de salud pública, también desde gobierno se toca la población, pero que esté especificadoproyecto de trata de personas no, pero está en los proyectos la gente vulnerable, tenemos nuestros adultos mayores, nuestros desplazados, familias en acción, están todos y también están nuestros niños y lo tenemos en lazado con el programa de infancia y adolescencia y familia. Siempre se está trabajando en equipo."

Secretaria de Gobierno del Socorro

"No hay algún rubro como tal, pero en algún momento la alcaldía puede establecerlo para trata de personas, el alcalde y todo el equipo del alcalde está comprometido con todo lo que sea para prevenir y atender a nuestra comunidad. Si no lo hay lo buscamos."

Secretaria de Gobierno del Socorro.

Frente al tema de recursos tecnológicos como el internet, líneas telefónicas fijas, celulares, fax o equipos de cómputo, los(as) funcionarios(as) manifiestan con 57,4% no estar satisfechos(as) con estos recursos para la elaboración de sus funciones, mientras el 37,2% si manifiesta conformidad con las herramientas que tienen.

Los funcionarios(as) que más inconformidad presentaron frente a este tema, fueron los(as) representantes de las comisarias de familia, argumentando que es

una debilidad de la administración municipal no dotarlas de los equipos necesarios para la efectividad de sus funciones, manifiestan no contar con computadores suficientes para el equipo de trabajo, o dicen disponer de equipos en mal estado. Así mismo, mencionan no tener impresoras y suministros para ponerlas a funcionar. Además, los elementos de comunicación son escasos, en varios municipios, la comisaría no dispone de una línea telefónica o celular, haciendo complicada la comunicación con la población y con otras instancias.

En cuanto a la capacidad que tienen las autoridades del municipio para movilizarse en el perímetro urbano y rural para el cumplimiento de sus labores, los(as) funcionarios(as) expresaron con un 54,3% que si cuentan con los medios necesarios para realizar tal función, y el 37, 2% aseguran no contar con los medios para realizar su trabajo fuera de los parámetros de su oficina, dado que uno de los principales inconvenientes son las vías de acceso que comunican el casco urbano de los municipios con las veredas y corregimientos, que en muchas ocasiones están en mal estado, y dificulta el tránsito de vehículos y por otro lado también manifiestan la falta de recurso humano en algunas instituciones como son las comisarias de familia y el ICBF, esto dificulta, el cumplimiento de acciones en materia de prevención a la población rural, dado que en algunos municipios, los profesionales de apoyo son contratados por horas o semanas, pasando la mayor parte del tiempo sin equipo profesional y en ocasiones no se cuenta con el equipo completo.

5.1.5. Articulación institucional

A continuación se hará mención de la calificación que hicieron los(as) funcionarias(os) sobre la respuesta institucional que prestan a los delitos de sus municipios, y la articulación que tienen sus instituciones, a nivel Local, Departamental y Nacional en la atención, prevención y judicialización de la temática de trata.

Tabla 8. Articulación institucional de las provincias Guanentina, Comunera y de Vélez.

	Mala	regular	Buena	Indiferente
4.1 ¿Cómo califica usted la respuesta institucional en su municipio frente a los delitos en general y la asistencia brindada a las victimas?	5,3%	41,5%	45,7%	2,1%
4.2 ¿Cómo calificaría la articulación entre su entidad y el nivel departamental?	5,3%	41,5%	45,7%	0%
4.3 ¿Cómo calificaría la articulación entre su entidad y el nivel nacional?	12,8%	35,1%	45,7%	0%
4.4 ¿Cómo calificaría la articulación entre las instituciones que trabajan en el tema de trata de personas?	14,9%	36,2%	35,1%	0%

Fuente: Encuestas Individuales. Aplicadas el 2010-2011.

En términos generales en las tres provincias los(as) funcionarios(as) manifiestan tener una buena respuesta frente a los diferentes delitos que subyacen en sus municipios, así los expresan con un 45,7%, debido a que consideran como mayor fortaleza, la cualificación del recurso humano con el que cuenta cada institución, pues esto les permite brindar la mejor atención a la ciudadanía. No obstante, el 41,5% considera que es regular, dado que una de las debilidades que mencionan, es la falta de medios logísticos, físicos, tecnológicos,la falta de continuidad en los programas, la usencia de un equipo interdisciplinar, y el poco recurso que destina la administración municipal para llevar a cabo las diferentes actividades que se planean, a su vez el 5,3% menciona ser mala, y solo el 2,1% manifiesta que es indiferente.

En lo referente a la articulación de las instituciones locales con el nivel Departamental, los(as) funcionarios (as) mencionan ser buena con un 45,7%, mientras el 41, 5% expresa que es regular y el 5,3% considera que es mala.

Los(as) funcionarios(as) que manifestaron que es buena, consideran que la Gobernación de Santander siempre ha estado dispuesta a la atención de la población vulnerable, como son la población desplazada, el adulto mayor y los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a la articulación de las instituciones de los municipios con el nivel nacional los(as) funcionarios(as) indican con un 54,7% ser buena, el 35,1% dice que es regular y el 12,8% consideran que es mala. En lo relacionado con la articulación local de las instituciones en el tema de trata el 35,1% dice ser buena, el 36,2% es regular y el 14,9% menciona ser mala. Estos últimos porcentajes demuestran que las entidades no se sienten completamente preparadas para atender un posible caso de trata, debido a que como ellos(as) mismos(as) lo manifiestan esto obedece a la falta de capacitación en el tema, a la ausencia de un espacio de coordinación local y a la generación de planes de acción que contemplen las acciones en materia de prevención, atención y judicialización de la trata de personas, además algunos funcionarios consideran que el tema de trata de personas no es prioritario porque no es un tema de salud pública y no se ve la necesidad de tocarlo en las otras instancias que tiene cada municipio.

"Pero como uno no ve que no incide, pues no se toca. Porque falta un poquitico más de conocimiento de todos los entes. Yo considero que sí se debería hacer un segundo o tercer encuentro del tema. El tema de trata no es un problema de salud pública."

Secretario de Salud del municipio del Socorro.

5.2 HITOS HALLADOS EN LAS PROVINCIAS

5.2.1. Contexto de la trata de personas.

Tabla 9. Contexto de la trata de personas

Provincia		p11[60]	p12[61]	p13[62]	p14[63]	p15[64]	p16[65]	p17[66]	p18[67]	p19[68]	p110[69]
Guanentina	Media	2,48	1,87	2,35	2,23	2,78	2,30	3,13	2,74	2,87	1,22
	N	23	23	23	22	23	23	23	23	23	23
	Desv. típ.	,846	,815	,885	,813	,902	1,020	,757	,752	,757	,518
Comunera	Media	2,66	1,78	3,28	2,69	3,00	2,53	3,56	2,81	2,75	1,22
	N	32	32	32	32	32	32	32	31	32	32
	Desv. típ.	,653	,608	,813	,965	,762	,718	,669	,833	,984	,420
Vélez	Media	2,85	1,59	2,54	2,35	3,26	2,79	3,54	2,82	3,03	1,38
	N	39	39	39	37	39	39	39	39	39	39
	Desv. típ.	,904	,677	1,072	,824	,910	,656	,756	,721	,959	,633
Total	Media	2,69	1,72	2,74	2,44	3,05	2,59	3,45	2,80	2,89	1,29
	N	94	94	94	91	94	94	94	93	94	94
	Desv. típ.	,817	,694	1,015	,885	,872	,795	,742	,760	,921	,541

Fuente: Encuesta Individual. Hecho por la autora, 2010-2011

En el cuadro se puede observar cómo se encuentran las provincias en la contextualización de la trata de personas, siendo las pregunta p110 la que menos puntaje demuestra, esta hace referencia a que si en el último año ha conocido de alguna situación que pudiera ser catalogada como trata de personas, los(as) funcionarios(as) tienen una tendencia de respuesta a que nunca han conocido de una situación relacionada a la trata de personas. Esto demuestra que la dinámica

[60] ¿En el último año había escuchado hablar de trata de personas?

[61] ¿Los habitantes de su municipio hablan sobre la trata de personas?

[62] ¿Ha identificado usted que se asocie trata de personas con trata de blancas y/o prostitución?

[63] ¿Es común que las condiciones de las relaciones laborales y de servicios entre habitantes del municipio no se pacten previamente entre los interesados?

[64] ¿Con qué frecuencia escucha usted de los habitantes comentarios como: "Yo me quiero ir de aquí", "En este lugar no hay opciones de trabajo" "Me salió un trabajito en otro lugar"?

[65] Se identifican casos en donde los habitantes de su municipio se van a trabajar a lugares apartados y regresan dias, semanas o meses despues?

[66] ¿Con que frecuencia los jovenes del municipio completan sus estudios de basica secundaria?

[67] ¿Con que frecuencia los jovenes del municipio completan sus estudios superiores (tecnicos, tecnologicos o profesionales)?

[68] ¿En el municipio se presentan casos en que a raíz de violencia intrafamiliar y/o violencia armada, se genere desintegración familiar?

[69] ¿Ha conocido en el ultimo año de alguna situación que hoy usted crea pudo ser o sea un un caso de trata de personas?

de este delitosigue siendo desconocida y es un tema que se mantiene desub registro en la región, debido a que si existe no se sabe, porque no se presentan denuncias por parte de la población a las autoridades competentes.

Por otro lado, la pregunta p17 que hace mención a la frecuencia que tienen los jóvenes de los municipios a completar sus estudios de básica secundaria, se evidencia que en las tres provincias es la que mayor puntaje tiene. Sacando un promedio de 3.45, este puntaje demuestraque la percepción que tienen los(as) funcionarios(as) hace referencia que algunas veces los jóvenes de estas regiones terminanlos estudios secundarios.

Encontrándose en mejor posición la Provincia Comunera,en donde es su población la que más frecuentemente termina sus estudios secundarios en contraposición con la Provincia Guanentina y la Provincia de Vélez. Aunque se evidencie que la percepción que tienen los(as) funcionarios(as), con la Provincia Comunera, es más favorable que en las otras dos provincias, es importante señalar que de acuerdo con los resultados del Censo 2005, la Provincia Comunera presenta una población con un 80,87% de alfabetismo, siendo mayoritariamente de básica primaria con un 56,61%, destacándose el municipio del Guacamayo que concentra la mayor población de básica primaria con un 65,2%, además posee un promedio de población secundaria de21,8%, sobresaliendo el municipio de Simacota que alberga la mayor población con este nivel educativo con un 56,55% y solo el 3,3% de población con nivel de educación superior, siendo el municipio del Socorro que sobresale del promedio con un 10,9%, además cuenta con un 13, 97% de población que no ha alcanzado ningún nivel educativo, destacándose el municipio de Gámbita con un 19,80% (Ver tabla 10).

Tabla 10. Grado de escolaridad de la Provincia Comunera

Municipios	Básica primaria	Secundaría	Nivel Superior y posgrado	Ningún Nivel educativo
Chima	59,1%	17,0%	1,7%	17,50%
Confines	61,3%	18,0%	2,3%	12,30%
Contratación	49,4%	21,9%	3,8%	14,60%
Guacamayo	62,5%	14,9%	2,5%	13,60%
Galán	61,4%	18,2%	3,1%	12,30%
Guapotá	59,5%	16,2%	3,9%	11,40%
Gámbita	59,9%	13,3%	2,4%	19,80%
Guadalupe	51,6%	23,4%	3,5%	15,30%
Guapotá	59,5%	16,2%	3,9%	11,40%
Hato	58,4%	15,0%	3,1%	16,00%
Oiba	55,0%	21,0%	3,9%	11,00%
Palmar	59,9%	16,3%	3,2%	12,40%
Palmas del Socorro	56,4%	18,5%	4,0%	14,60%
Suaita	53,1%	21,9%	3,4%	15,20%
Simacota	56,5%	56,5%	2,4%	18,50%
Socorro	42,2%	30,6%	10,9%	7,60%
Total	56,61%	21,18%	3,63%	13,97%

Fuente: Censo 2005.

Por otro lado,la Provincia Guanentinaregistra una tasa de alfabetismo de 82,0%, en donde el 58,6% de su población ha completado estudios de básica primaria, sobresaliendo el municipio de Coromoroen donde se concentra la mayor población con este rango de educación, con un 66,6% destacándose del promedio, tiene una población de básica secundaria de 16,1% , destacándose el municipio de Charalá con un 24,8% y sólo posee un 3,7% de población que ha culminado sus estudios superiores, sobresaliendo el municipio de San Gil con un 12,1%, se registra además un 12,9% de población que no tiene ningún nivel educativo, siendo el municipio del Jordán el que más índice registra con un 22,6%. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Grado de escolaridad de la Provincia Guanentina

Municipios	Primaria	Secundaria	Nivel Superior	Ninguno
Aratoca	56,4%	18,1%	2,2%	18,2%
Barichara	57,0%	20,4%	6,1%	7,2%
Cabrera	65,4%	16,6%	2,2%	10,0%
Coromoro	66,6%	11,6%	1,7%	15,1%
Curití	59,4%	19,4%	3,1%	13,6%
Charalá	50,2%	24,8%	4,8%	13,2%
Encino	71,7%	9,5%	1,7%	9,1%
Jordán	61,6%	10,1%	2,6%	22,6%
Mogotes	60,9%	15,5%	2,3%	14,1%
Ocamonte	61,4%	2,6%	2,9%	16,7%
Onzaga	63,2%	14,7%	3,2%	14,9%
Páramo	59,0%	13,4%	3,3%	10,0%
Pinchote	51,1%	18,4%	4,9%	10,6%
San Joaquín	57,5%	23,6%	2,1%	18,1%
San Gil	38,8%	18,8%	12,1%	2,0%
Valle de San José	55,1%	19,4%	3,9%	13,2%
Villa Nueva	61,2%	17,0%	3,9%	10,3%
Total	58,6%	16,1%	3,7%	12,9%

Fuente: Censo 2005.

De igual forma se encuentra la provincia de Vélez con 78,69% de alfabetismo, en donde mayoritariamente es población con básica primaria con un 53,9%, en donde el municipio de Aguada sobresale con un 61,1%, el 19,2% de la población ha terminado la secundaria y se destaca el municipio de Vélez con un 25,1%, el 2,8% de los habitantes han alcanzadolos estudios superiores, sobresaliendo el municipio de Barbosa con un 7,9% y se identifica un 17,8% de población que no ha cursado ningún nivel educativo, destacándose el Peñón con un 20,6% de población en esta situación. (Ver tabla 12).

Tabla 12. Grado de escolaridad de la Provincia de Vélez.

Municipios	Básica Primaria	Secundaria	Nivel Superior	Ningún Nivel
Aguada	61,1%	14,5%	2,7%	17,9%
Albania	56,4%	19,7%	2,4%	17,5%
Barbosa	40,0%	32,2%	7,9%	11,7%
Bolívar	57,6%	13,6%	1,7%	13,6%
Cimitarra	51,3%	21,9%	2,3%	19,0%
Chipatá	59,0%	13,1%	1,4%	20,2%
Florián	52,2%	19,6%	1,7%	20,2%
Guavatá	52,5%	18,1%	1,7%	20,6%
El Peñón	60,1%	9,9%	1,4%	23,6%
Güepsa	47,1%	22,8%	4,8%	17,1%
Jesús María	53,0%	22,3%	3,4%	14,9%
La Belleza	56,2%	20,9%	2,3%	16,0%
La Paz	60,9%	12,4%	1,7%	21,7%
Landázuri	54,7%	16,5%	1,5%	23,3%
Puente Nacional	48,1%	23,0%	5,0%	14,8%
Puerto Parra	49,4%	23,6%	2,7%	17,7%
San Benito	57,6%	20,1%	1,3%	15,5%
Sucre	60,5%	16,3%	1,9%	15,4%
Vélez	45,9%	25,1%	5,7%	16,6%
Total	53,9%	19,2%	2,8%	17,8%

Fuente: Censo 2005.

Tabla 13. Nivel Educativo de las Tres Provincias

Provincias	Básica Primaria	Básica Secundaria	Educación Superior	Ningún Nivel Educativo
COMUNERA	56,61%	21,18%	3,63%	13,97%
GUNANETINA	58,6%	16,1%	3,7%	12,9%
Vélez	53,9%	19,2%	2,8%	17,8%
Total	56,37%	18,83%	3,38%	14,89%

Fuente: Censo 2005.

De lo anterior se puede deducir que las Provincias presentan una población con un nivel educativo de básica primaria de 56,37%lo que imposibilita la generación de mejores ingresos y la posibilidad de acceder a empleos más calificados, además es preocupante el porcentaje de población analfabeta que se encuentra en las provincias, sobresaliendo la Provincia de Vélez con un 17,8% de población que no ha cursado ningún grado de escolaridad.

Bajo la misma tendencia se encuentra la población en lo referente a la pregunta p18, que hace alusión a la frecuencia con que los jóvenes de los municipios completan los estudios superiores, el promedio de las tres provincias oscila en 2,80, es decir que la percepción que manejan los funcionarios(as)es que pocas veces los jóvenes de estos municipios completan sus estudios universitarios. Es un dato preocupante, ya que la falta de preparación en la educación de la población, impide no solo la aprehensión de conocimientos y de técnicas especializadas, sino el detrimento de la calidad de vida y por ende el deterioro del propio desarrollo humano, entendiéndose este como la facultad de ejercer plenamente los derechos humanos constitucionalmente reconocidos mediante la adquisición de los medios necesarios para satisfacción de las necesidades básicas.

A su vez esta situación hace que se convierta en un factor determinante de vulneración de las personas de ser víctimas de trata, dado que serán más propensos(as) a caer en ofertas laborales de trabajo, que pueden ser objeto de explotación laboral, y que muy posiblemente pueden terminar en modalidad de trata.

Por otra parte, de acuerdo con la respuesta de los(as)funcionarios, la Provincia de Vélez, es la que frecuentemente su población joven completa sus estudios superiores en comparación con las Provincias Guanentina y Comunera. Es un poco contradictorio si se tiene en cuenta los datos del Censo 2005, que se

evidencia que Socorro y San Gil, siendo las capitales de las Provincias Comunera y Guanentina son los municipios en donde, la mayor parte de su población ha alcanzado estudios superiores, en contraposición con la Provincia de Vélez, en donde su capital el municipio de Vélez, registra la mayor población de básica Secundaria.

Tabla 13. ANOVA

			Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
p11 * municipio	Inter-grupos	(Combinadas)	2,018	2	1,009	1,530	,222
	Intra-grupos		60,035	91	,660		
	Total		62,053	93			
p12 * municipio	Inter-grupos	(Combinadas)	1,295	2	,648	1,354	,263
	Intra-grupos		43,513	91	,478		
	Total		44,809	93			
p13 * municipio	Inter-grupos	(Combinadas)	14,494	2	7,247	8,104	,001
	Intra-grupos		81,378	91	,894		
	Total		95,872	93			
p14 * municipio	Inter-grupos	(Combinadas)	3,247	2	1,623	2,127	,125
	Intra-grupos		67,171	88	,763		
	Total		70,418	90			
p15 * municipio	Inter-grupos	(Combinadas)	3,385	2	1,693	2,287	,107
	Intra-grupos		67,349	91	,740		
	Total		70,734	93			
p16 * municipio	Inter-grupos	(Combinadas)	3,622	2	1,811	2,986	,055
	Intra-grupos		55,197	91	,607		
	Total		58,819	93			
p17 * municipio	Inter-grupos	(Combinadas)	3,058	2	1,529	2,888	,061
	Intra-grupos		48,176	91	,529		
	Total		51,234	93			
p18 * municipio	Inter-grupos	(Combinadas)	,101	2	,051	,086	,918
	Intra-grupos		53,017	90	,589		
	Total		53,118	92			
p19 * municipio	Inter-grupos	(Combinadas)	1,353	2	,677	,794	,455
	Intra-grupos		77,583	91	,853		
	Total		78,936	93			
p110 * municipio	Inter-grupos	(Combinadas)	,632	2	,316	1,081	,344
	Intra-grupos		26,613	91	,292		
	Total		27,245	93			

Fuente: Encuesta individual. Hecha por la autora, 2010-2011.

En esta tabla se evidencia que no se presentó significancia estadística, salvo en la pregunta p13, que hace mención a la identificación del término trata asociado con trata de blancas y/o prostitución, ya que los(as) funcionarios(as) mencionan la explotación a la prostitución ajena como principal modalidad de trata de personas que se puede llegar a presentar, dado que las provincias son zonas de centros turísticos, y eso hace que sean focos de atracción de muchos visitantes tanto nacionales como extranjeros buscando placer sexual en los municipios.

5.2.2. Comprobación de hipótesis.

Tabla 14. Identificaciónde casos en donde los habitantes de los municipios se van a trabajar a lugares apartados y regresan días, semanas o meses después

			p16				
			Nunca	Pocas veces	Algunas veces	Frecuentemente	Total
municipio	San Gil	Recuento	6	7	7	3	23
		% de municipio	26,1%	30,4%	30,4%	13,0%	100,0%
		% de p16	85,7%	19,4%	17,5%	27,3%	24,5%
	Socorro	Recuento	1	16	12	3	32
		% de municipio	3,1%	50,0%	37,5%	9,4%	100,0%
		% de p16	14,3%	44,4%	30,0%	27,3%	34,0%
	Vélez	Recuento	0	13	21	5	39
		% de municipio	,0%	33,3%	53,8%	12,8%	100,0%
		% de p16	,0%	36,1%	52,5%	45,5%	41,5%
Total		Recuento	7	36	40	11	94
		% de municipio	7,4%	38,3%	42,6%	11,7%	100,0%
		% de p16	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,585(a)	6	,005
Razón de verosimilitudes	17,405	6	,008
N de casos válidos	94		

Fuente: Encueta individual. Hecho por la autora, 2010-2011.

En esta tabla se compruebala hipótesis de que la provincia de Vélez identifica más casos en donde los habitantes de su municipio se van a trabajar a lugares apartados y regresan días, semanas o meses después, que en las Provincias Guanentina y Comunera

Esto se debe de acuerdo con los(as) funcionarios(as) del municipio, por ausencia de proyectos de vida entre los jóvenes y por la falta de oportunidad laboral, que hace que los habitantes busquen oportunidades por fuera de sus municipios,así lo expresó la Secretaria del Gobierno del municipio de Vélez

"Si un joven no tiene posibilidad de trabajar aquí, se busca la posibilidad de hacerlo por fuera como en Bogotá o en el extranjero como en España."
Secretaria de Gobierno de Vélez

De acuerdo con el Censo 2005, la Provincia de Vélez tiene un proceso migratorio al exterior de 0,8% , en donde el 40% de su población reside o establece como lugar migratorio el país de España, seguido de Venezuela con el 36% , USA 31%, México 16,7%, Ecuador 9,7% y el 20,1% otros Países.

Además posee un NBI 40,22% siendo más alto que el de la Provincia Comunera que es de 32,89% y que el de la Provincia Guanentina que oscila en 29,37% y es una de las Provincias que concentra la mayor cantidad de Población de Miseria del Departamento con 14,01%, en contraposición de las Provincias Comunera y Guanentina que solo tienen el 9%.[70]

Estas razones permiten inferir que en la provincia existen necesidades básicas insatisfechas, por lo que genera que sus habitantes encuentren justificaciones para salir de sus municipios, para buscar mejores oportunidades. Aunque en la provincia no se han reportado aún casos relacionados al delito de trata de

[70]Observatorio Desarrollo Humano. UIS-PNUD.

personas, sí existen factores condicionantes que pueden posibilitar un suceso de trata.

Tabla 15. Conocimiento de la existencia de un comité o una mesa municipal para la lucha contra la trata de personas

			p32		
			Si	No	Total
municipio	San Gil	Recuento	1	21	22
		% de municipio	4,5%	95,5%	100,0%
		% de p32	7,7%	26,9%	24,2%
	Socorro	Recuento	10	20	30
		% de municipio	33,3%	66,7%	100,0%
		% de p32	76,9%	25,6%	33,0%
	Vélez	Recuento	2	37	39
		% de municipio	5,1%	94,9%	100,0%
		% de p32	15,4%	47,4%	42,9%
Total		Recuento	13	78	91
		% de municipio	14,3%	85,7%	100,0%
		% de p32	100,0%	100,0%	100,0%

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,264(a)	2	,001
Razón de verosimilitudes	12,537	2	,002
N de casos válidos	91		

Fuente: Encuesta Individual. Hecha por la autora, 2010-201.

Aquí se verifica la hipótesisque la Provincia Comunera conoce más la existencia de un comité o una mesa municipal para la lucha contra la trata de personas que en la Provincias Guanentina y la Provincia de Vélez.

Si bien se evidencia que los(as) funcionarios(as) expresan conocer el decreto Nº 095 del 2010, por el cual se creó el comité de lucha contra la trata de personas, salve aclarar que no tienen conocimiento de quienes hacen parte de él, ni qué funciones se deben cumplir,pero en el municipio del Socorro viene adelantando acciones preventivas en el tema del trabajo infantil en los colegios del municipio, esto hace por medio de la mesa de trabajo del Comité de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), además mencionan los(as) funcionarias otras instancias que trabajan en la prevención, atención y judicialización de delitos en la Provincia como son: Comisaria de familia, Personería, Defensoría, Secretaria de Salud municipal, Policía Nacional, I.B.F, Juzgados, Fiscalía, SIJIN, CTI y Ministerio de la Protección Social municipal. Pero sugieren algunos funcionarios como el Secretario de Salud del municipio del Socorro, que en vez de hacer más comités municipales, es tocarlo en el comité de Política Social.

"Yo pienso que más que hacer comités, es tocarlo trimestralmente en el comité de política social, donde uno incluye el tema"

Secretario de Salud del Municipio del Socorro.

Tabla 16. Identificación de acciones o programas en los municipios relacionados con las prevenciones del turismo sexual, la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes, trabajo infantil, reclutamiento forzado o violencia contra las mujeres.

			p36		
			Si	No	Total
municipio	San Gil	Recuento	18	4	22
		% de municipio	81,8%	18,2%	100,0%
		% de p36	37,5%	9,8%	24,7%
	Socorro	Recuento	19	11	30
		% de municipio	63,3%	36,7%	100,0%
		% de p36	39,6%	26,8%	33,7%
	Vélez	Recuento	11	26	37
		% de municipio	29,7%	70,3%	100,0%
		% de p36	22,9%	63,4%	41,6%
Total		Recuento	48	41	89
		% de municipio	53,9%	46,1%	100,0%
		% de p36	100,0%	100,0%	100,0%

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,676(a)	2	,000
Razón de verosimilitudes	17,504	2	,000
N de casos válidos	89		

Fuente: Encuesta Individual. Hecha por la autora, 2010-2011.

En la tabla se comprueba positivamente la hipótesis sobre si la Provincia Guanentinaidentifica en sus municipios, más acciones o programas relacionados con la prevención del turismo sexual, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, trabajo infantil, el reclutamiento forzado o violencia contra las mujeres, que la Provincia Comunera y de Vélez, es verdadera.

Estas acciones se han logrado gracias a la policía de turismo del municipio de San Gil en donde se ha venido implementado la campaña del Ministerio de Industria Comercio y Turismo sobre la Explotación Sexual Comercial de NNA asociada a los viajes y al turismo. El representante de dicha institución demostró la ubicación de piezas de la Campaña en lugares públicos como el Malecón, el Parque Central, El parque Gallineral y puestos móviles de ventas ambulantes. En desarrollo de esta gestión preventiva en el tema de turismo sexual, la prensa local ya ha registrado en medios masivos especialmente, las acciones de la policía de turismo logrando un mediano reconocimiento local del tema.

6. CONCLUSIONES

- En la investigación se reveló que los(as) funcionarios(as)han escuchado hablar de trata de personas, y lo tiendenasociarmayoritariamente con el término de prostitución, esto demuestra que la dinámica de este delito, sigue siendo un tema desconocido en las Provincias.

- Se evidenció que hasta el momento no se ha reportado a las autoridades competentes una denuncia oficial o investigación sobre algún caso relacionado con la trata de personas, esto verifica que es un tema de sub registro en la región, debido a que si existe no se sabe, porque no se presentan denuncias oficiales por parte de la población a las autoridades competentes. Solo se tienen rumores de amigos y vecinos de presuntos casos que pudieran ser trata con modalidad de trabajo o servicio forzado en España y explotación de la mendicidad ajena en el municipio de Vélez, pero hasta el momento ninguno confirmado.

- La investigación arrojó que la mayor modalidad de trata de personas que se pueda llegar a presentar es la explotación de la prostitución sexual ajena, relacionada al turismo sexual, y le sigue el trabajo o servicio forzado que es una constante al igual que la explotación sexual en las tres Provincias del Departamento.

- Se comprobó que la población que más expuesta está aser víctima de trata de personas son los Niños, Niñas y Adolescentes, sin embargo se hace mención en un segundo lugar, a las mujeres y en tercer lugar a los hombres, esto permite inferir que los(as) funcionarios(as) comprenden que el delito afecta tanto a hombres, mujeres, niños niñas y adolescentes, favoreciendo un

imaginario más comprensivo a otras realidades del país en donde los(as) funcionarios(as) identifican la trata como solo aquella cometida sobre mujeres.

- Los estratos socioeconómicos de donde pueden provenir las víctimas de trata son mayoritariamente los estratos 1 y 2, siendo esta la población más vulnerable de constituirse en blanco fácil de explotación para los tratantes.

- Entre los factores culturales se evidenció el imaginario de las jóvenes prepago que legitiman la aceptación social a la oferta de servicios sexuales que pudiera estar escondiendo casos de trata de personas, también se vislumbró el tema del machismo, considerándose como un componente en la violencia y la desintegración familiar, dando pie a un punto de vulnerabilidad de sus miembros a ser víctimas de este delito**.**

- El estudio demostrócomo factor de riesgo la relación entre el nivel educativo y la vulnerabilidad de ser víctima de trata, ya que la población de las provincias es mayoritariamente de educación de básica primaria y presenta niveles mínimos de población con educación superior, lo que se constituye en un agente disparador de la ocurrencia del delito de trata de personas en las provincias.Dado que amenor educación, menores serán los ingresos económicos, mayores serán la insatisfacción de necesidades básicas y mayor será la vulnerabilidad de ser víctima de trata.

- Se presenta un desconocimiento en el tema de ley y en el proceso penal que regula el delito de trata de personas. Esto hace que haya limitantes en el proceso de identificación de un caso de trata si se llegará a presentar, ya que no saben en qué consiste el delito, ni cuáles son las acciones que deben desarrollar para protección y atención de las víctimas, ni cual es procedimiento judicial que se le debe hacer a los posibles tratantes. Esto conlleva a que haya

un detrimento de la calidad de los servicios que manejan las instituciones en materia de prevención, atención y judicialización del tema.

- Se identificó que existen en los municipios presencia de bandas criminales, dedicadas a cometer varios delitos, conocidas como las bandas “Bacrim” que están haciendo presencia especialmente en los municipios de Vélez y Barbosa,contribuyendo al micro tráfico de estupefacientes.

- Se identificó en su mayor parte, que los municipios de Bucaramanga, Bogotá y la Zona de la Costa Atlántica se constituyen en los lugares de destino de las posibles víctimas de trata de personas, a su vez se vislumbró que los posibles lugares de captación no solo comprenden los parques y las discotecas, sino por el contrario abarca otros sitios como los colegios y universidades.

- Se demostrómayoritariamente, como posible ruta de modus operandi de los tratantes, la vía que de Bucaramanga conduce a la ciudad de Bogotá, partiendo inicialmente por las capitales de las tres provincias, San Gil, Socorro y Vélez, ya que se hace de fácil tránsito para los tratantes el despliegue de víctimas de estos municipios a otros destinos nacionales y destinos internacionales.

- El estudio evidenció que la trata de personas no es considerada como un delito del crimen organizado y además se comprobóque las ofertas laborales, constituyen la mayor forma de captación de víctimas de trata de personasen las Provincias.

- Se manifestó que se tieneclaridad en el procedimiento o ruta a seguir ante un caso de trata de personas, haciendo alusiónprincipalmente a las medidas de protección y la articulación con las autoridades competentes de cada municipio.

- En el estudio se demostró que la Provincia Comunera conoce más la existencia de un comité o una mesa municipal para la lucha contra la trata de personas que en la Provincias Guanentina y la Provincia de Vélez, pero se presenta desconocimiento en las tres en lo referente a las personas que hacen parte del comité y la función principal que cumple el comité en los municipios donde está constituido. También se evidenció queen la provincia de Guanentá no existe el comité municipal de lucha contra la trata de personas, pero existen otras instancias como es el comité de política social, la red social de apoyo y el comité de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA).

- La trata de personas no es un tema prioritario en la agenda pública, ya que no existe un rubro específico de este tema en los Planes de Desarrollo Municipal de las capitales de Provincia, pero se evidenciaron programas destinados a lapoblación vulnerable del delito como son los programas dirigidos a los Niños, Niñas y Adolescentes, a la Mujer, la familia y la tercera edad, a su vezel estudio demostró que solo en el municipio del Socorro existe un sub-programa destinado a la difusión de los derechos y deberes ciudadanos.

- La mayor fortaleza que presentan las instituciones gubernamentales y no gubernamentales es la cualificación del recurso humano, y la mayor debilidad que afrontan las instituciones en especial las comisarias de familia, es en lo referente a elementos de escritorio para el desempeño óptimo de las funciones de los profesionales.

- El estudio pudo comprobar que en la provincia de Vélez se identifican más casos en donde los habitantes de su municipio se van a trabajar a lugares apartados y regresan días, semanas o meses después, la razón puede estar respaldada por el alto porcentaje de necesidades básicas insatisfechas que afronta la provincia, convirtiéndose en una causa directa de ocurrencia del

delito de trata de personas y en una justificación por la cual los habitantes buscan migrar a otros destinos.

- La Provincia Guanentinaidentifica en sus municipios, más acciones o programas relacionados con la prevención del turismo sexual, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, trabajo infantil, el reclutamiento forzado o violencia contra las mujeres, que la Provincia Comunera y de Vélez, siendo el tema del turismo sexual sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, en donde más campañas de prevención se le han hecho en el municipio de San Gil, por parte de la Policía de Turismo.

- En el diagnostico se demostró que el tema de la articulación institucional de las entidades locales, departamentales y nacionales es adecuado, pero solo se hace mención de la ayuda de la Gobernación de Santander en temas relacionados a implementos para el trabajo de la tierra para la población rural y no se hacealusión de ayudas para capacitaciones a los funcionarios(as) en temas de derechos humanos o de delitos conexos.

- En el estudio se comprobó que la articulación con las entidades que abordan el tema de trata en los municipios no es muy buena, debido a que los(as)funcionarios(as) no se sienten preparados(as) para atender un posible caso de trata, por la falta de capacitación en el tema, por la ausencia de un espacio de coordinación local y la falta de planes de acción que contemplen las acciones en materia de prevención, atención y judicialización del delito.

7. RECOMENDACIONES

- **Para la Gobernación de Santander:**

Es importante que desde la Gobernación de Santander se lideren procesos de capacitación a sus funcionarios en temas de Derechos humanos y de delitos conexos, ya que se hace pertinente profundizar con mayor detalle con los(as) funcionarios(as) la temática de trata de personas en lo referente a la normatividad, las modalidades que existen de trata, sus causas, sus consecuencias, los derechos que se vulneran,la población vulnerable, y la manera en que operan las redes de trata. Todo esto debido a que muchos de los(as) funcionarios(as) aun presentan confusión de que es la trata de personas y como se puede manifestar.

Es importante la dotación de elementos de cómputo, de apoyo logístico y de recurso humano a las instituciones gubernamentales por parte de la Gobernación de Santander, así como la capacitación y acompañamiento de protocolos de atención en la restitución de derechos y la ruta de judicialización de delitos teniendo en cuenta la oferta institucional de cada Provincia, para que los funcionarios puedan cumplir a cabalidad sus funciones, especialmente a las comisarias de familia, ya que ellas son la primera instancia de justicia formal a la que los ciudadanos(as) tienen acceso en todos los municipios.

Se hace necesaria la creación decampañas de prevención a nivel Departamental sobre lo que es la trata de personas, sus modalidades y consecuencias, ya que las tres provincias no han adelantado procesos de prevención en este tema, salvo en lo referente en el tema del turismo sexual, resaltando que solo se ha hecho en la Provincia Guanentina. Además es importante la creación de estas campañas, para que se socialice el tema no solo con los(as) funcionarios(as) de entidades Gubernamentales o no Gubernamentales, sino que se haga en los centros

educativos de colegios, universidades y con la sociedad civil en general, especialmente en las zonas rurales.

- **Para las Provincias:**

Para los municipios del Socorro y de Barbosa, se considera pertinente el fortalecimiento de los comités municipales de lucha contra la trata de personas, en torno a la elaboración de los planes de acción que aborden la temática de la Estrategia Nacional de lucha Contra la Trata de Personas, en donde sea desde la Secretaría del Interior de la Gobernación, junto con el comité Departamental de trata de personas quienes sean los encargados de monitorear las acciones que estos comités realicen en los temas de prevención, atención y judicialización del delito.

Se considera como fortaleza en el municipio de San Gil la mesa de ESCNNA, ya que se evidencia que se están haciendo acciones preventivas sobre la Explotación Sexual Comercial Infantil, y desde ese mismo espacio se puede incluir el tema de trata de personas y elaborar el plan de acción en la temática sin necesidad de crear la instancia del comité municipal de lucha contra la trata de personas en el municipio, ya que los miembros que conformarían ese comité serían los mismos que hacen parte de la mesa de ESCNNA.

Se considera que las acciones preventivas deben ir encaminadas con articulación de la administración municipal, instancias gubernamentales y sociedad civil, en el desarrollo de procesos de empoderamiento económico, educativo , familiar y laborar, que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la provincia, y de esta manera se generen iniciativas de proyectos de vida sólidos que les imposibiliten la vulneración de sus derechos, ante la aceptación de propuestas de mejores opciones de vida.

Es importante el rubro que se le asigne desde las administraciones municipales al tema de trata de personas, por tal motivo se hace pertinente a tener en cuenta en las próximas administraciones de alcaldes que dentro de los Planes de Desarrollo municipal empleen un rubro destinado a derechos humanos, que de paso a tratar todos aquellos delitos que vulneran el bienestar y desarrollo de los habitantes como es el caso de la trata de personas.

- **Para la Escuela de Trabajo Social**

El tema de la trata de personas es una problemática social que se vivencia en todas las esferas de la sociedad, es por ello que se debe considerar desde la academia un seminario o foro dedicado a los Derechos Humanos y todos aquellos delitos que los vulnera, incluyendo a la trata de personas, sus modalidades, sus consecuencias y la población que afecta.

Es importante que desde la academia se lideren procesos investigativos orientados a fortalecer los proyectos que lideran las instituciones gubernamentales en temas de Derechos Humanos.

Se hace necesario que a los estudiantes de Trabajo Social sean formados más en las bases metodológicas de los procesos investigativos, en donde no exista solo la cátedra de investigación sino un seminario donde se exponga no solo las bases teóricas sino también las técnicas de tabulación existentes para estos procesos.

BIBLIOGRAFÍA

- AZUELA GÜITRÓN, Mariano. Derecho Sociedad y Estado. México: Universidad Ibero Americana. Departamento de Derecho. 1995.

- BATRES MÉNDEZ, Gioconda; RECINOS DEL CID, Sonia y SÁENZ, Iván Dumani. Violencia de Género, Derechos Humanos e intervención Policial: S.n., 2002.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COOMBIA. En línea: http://www.dafp.gov.co/leyes/D2150_95

- CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRASNACIONAL. En línea: http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf.

- CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Convención de Belem Do Para. En línea: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html.

- CONVENIO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y LA ACCIÓN INMEDIATA PARA SU ELIMINACIÓN. En línea: http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/com-chic.htm.

- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE. En Línea: http://daccess-dds-

ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/046/82/IMG/NR004682.pdf?OpenElement.

- DECRETO 0250 DE 2008. Por el cual se crea y reglamenta el Comité Departamental para la lucha contra la Trata de Personas.

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. En línea: http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/#twoj_fragment1-3.

- ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2007-2012.

- GALVIS ORTIZ, Ligia. La familia una prioridad olvidada. S.l: Aurora, 2001.

- GARCÍA MURILLO, Joaquín. El Derecho a la Libertad Personal: Detención, privación y restricción de libertad. Valencia, España: Guada Litografía, S.L. 1995.

- GUERRERO RINCÓN, Amado A. y MARTÍNEZ GARNICA, Armando. La Provincia de los Comuneros: Orígenes de sus poblamientos urbanos. 1 ed. Bucaramanga: Publicaciones UIS, 1997.

- GUTIÉRREZ GÓMEZ, Ana Nury et al: Diagnóstico de Brechas de Género en Santander. Bucaramanga, 2009.

- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto; FÉRNANDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación. 2ed. México, D.F: McGraw-Hill, 1998.

- HUMAN RIGHTS WATCH. Aprenderás a no llorar.Niños combatientes en Colombia. Septiembre 19 de 2003.

- LEY 985 DE 2005. Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma. En Línea: http://www.badaj.org/ckfinder/userfiles/files/Ley_985%20de%202005.pdf.

- MAX-NEEF, Manfred, ELIZALDE, Antonio, y HOPENHAYN, Martín. Desarrollo a Escala Humana una opción para el futuro. Santiago, Chile: Centro DagHammarskjöld, 1996.

- MARTÍNEZ CARREÑO, Ayda et al. Santander: La aventura de pensarnos. 1 ed. Bucaramanga: Colección de temas y autores Regionales Gobernación de Santander Universidad Industrial de Santander, 2005.

- MEERTENS, Donny et al. Estudio Nacional Exploratorio Descriptivo sobre el Fenómeno de Trata de Personas en Colombia. Santa Fe de Bogotá, 2008. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Estudios de Géneros.

- NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA. En línea: http://www.unic.org.co/CINU/Agencias/unodc.pdf

- NACIONES UNIDAS, CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo Económico y Social. Período sustantivo de sesiones de 2002.

- OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, UNODC. Trata de Personas. En Línea: http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/HT_GPATleaflet07_es.pdf.

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Guía de Asistencia a Victimas de Trata de Personas en Colombia. Bogotá D. C, Colombia: Nuevas Ediciones Ltda. 2006.

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, OIM. Valores, Conceptos y Herramientas Contra la Trata de Personas: Guía para la Sensibilización. 1ed. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A, 2006.

- PACHECO GÓMEZ, Máximo. Los Derechos Humanos: Documentos Básicos. 3ed. Santiago, de Chile: Salesianos S.A. Tomo II. 2000.

- PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL SANTANDER INCLUYENTE 2008-2011.

- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Primer Informe Sobre Desarrollo Humano. 1990. En línea: http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1990_es_cap1.pdf.ç

- PROTOCOLO DE PALERMO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS, QUE COMPLEMENTA LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRASNACIONAL. En línea: http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf.

- RESOLUCIÓN DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Casos de Velásquez Rodríguez, FairenGarbi, Solis Corrales y Godínez Cruz del 15 de Enero de 1988.

- RODRIGUEZ ORTEGA, Julio Armando. Los Derechos Fundamentales en Colombia: Regulación, cumplimiento y proyección socioeconómica. Bogotá: Editorial Leyer. 1997.

ANEXOS:

ANEXO A. CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	INDICADOR	ÍTEM
Socio- económica	Población	• ¿Qué población está más propensa a ser víctima de trata en su municipio? a Mujeres b. Hombres c. NNA d. Todas las anteriores. e. Ninguna
		• ¿Cuáles son los grupos poblacionales de su municipio que usted considera pueden estar en mayor riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas?
	Estrato	• ¿Cuál es el nivel socioeconómico que prevalece en las personas que pudieran ser víctimas de trata en su municipio? a. 1 y 2 b. 3 y 4 c. 5 y 6
	Escolaridad	• ¿Con que frecuencia los jóvenes del municipio completan sus estudios de básica secundaria? a. Nunca. b. Pocas veces. c. Algunas veces. d. Frecuentemente • ¿Con qué frecuencia los jóvenes del municipio completan sus estudios superiores (técnicos, tecnológicos o profesionales)? a. Nunca. b. Pocas veces. c. Algunas veces d. Frecuentemente

VARIABLE	INDICADOR	ÍTEM
	Ocupación	• ¿Cuáles son las principales actividades económicas de los habitantes de su municipio, de donde se proveen los recursos para su subsistencia?
	Cultura	• ¿Cuál cree usted que son aquellos factores culturales que facilita la ocurrencia de casos de trata de Personas?
		• ¿En su municipio se presentan casos en que a raíz de la violencia intrafamiliar y/o violencia armada, se genere desintegración familiar? a. Nunca. b. Pocas veces c. Algunas veces. d. Frecuentemente
		• ¿Cuáles cree usted, son imaginarios sociales que hacen posible la legitimación del delito de trata en el municipio?
Protección-Asistencia	Acciones	¿Qué tipo de servicio o acción podría ofrecer su institución a una persona que ha sido víctima de trata? a. Asistencia legal y psicosocial b. Asistencia Médica y capacitación educativa c. Alojamiento en condiciones de seguridad, traducción y entrenamiento vocacional d. Programa a testigos e. Albergues Temporales f. Todas las anteriores g. Otros_____
legislación aplicable a la trata de personas	Nivel de conocimiento y comprensión de la legislación, de las modalidades	• Antes de la capacitación ¿conocía usted los instrumentos internacionales aplicables a la Trata de Personas? Sí No

VARIABLE	INDICADOR	ÍTEM
	de explotación y acciones a seguir ante un caso de trata	• Antes de la capacitación ¿conocía usted la ley 985 de 2005 y el tipo penal de trata de personas? Sí No
		• Antes de este taller ¿Sabía usted que existía una política Pública Nacional y unas acciones Departamentales en materia de trata de Personas? Sí No
		• ¿Considera que en su municipio la trata de personas es un delito del crimen organizado? Sí No
		• ¿Conoce usted alguna Investigación de la policía o caso en juicio por el delito de trata de personas en su jurisdicción? Sí No
		• ¿Sabía Usted que la explotación de la mendicidad, el matrimonio servil, la explotación de los trabajos o servicios forzados también son trata de personas? Sí No
		• ¿Es claro para usted, desde su cargo que procedimiento o ruta se debe seguir si identifica un caso de trata de personas? Sí No

VARIABLE	INDICADOR	ÍTEM
		• ¿Es claro para los habitantes de su municipio que procedimiento o ruta se debe seguir si identifica un caso de trata de personas? Sí No
		• ¿Qué personas o grupos están o podrían estar detrás de la ocurrencia de casos de trata de personas?
		• ¿Cuál cree usted son las formas de captación que utilizan o que podrían estar utilizando en su municipio para cometer el delito de trata de personas?
		• ¿Qué modalidades de trata de personas están más propensas a ocurrir en el municipio? a. Trabajo Forzado. b. Servidumbre. c. Explotación de la mendicidad ajena. d. Explotación de la Prostitución Ajena. e. Matrimonio Servil.
Georreferenciación		¿Cuáles son aquellos lugares de su municipio o cercanos a su municipio que se identifican como lugares de origen o captación de víctimas de trata de personas y cuáles aquellos identificados como destino?
		• ¿Puede usted describir cuál es la ruta por la cuál se trasladarían de esos lugares de origen a lugares de destino y el medio que existe para hacerlo?
		• ¿Identifica usted en su municipio Zonas, lugares públicos, establecimientos privados, veredas o corregimientos donde pudieran existir presuntos casos de trata de personas?

VARIABLE	INDICADOR	ÍTEM
		Sí No
Percepciones comunes frente a la trata de personas	Nivel de conocimiento y compresión del término trata de personas	• ¿En el último año había escuchado usted hablar de la trata de personas? Sí No
		• ¿Los Habitantes de su municipio hablan sobre la trata de personas? Sí No
	Migración	• ¿Con que frecuencia escucha usted de los habitantes comentarios como: "Yo me quiero ir de aquí", "En este lugar no hay opciones de trabajo", "Me salió un trabajito en otro lugar"? a. Nunca. b. Pocas veces. c. Algunas veces. d. Frecuentemente
		• ¿Se identifican casos en donde los habitantes de su municipio se van a trabajar a lugares apartados y regresan días, semanas o meses después? a. Nunca. b.Pocas veces. c .Algunas veces. d. Frecuentemente

VARIABLE	INDICADOR	ÍTEM
		• ¿Cuál creen ustedes que son las razones que llevan o llevarían a los habitantes de su municipio ha aceptar ofertas en otros lugares distintos al de su origen?
Presencia Institucional	Capacidad de respuesta	• ¿Conoce usted si dentro del Plan de Desarrollo municipal existe un programa dirigido a la lucha contra la trata de personas o situaciones similares y que instancia dentro de la administración municipal es la encargada de implementarlo?
		• ¿Considera usted que el rubro que destina la administración a programas de derechos humanos es el adecuad? Sí No
		• ¿Conoce usted si dentro del Plan de Desarrollo municipal existe un programa dirigido a la lucha contra la trata de personas o situaciones similares y que instancia dentro de la administración municipal es la encargada de implementarlo?
		• ¿Conoce el monto de los recursos destinados en su institución para la atención de casos de trata de personas o atención a víctimas en general?
		• ¿Considera usted que el rubro que destina la administración municipal a programas de derechos humanos es el adecuado? Sí No

VARIABLE	INDICADOR	ÍTEM
	Articulación Institucional	• ¿Considera usted satisfactorio los recursos tecnológicos con los que cuenta para desempeñar sus labores tales como el acceso a internet, líneas telefónicas fijas, celulares, faxes, avantel y equipos de cómputo? Sí No
		• ¿Existe capacidad para las autoridades del municipio de movilizarse en el perímetro urbano y rural para el cumplimiento de sus labores? Sí No
		• ¿Conoce cuales son las instituciones con las que puede cree puede articular su trabajo si se presentara un caso de trata de personas en su municipio?
		• ¿Cómo calificaría usted la respuesta institucional en su municipio frente a los delitos en general y la asistencia brindada a las víctimas? a. Mala. b. Regular. c. Buena. d. Indiferente.
		• ¿Cómo calificaría la articulación entre su entidad y el nivel Departamental? a. Mala. b. Regular. c. Buena. d. Indiferente.

VARIABLE	INDICADOR	ÍTEM
		• ¿Cómo calificaría la articulación entre las instituciones que trabajan en el tema de trata de personas? a. Mala. b. Regular. c. Buena d. Indiferente
Prevención	Acciones	• ¿Ha identificado en los últimos dos años planes, programas, proyectos o acciones de las entidades de su municipio en materia de prevención, judicialización o asistencia y protección en casos de trata de personas? Sí. No
		¿Identifica usted en su municipio acciones o programas relacionados con la prevención del turismo sexual, la explotación sexual de niños, niña y adolescente, trabajo infantil, reclutamiento forzado o violencia contra las mujeres? Sí No
		¿Desde su institución se han realizado acciones referentes a la prevención de la trata de personas? a. Implementación de estrategias de divulgación sobre lo que es la trata de personas, sus modalidades y consecuencias. b. Implementación de campañas de sensibilización a la población sobre el fenómeno de trata de personas.

VARIABLE	INDICADOR	ÍTEM
		c. Construcción de proyectos que contribuyan a la disminución de factores de riesgo frente a la trata de personas. d. Ninguna. e. Otra ¿Cuál?
Judicialización	Acciones	¿Desde su institución se han realizado acciones para fortalecer la judicialización del delito de trata de personas en su municipio? a. Capacitación de los funcionarios en el tema penal sobre el delito de trata. b. Coordinación interinstitucional de las entidades del Estado y privadas encargadas del abordaje de trata. c. Construcción de una ruta judicial que contemple la oferta de servicios de las diferentes instituciones. d.Seguimiento de denuncias de posibles casos de trata. e. Otra ¿Cuál?

ANEXO B. ENCUETA INDIVIDUAL

Construcción del diagnostico departamental del delito de trata de personas

Encuesta Individual

Institución que representa: _____

Objetivo: Determinar con las respuestas de los y las participantes las condiciones del contexto local que facilitan o inhibien la ocurrencia de casos de trata de personas, las percepciones y dinamicas frente al delito y la capacidad de respuesta institucional instalada para prevenirlo, investigarlo y brindar asistencia y protección a las víctimas.

Instrucciones: Leer detenidamente cada una de las preguntas incluidas en los cuadros siguientes y determinar y marcar con una X de las opciones de la derecha aquella que se considere las más acertada de acuerdo a las experiencias y vivencias del participante desde el ejercicio de su cargo. En caso de necesitar hacer algun comentario y/o aclarar alguna respuesta utilizar el espacio reservado para comentarios al final de cada cuadro.

1. CONTEXTO				
	Nunca	**Pocas veces (menos de 5)**	**Algunas veces (mas de 5)**	**Frecuentemente (más de 10)**
1.1 ¿En el ultimo año habia escuchado usted hablar de la trata de personas?				
1.2 ¿Los habitantes de su municipio hablan sobre la trata de personas?				

1. CONTEXTO				
	Nunca	**Pocas veces (menos de 5)**	**Algunas veces (mas de 5)**	**Frecuentemente (más de 10)**
1.3 ¿Ha identificado usted que se asocie trata de personas con trata de blancas y/o prostitución?				
1.4 ¿Es común que las condiciones de las relaciones laborales y de servicios entre habitantes del municipio no se pacten previamente entre los interesados?				
1.5 ¿Con qué frecuencia escucha usted de los habitantes comentarios como: “Yo me quiero ir de aquí”, “En este lugar no hay opciones de trabajo” “Me salió un trabajito en otro lugar”?				
1.6 Se identifican casos en donde los habitantes de su municipio se van a trabajar a lugares apartados y regresan dias, semanas o meses despues?				
1.7 Con que frecuencia los jovenes del municipio completan sus estudios de basica secundaria.				
1.8 Con que frecuencia los jovenes del municipio completan sus estudios superiores (tecnicos, tecnologicos o profesionales)				
1.9 ¿En el municipio se presentan casos en que a raíz de violencia intrafamiliar y/o violencia armada, se genere desintegración familiar?				
1.10 ¿Ha conocido en el ultimo año de alguna situación				

1. CONTEXTO				
	Nunca	**Pocas veces (menos de 5)**	**Algunas veces (mas de 5)**	**Frecuentemente (más de 10)**
que hoy usted crea pudo ser o sea un un caso de trata de personas ?				
Comentarios y/Observaciones:				

2. DINAMICA DEL DELITO			
	SI	**NO**	**Explique su respuesta (Solo si cree necesario hacerlo)**
2.1 ¿En su municipio hacen presencia bandas, grupos o individuos dedicados a cometer varios delitos?			
2.2 ¿Considera que en su municipio la trata de personas es un delito del crimen organizado?			
2.3 ¿Conoce usted de alguna investigación de la policia o caso en juicio por el delito de trata de personas en su jurisdiccion?			
2.4 ¿Ha tenido desde su cargo y bajo su responsabilidad algún caso de trata de personas?			
2.5 Antes de esta capacitación ¿Conocia usted los instrumentos internacionales aplicables a la trata de personas?			
2.6 Antes de esta capacitación ¿Conocía usted la ley 985 de 2005 y el tipo penal de trata de personas?			
2.7 Sabia usted que la explotación de la mendicidad, el matrimonio servil, la explotacion de los trabajos o servicios forzados tambien son trata de personas?			

2. DINAMICA DEL DELITO			
	SI	**NO**	**Explique su respuesta (Solo si cree necesario hacerlo)**
2.8 ¿Identifica usted en su municipio zonas, lugares publicos, establecimientos privados, veredas o corregimientos donde pudieran existir presuntos casos de trata de personas? Explique su respuesta.			
2.9 ¿Es claro para usted , desde su cargo, que procedimiento o ruta se debe seguir si identifica un caso de trata de personas?			
2.10 ¿Es claro para los habitantes de su municipio que procedimiento o ruta se debe seguir si identifica un caso de trata de personas?			

3. CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE RESPUESTA			
	SI	**NO**	**Explique su respuesta (Solo si cree necesario hacerlo)**
3.1 Antes de este taller ¿Sabía usted que existía una política pública nacional y unas acciones departamentales en materia de trata de personas?			
3.2 ¿Conoce usted de la existencia de un Comité o una mesa municipal para la lucha contra la trata de personas en su municipio?			
3.3 Ha identificado usted en los ultimos dos años planes, programas, proyectos o acciones de las entidades de su municipio en materia de prevención, judicializacion o asistencia y protección en casos de trata de personas?			
3.4 ¿Considera usted que el rubro que destina la administracion municipal a programas de derechos humanos es el adecuado?			

3. CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE RESPUESTA			
	SI	**NO**	**Explique su respuesta (Solo si cree necesario hacerlo)**
3.5 ¿Considera usted que el rubro que destina la administracion municipal a programas de seguridad ciudadana y lucha contra los delitos el adecuado?			
3.6 Identifica usted en su municipio acciones o programas relacionados con la prevención del turismo sexual, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, trabajo infantil, reclutamiento forzado o violencia contra las mujeres? Describa cuales			
3.7 ¿Considera usted satisfactorio los recursos técnologicos con los que cuenta para desempeñar sus labores tales como acceso a internet, lineas telefónicas fijas y celulares, fax, avantel, equipos de computo?			
3.8 ¿Considera usted que existe interés entre las autoridades municipales para coordinar a futuro acciones para prevenir, judicializar y brindar asistencia en el tema de trata?			
3.9 ¿Existe capacidad para las autoridades del municipio de movilizarse en el perimetro urbano y rural para el cumplimiento de sus labores?			

4. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL				
	Mala	**regular**	**Buena**	**Indiferente**
4.1 ¿Cómo califica usted la respuesta institucional en su municipio frente a los delitos en general y la asistencia brindada a las victimas?				
4.2 ¿Cómo calificaría la articulación entre su entidad y el nivel departamental?				
4.3 ¿Cómo calificaría la articulación entre su entidad y el nivel nacional?				
4.4 ¿Cómo calificaría la articulación entre las instituciones que trabajan en el tema de trata de personas?				

ANEXO C. ENTREVISTA A GRIPOS FOCALES

JORNADA DE CONCEPTUALIZACION E IDENTIFICACION DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Diagnóstico Departamental

CONTEXTO	DINAMICA DEL DELITO	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE RESPUESTA	GEOREFERENCIACION
Cuáles son las principales actividades económicas y ocupaciones de los habitantes de su municipio de donde se proveen los recursos para su subsistencia.	¿Describa en que situaciones ocurre o podría estar ocurriendo el delito de trata de personas?	¿Qué entidades están haciendo presencia en su municipio y que pueden tener un rol fundamental en la prevención, investigación y judicialización del delito de trata?	¿Cuales son aquellos lugares de su municipio o cercanos a su municipio que se identifican como lugares de origen o captación de víctimas de trata de personas y cuales aquellos identificados como destino?
¿Cuales son los Grupos poblacionales de su municipio que usted considera pueden estar en mayor riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas?	¿Qué personas o grupos están o podrían estar detrás de la ocurrencia de casos de trata de personas?	¿Qué acciones o servicios presta la institución a la cual usted representa relacionados con la prevención, atención y judicialización del delito de trata de personas?	¿Puede usted describir cual es la ruta por la cual se trasladarían de esos lugares de origen a lugares de destino y el medio que existe para hacerlo?

CONTEXTO	DINAMICA DEL DELITO	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE RESPUESTA	GEOREFERENCIACION
¿Cuáles cree usted son aquellos factores culturales que facilitan la ocurrencia de casos de trata de personas?	¿De las modalidades de explotación descritas en la mañana cuales cree usted son las que se presentan con mayor frecuencia en su municipio?	¿Conoce usted el presupuesto de su municipio e identifica algún rubro que se utilice o pueda ser utilizado para la implementación de actividades en materia de trata de personas?	Identifica usted lugares específicos de su municipio como escenarios de captación u explotación de víctimas? Ejemplo: Bares, Parques, Hoteles, fincas etc.
Cuál es la percepción y la relación entre los habitantes de su municipio y las instituciones que hacen presencia en el (alcaldía, concejo, personería, fiscalía policía, etc)	¿Cuales creen ustedes son las formas de captación que utilizan o podrían estar utilizando en su municipio para cometer el delito de trata de personas?	¿Cuáles son las principales necesidades para fortalecer las labores de las entidades que investigan y judicializan el delito de trata de personas?	
¿Cuáles cree usted, son las razones que llevan o llevarían a los habitantes de su municipio a aceptar ofertas en otros lugares distintos al de su origen?	¿En términos generales qué debe hacer una víctima o un familiar de la misma para iniciar la investigación de un delito en su municipio?	¿Cuáles son las instancias de coordinación con las que cuentan actualmente las autoridades de su municipio en lo que respecta al trabajo contra la trata de personas? Ejemplo: Mesas, Comisiones, Consejos, etc	

ANEXO D. ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES

LA SITUACIÓN Y RESPUESTA INSTITUCIONAL DE LA TRATA DE PERSONAS EN TRES PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER: GUANENTINA, COMUNERA Y DE VÉLEZ.

SESIÓN Nº:_____
FECHA: _____
LUGAR: _____
HORA DE INICIO: _____
HORA FINAL: _____

DATOS DEL ENTREVISTADO:
NOMBRES Y APELLIDOS:
_____

NOMBRE DEL MUNICIPIO AL CUAL REPRESENTA:
_____

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE LA CUAL PERTENECE:
_____

CARGO QUE OCUPA:
_____

1. ¿Desde su institución se han realizado acciones para fortalecer la judicialización del delito de trata de personas en su municipio?
    a. Capacitación de los funcionarios en el tema penal sobre el delito de trata
    b. Coordinación interinstitucional de las entidades del Estado y privadas encargadas del abordaje de trata
    c. Construcción de una ruta judicial que contemple la oferta de servicios de las diferentes instituciones.
    d. Seguimiento de denuncias de posibles casos de trata
    e. Otra
    ¿Cuál?_____
    _____
    _____
    _____
    _____

2. ¿Desde su institución se han realizado acciones referentes a la prevención de la trata de personas?
    a. Implementación de estrategias de divulgación sobre lo que es la trata de personas, sus modalidades y consecuencias
    b. Implementación de campañas de sensibilización a la población sobre el fenómeno de trata de personas
    c. Construcción de proyectos que contribuyan a la disminución de factores de riesgo frente a la trata de personas.
    d. Ninguna
    e. Otra
    ¿Cuál?_____
    _____
    _____
    _____
    _____

3. ¿Qué tipo de servicio o acción podría ofrecer su institución a una persona que ha sido víctima de trata?
    a. Asistencia legal y psico-social
    b. Asistencia Médica y capacitación educativa
    c. Alojamiento en condiciones de seguridad, traducción y entrenamiento vocacional
    d. Todas las anteriores
    e. Otra
    ¿Cuál?_____
    _____
    _____
    _____
    _____
    _____

4. ¿Cuál es el protocolo o los pasos que siguen o seguiría esta institución ante un eventual caso de trata en el municipio?

    _____
    _____
    _____
    _____
    _____
    _____

5. ¿Qué servicios presta la institución en lo referente a la protección física ante un caso de trata de personas?
    a. Programa a testigos

b. Albergues temporales
c. Otro
¿Cuál?_____
_____
_____
_____

6. ¿Conoce cuales son las instituciones con las que puede cree puede articular su trabajo si se presentara un caso de trata de personas en su municipio?

_____
_____
_____
_____

7. ¿Conoce usted si dentro del Plan de Desarrollo municipal existe un programa dirigido a la lucha contra la trata de personas o situaciones similares y que instancia dentro de la administración municipal es la encargada de implementarlo?

_____
_____
_____
_____

8. ¿Conoce el monto de los recursos destinados en su institución para la atención de casos de trata de personas o atención a víctimas en general?

_____
_____
_____
_____

9. ¿Cuál cree usted que es la mayor dificultad que presenta la institución para hacer efectiva la normatividad existente en el delito de trata de personas?
   a. Desconocimiento de la norma
   b. Desconocimiento del delito de trata y sus modalidades
   c. Falta de red de apoyo institucional
   d. Falta de un equipo interdisciplinario
   e. Otro
   ¿Cuál?_____
   _____
   _____
   _____
   _____

10. ¿Cómo cree que podría fortalecer su institución para hacer frente a la lucha contra la trata de personas?
    a. Formar parte de la red de apoyo institucional del municipio
    b. Capacitación de los funcionarios frente a la normatividad existente de trata
    c. Desarrollo de programas de prevención del delito
    d. Desarrollo de protocolos de atención a las víctimas
    e. Otro ¿Cuál?
    _____
    _____
    _____
    _____

11. ¿Cuál cree usted que son las fortalezas que presenta su institución a la hora de hacer frente a un caso de trata de personas?
    a. Infraestructura idónea y disponibilidad de herramientas tecnológicas
    b. Equipo interdisciplinar capacitado
    c. Disponibilidad de recursos económicos
    d. Todas las anteriores
    e. Otro¿Cuál?_____
    _____
    _____
    _____

12. ¿Cuáles cree usted, son imaginarios sociales que hacen posible la legitimación del delito de trata en el municipio?
    _____
    _____
    _____
    _____

13. ¿Qué población está más propensa a ser víctima de trata en su municipio?
    a. Mujeres
    b. Hombres
    c. NNA
    d. Todas las anteriores
    e. Ninguna

14. ¿Cuál es el nivel socioeconómico que prevalece en las personas que pudieran ser víctimas de trata en el municipio?
    a. Estrato 1 y 2
    b. Estrato 3 y 4
    c. Estrato 5 y 6

15. ¿Qué grado de educación considera usted tienen las personas de su municipio que pudieran ser víctima de trata?
    a. Primaria
    b. Secundaria
    c. Educación Superior
    d. Ninguna.

16. ¿Qué modalidades de trata de personas están más propensas a ocurrir en el municipio?
    a. Trabajo o servicio forzado
    b. Servidumbre
    c. Explotación de la mendicidad ajena
    d. Explotación de la prostitución ajena
    e. Matrimonio servil

17. ¿Qué tipos de modalidad de trata de personas tiene conocimiento de que se haya denunciado en el municipio?
    a. Turismo sexual
    b. Trabajo o servicio forzado
    c. Servidumbre
    d. Explotación de la mendicidad ajena
    e. Explotación de la prostitución ajena
    f. Matrimonio servil
    g. Ninguno.

18. ¿Cuántas capacitaciones ha recibido en el tema de trata para atender los casos de su municipio?
    a. 1-2
    b. 3-4
    c. 5-6
    d. Más de 6
    e. Ninguna

19. ¿Su institución cuenta con recurso humano, tecnológico, económico e infraestructura para hacer frente el delito de trata?

_____
_____
_____
_____